

**PERTINENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD PARA LA
PROTECCION INTEGRAL DE ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SOACHA**

José Darío Patarroyo Gómez

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL
BOGOTÁ, D.C.**

2014

**PERTINENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD PARA LA
PROTECCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SOACHA**

JOSE DARIO PATARROYO GOMEZ

Tesis para optar el título de Magíster en Política Social

Director:

Dr. Jorge Mario Jaramillo Pérez

Doctor en Psicología Ruhr Universität Bochum

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL

BOGOTÁ, D.C.

2014

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por enseñarme el valor de la resistencia social e inculcar en mí las mejores cualidades críticas con las que enfrento a diario mi vida, en especial a mi tía madre por su entrega incondicional con mi proyecto de vida.

A mi abuelita Adelia, que con su empuje y fortaleza logro sacar adelante a la familia, siendo ejemplo para mi vida, un homenaje especial para ella por haber entregado lo mejor en vida y ahora como un ángel mas en el cielo.

A todos aquellos docentes de la maestría que entregaron su conocimiento para nuestra formación.

A mi director/ tutor Jorge Mario Jaramillo Pérez, por compartir su conocimiento y su tiempo, sin duda alguna su cordialidad y amabilidad hicieron posible la entrega del documento, así como ampliar mi visión en cuanto a la adolescencia en Colombia.

A la comunidad de Soacha por permitirme entrar en sus vidas, compartir y una vez mas deconstruir mis representaciones sociales acerca del municipio, una revancha en mi camino de intervención en el municipio.

Al padre Javier de Nicolo, Dra. María teresa Pinto, Juan Manuel Caicedo y a mis muchachos y muchachas, de la Fundación Servicio Juvenil programa Bosconia, por ser maestros en mi formación personal y profesional, para ellos mis mejores sentimientos.

A la fundación CRAN por permitirme profundizar mis conocimientos en relación con el conflicto armado y los NNAJ desvinculados del conflicto armado, modalidad hogar tutor.

A mis compañeros de la Maestría en Política Social (2010 - I), por permitirme conocerlos y compartir el conocimiento en diversos escenarios.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION.....	3
 CAPITULO 1. PROBLEMATIZACION	
1.1. Planteamiento del problema.....	4
1.2. Justificación.....	10
1.3. Objetivos.....	12
1.3.1. Objetivo General.....	12
1.3.2. Objetivos Específicos.....	12
 CAPITULO 2. CONTEXTO DE LA INVESTIGACION	
2.1. Municipio de Soacha.....	14
 CAPITULO 3. MARCO REFERENCIAL	
3.1. Política pública social y pertinencia.....	17
3.2. Contexto histórico y conceptual de las Políticas públicas de juventud.....	19
3.2.1. Las políticas públicas de juventud en el ámbito internacional.....	21
3.2.2. Las políticas públicas de juventud en Colombia.....	26
3.2.3. Políticas públicas de juventud en Cundinamarca.....	33
3.2.3.1. Ordenanza 020 de 2007.....	33

3.2.3.2. Índice de florecimiento juvenil.....	38
3.2.4. Política pública de juventud del municipio de Soacha.....	42
3.3. Protección integral “El paradigma de las garantías y el enfoque de derechos”.....	47
3.4. Riesgos, amenazas y obligaciones para la protección integral.....	51
CAPITULO 4. METODOLOGIA	
4.1. La investigación cualitativa.....	54
4.2. Participantes.....	55
4.3. Técnicas de recolección de información	
4.3.1. El grupo Focal.....	56
4.3.2. Entrevista semiestructurada.....	57
4.4. Análisis de datos.....	59
CAPITULO 5. RESULTADOS	
5.1. Descripción general de resultados.....	61
5.2. Discusión.....	67
5.3. Conclusiones.....	75
REFERENCIAS.....	78

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Guion para el desarrollo de entrevista y grupo focal a adolescentes.....	83
ANEXO B. Guion para el desarrollo de entrevistas a participantes familiares o societales	85
ANEXO C. Consentimiento informado para investigación.....	87
ANEXO D. Consentimiento informado para participación en investigación.....	88
ANEXO E. Análisis categorial jefe enfermería.....	89
ANEXO F. Análisis categorial Psicóloga bienestar universitario.....	113
ANEXO G. Análisis categorial Profesional de Proyectos.....	135
ANEXO H. Análisis categorial Grupo Focal de adolescentes.....	162
ANEXO I. Análisis categorial Docente de bachillerato.....	175
ANEXO J. Análisis categorial Madre de adolescente.....	193
ANEXO K. Análisis categorial Adolescente Soachuna.....	205
ANEXO L. Análisis categorial Adolescentes en protección ICBF.....	212
ANEXO M. Análisis categorial Psicosocial centro zonal ICBF Soacha.....	225

INTRODUCCION

En diversas ocasiones hemos escuchado aquel proverbio clásico de Pitágoras “Educad al niño y no tendrás que castigar al hombre”, en relación con la presente investigación podríamos citar: “Proteged a los adolescentes y no tendrás que sancionar a los adultos”. Quizá uno de los mayores retos de nuestra actualidad tiene que ver con las formas de inclusión de los adolescentes como grupo específico de la juventud en las dinámicas relacionales de la sociedad en torno a lo económico, social, político, entre otros, al mismo tiempo que garantizar los elementos necesarios para la construcción de proyectos de vida sólidos que repercutan en mejorar la calidad de vida de esta población, sin descuidar el bienestar de la comunidad en general. Es así como se plantea el interrogante problema para la investigación ¿Cuál ha sido la pertinencia de las políticas públicas de juventud en la protección integral contemplada en la ley 1098 de 2006 para los adolescentes del municipio de Soacha?

Esta investigación busca comprender como se ha dado el tránsito de lo juvenil en la política, destacando el paso de la doctrina de situación irregular (paradigma tradicional) a la doctrina de protección integral (paradigma avanzado) ilustrando su concepción y las formas en las cuales se consigna legalmente en nuestro país, Colombia. En este recorrido se abordaran los supuestos que enmarcan la pertinencia de la política pública social, así mismo se presentarán aquellos factores de riesgo/amenaza y obligaciones para la protección integral en adolescentes, los cuales son definidos por el Código de la Infancia y la Adolescencia. Posteriormente e inmersos en el universo de la adolescencia se procederá a ilustrar el recorrido de las políticas públicas de juventud en el ámbito internacional con su aterrizaje en Colombia y específicamente en el departamento de Cundinamarca, donde se resaltara principalmente la ordenanza 020 de 2007 con la cual se construye el plan estratégico de desarrollo juvenil 2011-2020, fundamento esencial de las políticas públicas de juventud de los 116 municipios de Cundinamarca. Es así como llegamos a nuestro contexto específico en el desarrollo de la investigación, el municipio de Soacha, el cual según el Índice anteriormente mencionado se destaca por ubicarse en el segundo lugar, esto quiere decir que nos encontramos con uno de los municipios que se encuentran mejor

posicionados para el florecimiento juvenil en la región; este dato resulta bastante interesante pero cuestionador, ya que dentro de las dimensiones evaluadas aparecen cifras poco satisfactorias en cuanto a la garantía de derechos y a su vez el marco referencial de Soacha advierte de condiciones desventajosas para el desarrollo de la población en general.

Para dar respuesta a la pregunta problema y a los objetivos propuestos en el marco de la investigación cualitativa como es nuestro caso, se utilizaron dos técnicas de recolección de información: la entrevista semiestructurada y el grupo focal, las cuales en su conjunto fueron analizadas mediante una matriz categorial. Los participantes entrevistados hacen parte de la sociedad y la familia, mantienen contacto directo con los adolescentes debido a sus cargos y roles, desde los cuales se asigna su corresponsabilidad en la protección integral y los participantes del grupo focal y las entrevistas fueron adolescentes, quienes dan cuenta del impacto directo de las políticas en sus vidas, mediante sus rutinas y actividades en el municipio de Soacha. En relación con la matriz de análisis de los resultados se resaltan las categorías propuestas, ya que permiten identificar la pertinencia de la política pública de juventud para la protección integral de adolescentes del municipio. En relación con el análisis de la Política Pública de Juventud es importante aclarar que se ha tomado el documento realizado para el periodo 2008 -2011, el cual se contempla a 10 años, salvo alguna modificación por parte de la Alcaldía actual.

CAPITULO 1. PROBLEMATIZACION

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La historia de las políticas de juventud en Colombia y Latinoamérica ha permitido obtener avances satisfactorios en cuanto a la vinculación en agendas políticas, garantía de derechos y planes de desarrollo específicos para la población, sin embargo de la misma forma como se han dado avances, se han identificado vacíos y necesidades en diversas áreas de formación, estos vacíos cobran mayor relevancia en un contexto de violencia, desigualdad y pobreza como lo es el caso de Colombia. Esta historia se remonta casi 30

años atrás, tiempo en el cual se han dado algunas ganancias, en especial el reconocimiento e importancia de esta población en el desarrollo socioeconómico de las diferentes regiones, más aun su carácter vital, propositivo y activo en la construcción de sociedad. Según Hopenhayn (2004):

En América Latina, dicho de manera muy general, los años cincuenta estuvieron marcados por la idea de que a la juventud era necesario integrarla en los circuitos de educación-trabajo-modernización para evitar comportamientos afuncionales; en los sesenta y parte de los setenta la juventud se vio como portadora de cambios políticos radicales, capaz de incidir decisivamente en los proyectos nacionales; en los ochenta quedó huérfana de relato ideológico y con muy poca interlocución con los gobiernos; y en los noventa se institucionalizó la política de juventud sobre la base de criterios intersectoriales (que van desde la educación hasta la seguridad ciudadana y la auto-afirmación estética) y participativos (donde los programas suponen la concurrencia de gobierno y beneficiarios en la gestión misma de muchas iniciativas).(p. 20)

El transitar de lo juvenil en la historia de las políticas públicas ha generado diversas visiones, algunas se enfatizan en la capacidad creativa y otras desconocen cualquier posibilidad en el marco de las acciones políticas en sociedad, sin embargo pese a la legitimidad o no de las diversas concepciones, muchos son los avances y así mismo los desafíos que se ostentan en el presente y hacia el futuro. Al respecto Rodríguez (2010) afirma:

Si bien se ha avanzado en la instalación de instituciones gubernamentales especializadas en el campo de la juventud, y en la construcción de algunas herramientas claves para la acción (encuestas, observatorios, centros de información, etc.) los esfuerzos destinados a impulsar enfoques integrados en el campo de las políticas de juventud no han avanzado, notándose incluso en los últimos años, signos evidentes de estancamiento y hasta ciertos retrocesos al respecto. (p. 48)

En Colombia es necesario precisar que con la reforma constitucional de 1991 la población en general adquirió derechos fundamentales, lo que genera un cambio en las formas de concebir la política; surge así una visión del enfoque de derechos y es a partir de allí donde se impulsan diferentes políticas que tienen como objetivo promover el cumplimiento de garantías por parte del Estado para satisfacer las necesidades de la población en general, de la cual hacen parte jóvenes y adolescentes. Esta reforma produjo cambios al interior de la institucionalidad colombiana y como resultado se generan diversos programas que orientan el diseño de las políticas públicas, como lo es en la

actualidad Colombia joven, programa adscrito a la Presidencia de la Republica. Es importante mencionar que en Colombia, como en la mayoría de países latinoamericanos y de acuerdo con los aportes de ciencias como la psicología, el derecho, la sociología, entre otras, la juventud está conformada por dos rangos específicos de edad, los cuales adquieren diversas especificidades socio jurídicas en relación con la mayoría de edad: el primero corresponde al rango de edad entre los 14 y los 18 años (adolescencia), el cual se encuentra amparado por disposiciones jurídicas propias del Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006; el segundo de acuerdo con la ley 375 de 1997 y su evolución a la reciente ley 1622 del 29 de abril de 2013 que corresponde a los jóvenes entre los 18 y 28 años de edad. Estas dos categorías componen en su conjunto la juventud, sin embargo adscriben diferencias estructurales para su vinculación en la sociedad, al respecto la ley 1622 de juventud reafirma:

Las definiciones contempladas en el presente artículo, no sustituyen los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles, derechos ciudadanos o cualquier otra disposición legal o constitucional (Colombia, Congreso de la Republica)

Recientemente la juventud adquiere una nueva forma política en la ley 1622 de 2013, la cual introduce reformas a la ley 375 de 1997, entre las cuales se encuentra el aumento de dos años para la juventud, pasando de 26 a 28 años de edad y la contemplación del enfoque de género y diferencial en la construcción de políticas. (Congreso de la Republica, Ley 1622, art 5) y plasma así su objeto:

Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.(Colombia, Congreso de la Republica, art. 1)

En este contexto jurídico e histórico resulta importante investigar la pertinencia de las políticas públicas de juventud, comprendida como la capacidad del Estado y sus diversos corresponsables para dar respuesta a las necesidades de la juventud, en especial para garantizar la protección integral de jóvenes en el rango específico de edad entre los 14

– 18 años de edad, correspondiente a la adolescencia; esta etapa ha sido diferenciada con respecto a la juventud en general contando con una legislación especial y con la posibilidad de ser vinculada al sistema de responsabilidad penal en caso de que el sujeto cometa alguna infracción, como se contempla en la ley 1098 del 8 de noviembre de 2006: “El sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.” (Colombia, Congreso de la Republica).

Es importante comprender aquellos riesgos y amenazas que aumentan la probabilidad de que los adolescentes cometan infracciones penales o que sus procesos de formación y desarrollo en torno a un proyecto de vida se vean obstruidos; de igual forma es necesario identificar aquellos factores garantes de la protección integral, los cuales por el contrario, aumentan las posibilidades de construir proyectos de vida estables y disminuyen la posibilidad de cometer la infracción.

En cuanto a las políticas de juventud en el departamento de Cundinamarca es imprescindible advertir que adquirieron mayor importancia por medio de la ordenanza 020 de 2007, la cual pretende garantizar a los y las jóvenes de la región reconocimiento, inclusión, promoción, protección, restitución y realización de los derechos con proyección al año 2020; es por medio de ella que se orienta la política pública de juventud en el departamento de Cundinamarca, la misma que adquirió forma en el plan estratégico de desarrollo juvenil 2011 -2020 impulsado por la gobernación del departamento. Este plan de desarrollo trajo consigo la necesidad de crear un instrumento de evaluación, un índice que permitiera garantizar el seguimiento del proceso de implementación de cada una de las esferas implícitas en la política de acuerdo con los referentes institucionales y con la recién

culminada ley 375 de 1997¹; este instrumento adquirió forma en el Índice de Florecimiento Juvenil².

El índice de florecimiento juvenil agrupa cuatro dimensiones a evaluar, las cuales son: 1) Inclusión al desarrollo (ID) 2) Garantía de Derechos Humanos (GDH) 3) Integralidad Programática (IP) 4) Ciudadanía y Democracia (CD)

Este instrumento según el informe de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Cundinamarca arrojó una primera medición en el año 2010, estableciendo una línea base para la totalidad de los 116 municipios del departamento; los resultados obtenidos develan grandes preocupaciones ya que de la totalidad de los municipios ninguno se encuentra en florecimiento juvenil, tan solo 8 municipios se encuentran potencialmente orientados a su florecimiento, 97 se encuentran con condiciones incipientes y 11 municipios se encuentran en riesgo inminente para la juventud. De acuerdo con este ranking los 8 municipios con el valor más alto en el Índice de Florecimiento Juvenil son: Guaduas, Soacha, Sopo, Chía, Guasca, Madrid, Sibate y Facatativá. (Gobernación de Cundinamarca, 2010)

A continuación se señalan las puntuaciones completas del municipio de Soacha, el cual ha sido escogido para el desarrollo de la investigación:

Tabla 1: Índice de florecimiento juvenil para cada una de las cuatro dimensiones evaluadas en el municipio de Soacha. (Colombia, Gobernación de Cundinamarca, 2010)

Municipio	Inclusión al desarrollo	Garantía de derechos	Integralidad programática	Ciudadanía y democracia	Florecimiento juvenil
-----------	-------------------------	----------------------	---------------------------	-------------------------	-----------------------

¹ Es importante mencionar que durante la elaboración de la investigación se genera la transición de la ley 375 de 1997 a la ley 1622 de 2013, sin embargo las medidas arrojadas por el IFJ permiten comprender la situación del municipio de Soacha en relación con los demás.

² El Índice de Florecimiento Juvenil (IFJ) es tomado por el investigador como referencia contextual del municipio, no constituye una categoría central de estudio en la investigación.

Soacha	67,0 %	53,5%	77,8%	47,2%	61,4%
--------	--------	-------	-------	-------	-------

Si bien es importante reconocer a Soacha dentro de los municipios con mayores posibilidades de florecimiento juvenil por sus resultados en las diferentes dimensiones abarcadas por el instrumento, resulta de gran importancia analizar el valor (53,5%) de la dimensión de garantía de los derechos humanos (GDH), el cual desde un enfoque de derechos nos estaría indicando un foco de preocupación, al señalar la dificultad que presenta el municipio para atender las necesidades y brindar las herramientas sociopolíticas fundamentales para la construcción de proyectos de vida sólidos por parte de los y las jóvenes. Es importante aclarar que los resultados arrojados en el Índice de Florecimiento Juvenil, no distinguen a la adolescencia en relación con el grupo de la juventud, sin embargo, permiten entrever dimensiones de gran importancia en el cumplimiento o garantía de los derechos expuestos socio jurídicamente para la protección integral. Por ello identificar la pertinencia de las políticas públicas de juventud en relación con el grupo específico de los adolescentes (entre los 14 y los 18 años de edad), nos permite entender posibles vacíos existentes en la formulación de acciones para el fortalecimiento de factores protectores, la reducción de factores de riesgo/amenaza para la protección integral y el fortalecimiento de proyectos de vida sólidos con fuertes implicaciones en las dinámicas colectivas del municipio.

En relación con el municipio de Soacha es necesario resaltar que pese a ser uno de los municipios con mayor puntuación en el Índice de Florecimiento Juvenil, para el Sistema de Naciones Unidas (SNU) mediante la Mesa interagencial Soacha (2011) representa una población con diversas dificultades:

En Soacha, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes son uno de los grupos poblacionales más vulnerables, aun siendo sujetos de derechos prevalentes, que se ven enfrentados a situaciones de: inseguridad humana, extrema pobreza, desplazamiento forzado, diferentes formas de violencia intrafamiliar, violencia sexual, trata de personas, vinculación, reclutamiento o utilización por parte de grupos armados ilegales, y falta de espacios de expresión, participación e incidencia en los que se les reconozca como ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio pleno de sus derechos. (p. 22)

A partir del anterior contexto geopolítico se plantea el siguiente cuestionamiento:

¿Cuál ha sido la pertinencia de las políticas públicas de juventud en la protección integral contemplada en la ley 1098 de 2006 para los adolescentes del municipio de Soacha?

1.1. JUSTIFICACION

En el marco de transición de las epistemologías políticas en torno a la juventud en Colombia, como resulta ser el paso de los modelos tutelares o de situación irregular a la doctrina de protección integral, son múltiples los aspectos que se deben analizar, algunos de ellos tienen relación con la inclusión de los sistemas judiciales adolescentes y otros se refieren a la inclusión de los jóvenes en la construcción de políticas públicas en relación con los acuerdos firmados mediante convenciones internacionales, para la garantía de sus derechos. Esta investigación se enmarca directamente en la segunda esfera, es decir, la que dirige su atención en la pertinencia de las políticas sociales para garantizar el cumplimiento de los derechos de la adolescencia mediante la protección integral consignada en el Código de la Infancia y la Adolescencia, dando cuenta de los avances, fortalezas y limitaciones que se han dado para proteger a la población en su paso por esta etapa del ciclo vital en el municipio de Soacha. Sin embargo su desarrollo constituirá un aporte a la prevención de la infracción adolescente, inmersa en la primera esfera, de los sistemas judiciales juveniles.

Resulta interesante investigar la política de juventud en el marco de una sociedad contemplada por el enfoque de derechos, como resulta ser el caso de la sociedad colombiana; para ello es necesario entender su desarrollo histórico y normativo, el cual ha sido consignado a nivel nacional mediante la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código de la Infancia y la Adolescencia y la antigua ley 375 de 1997 y su reciente evolución a la ley 1622 de 2013, con sus implicaciones directas en los diferentes departamentos y municipios; lo anterior permite reconocer fortalezas en el desarrollo socio jurídico y agenda política para la juventud en nuestro país. Sin embargo, así como resulta de gran importancia reconocer los avances, es preciso identificar las falencias o

limitaciones en el cumplimiento de los mismos para la población en nuestro país, en este caso específicamente del municipio de Soacha, perteneciente al departamento de Cundinamarca. Al respecto Rodríguez (2010) afirma:

Sintéticamente y desde el punto de vista sustantivo, todo parece indicar que —hasta el momento— las políticas públicas (en su conjunto) no han logrado atender articuladamente la presencia evidente de jóvenes en la mayor parte de los principales problemas de la región, con el diseño y la implementación de respuestas integrales, pertinentes y oportunas, en la medida en que siguen exageradamente concentradas en la niñez (y crecientemente preocupadas por la vejez) y siguen operando con lógicas tradicionales (sectoriales, centralizadas, burocratizadas) que ya no responden a los principales desafíos del siglo XXI.”(p.12)

Esta situación no radica exclusivamente en la generación de acciones por parte de las entidades de gobierno para la garantía de derechos en la juventud, algunas de sus limitaciones se originan en la comprensión de los nuevos modelos de atención para tal población y en los fenómenos coyunturales para toda la población, de los cuales los adolescentes latinoamericanos no pueden escapar, como lo es la pobreza. (Duro, 2005)

En cuanto al municipio de Soacha es importante señalar que tales fenómenos coyunturales que deprimen la situación social en el contexto colombiano, adquieren mayor relevancia y se acentúan con fuerza en la población; es así como de los 116 municipios de la región, se identifica a Soacha como el principal portador de problemáticas sociales, entre las cuales podemos encontrar el suicidio con 18 casos presentados para el 2011, la cifra más alta de la región, así como el homicidio, representando el 42% de casos del departamento, cifras que nos permiten identificar la poca garantía del derecho fundamental a la vida, sobre el cual se entretajan otros derechos.(PNUD, 2012) De igual manera es importante señalar que ha sido distinguido como uno de los municipios con mayor puntuación en el Índice de Florecimiento Juvenil, lo cual suscitó el reconocimiento por parte de la gobernación del departamento de Cundinamarca (CVNE, 2010). Este resultado evidencia una de las puntuaciones más altas en relación con los otros municipios, en cuanto al desarrollo de acciones en el marco de la política pública de juventud, en su articulación con la ordenanza 020 de 2007; sin embargo resulta interesante analizar los valores obtenidos de 53.4% en cuanto a la garantía de derechos y el 47,2% en ciudadanía y democracia, los cuales en el

marco de una sociedad garante de derechos resultan bastante desalentadores.(Gobernación de Cundinamarca, 2010) Es allí donde surgen cuestionamientos en torno a cual es la situación de los adolescentes inmersos en la categoría de juventud en el municipio de Soacha. Si bien la investigación cita como referente los resultados obtenidos en el Índice de Florecimiento Juvenil, no pretende evaluar este instrumento; su justificación se incrusta en la necesidad de comprender la situación de los adolescentes, como grupo específico en la población juvenil según las disposiciones sociojurídicas y políticas que se establecen mediante el Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006 en su concepción fundamental de protección integral.

La presente investigación aporta en la discusión acerca de la situación de los adolescentes como grupo específico de la juventud en el municipio de Soacha, Cundinamarca, por medio del análisis de la pertinencia de su política pública de juventud para la protección integral; para ello resulta interesante comprender las realidades construidas por parte de actores sociales del municipio en torno a tal situación, los cuales se encuentran enmarcados como corresponsables de la garantía de los derechos de los mismos. A su vez resulta importante involucrar a los adolescentes como sujetos activos y transmisores de su cultura y de sus dinámicas en la sociedad, quienes por medio de sus experiencias de vida en el municipio permitirán dar cuenta de los objetivos de la investigación.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar la pertinencia de las políticas públicas de juventud en la protección integral establecida en la ley 1098 de 2006 para los adolescentes del municipio de Soacha.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los riesgos/amenazas para la protección integral en jóvenes entre los 14 y los 18 años de edad pertenecientes al municipio de Soacha.

- Comprender las implicaciones de la protección integral fundamentada en el enfoque de derechos en la potenciación de proyectos de vida del grupo específico de adolescentes en el municipio de Soacha.
- Señalar las fortalezas y debilidades de las políticas de juventud del municipio en relación con su pertinencia para la protección integral de jóvenes entre los 14 y 18 años de edad en Soacha

CAPITULO 2. CONTEXTO DE LA INVESTIGACION

Con respecto a los intereses de la investigación se presenta a continuación una caracterización socio demográfica del departamento de Cundinamarca y principalmente del municipio de Soacha.

El departamento de Cundinamarca con una aproximación de 22.473 km²³ (sin incluir Bogotá D.C) está compuesto por 15 provincias, 116 municipios y presenta una población de 2.517.215 habitantes, de los cuales 1.666.577 habitan lo urbano y 850.638 lo rural; congrega así 1.260.990 mujeres y 1.256.225 hombres.⁴ El departamento limita al norte con Boyacá, con el Meta al oriente, y con Tolima y Caldas al occidente⁵ Las principales dinámicas económicas giran en torno a la agricultura en la cual sobresale el cultivo de papa y caña panelera, así mismo sobresale la floricultura y el sector pecuario.

En cuanto a la población de infancia, adolescencia y juventud los indicadores no son alentadores; según el plan de desarrollo 2012 – 2016 durante el periodo comprendido entre el 2008 y el 2011 se reportan 944 casos de denuncia por abuso y actos sexuales; 26.508 casos de maltrato psicológico, físico y negligencia por inasistencia alimentaria; 468 niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 6 y los 11 años de edad fueron declarados en

³ Diagnostico departamental Cundinamarca – es tiempo de crecer - Abril 30 de 2004

⁴ Recuperado el 17 de septiembre de 2012
<http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/datos%20del%20departamento.pdf>

⁵ Recuperado el 19 de septiembre de 2012 disponible en:
<http://www1.cundinamarca.gov.co/gobernacion/Departamento/Datosgenerales/L%C3%ADmites/tabid/118/lanuage/es-ES/Default.aspx>

adoptabilidad; 11657 niños del conflicto armado en encuentran en condición de desplazamiento; 32.402 niños y niñas entre los 6 y 11 años viven en hacinamiento crítico. (Colombia, Gobernación de Cundinamarca, 2012) Inmersos en este universo de cifras con un panorama crítico encontramos el municipio de Soacha, objeto de nuestra investigación.

2.1. Municipio de Soacha

El municipio de Soacha ubicado en la zona sur del departamento a tan solo un 1 km de distancia de Bogotá y con una extensión de 184,85 Km², alberga cerca de 455,992 habitantes, con una proyección DANE para el 2012 de 511,262 habitantes de los cuales 49,3% son hombres y el 50,7% mujeres distribuidos en 6 comunas que agrupan 368 barrios(Colombia, Alcaldía Municipal de Soacha, 2011). Según el PNUD el 79 % de los habitantes provienen de otras regiones del país y tan solo el 21% son habitantes nacidos allí (Mesa Interagencial de Soacha, 2011) lo cual convierte a Soacha en uno de los mayores receptores de procesos de migración y desplazamiento forzoso. Al respecto Juliaio (2011) afirma:

En Soacha se ubican las familias desplazadas que llegan a la llamada Comuna Cuatro, sector Altos de Cazucá, que en los últimos años, ha sido el lugar de recepción de esta población, dada su ubicación estratégica a orillas de la vía de entrada de transporte terrestre, su carácter marginal y la existencia de algún tipo de red familiar o vecinal que les facilita el albergue inicial y les posibilita algunos servicios institucionales, teniendo en cuenta que en dicha comuna, se encuentran las sedes de la Casa de los Derechos y la Casa de Justicia.(p.3)

En la actualidad Soacha se instala como uno de los municipios con mayores crisis sociales de la región y del país en general. El plan de acción (2012 -2015) en cabeza de su alcalde Juan Carlos Nemocón enuncia:

Hoy Soacha sigue en crisis social, económica y de gobernabilidad dada la inestabilidad en la permanencia de sus Alcaldes, el alto crecimiento poblacional alcanza la cifra promedio del 3,86% anual, las constantes migraciones que recibe de familias en difícil condición socioeconómica o desplazamiento forzado llegan a las 32.582 personas, existe un crecimiento desbordado y desordenado del territorio y en consecuencia un déficit en la prestación de los servicios públicos. Para el 2011 son 466.9381 ⁶los habitantes, de los cuales el 48% se encuentran sin cobertura en salud y el 29% sisbenizados. Por otra parte, el 44% de la población pertenece al estrato 1 y un 33% al estrato 2 obteniendo así un total del

⁶ Esta cifra presenta un error en su numeración, sin embargo por la textualidad de su escrito original se ha plasmado así.

86%⁷ de la población con estratificación socioeconómica menor al estrato 3. Las tasas de desempleo estimadas están sobre el 15,6% superando el promedio nacional y el 55% de nuestros trabajadores están bajo la informalidad; hay altos índices de desescolarización, desnutrición, violencia familiar, violencia social, violencia sexual, embarazo de adolescentes, presencia de grupos delincuenciales, grupos armados ilegales, consumo y expendio de sustancias psicoactivas, estas y muchas otras condiciones describen el estado actual de nuestro municipio (p. 2)

En cuanto a la situación de la infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Soacha según el DANE se estiman 129.359 niños y niñas entre los 0 y los 14 años de edad; 25.638 niños menores de 6 años; 104.208 personas se encuentran entre los 13 y los 26 años de edad (26.1%) (Colombia, Alcaldía municipal de Soacha, 2011) De acuerdo con el Plan Integral Único del municipio (2011 -2015) “Entre el total de la población joven en Soacha (13 -26 años) en Soacha el 54% (56.259) no asiste a ningún establecimiento educativo. De acuerdo al censo 2005 el 18,5% de los jóvenes menores de edad, se encuentran excluidos del sistema escolar” (p. 60) Este mismo rango de edad mantiene la mayor concentración de población desplazada que se instala en Soacha, con un 28.9% en promedio de la tasa general. (Colombia, Alcaldía de Soacha 2011- 2015)

Sin duda alguna representa un gran reto para la alcaldía municipal y para los actores institucionales en el marco del cumplimiento de objetivos de milenio. Según la Mesa Interagencial de Soacha (2011):

Estos procesos desordenados de planificación local han generado las condiciones para que se urbanice la violencia provocada por la presencia de grupos armados ilegales, sumada al ciclo permanente de pobreza y marginación, y a las deficiencias marcadas de gobernabilidad y exigibilidad de derechos; estas situaciones se manifiestan como: expansión urbana incontrolada e ilegal en zonas de alto riesgo conformando asentamientos informales y precarios por la venta de tierras ilegales; déficit de servicios públicos, en especial acueducto y alcantarillado; altas tasas de desempleo; desescolarización y desnutrición de niños, niñas y adolescentes; altos índices de recepción de población desplazada; alto nivel de violencia intrafamiliar y sexual; dificultades del Estado para garantizar los derechos de la ciudadanía de manera diferencial. (p.9)

La situación de violencia representa en su conjunto con el crecimiento poblacional a altas escalas una de las principales problemáticas. Según el Plan integral Único de Soacha

⁷ El resultado presenta una equivocación ya que la operación arroja un resultado del 77% sin embargo por su textualidad en el documento original se ha decidido plasmarla así.

(2012- 2015) en base a reportes de la Sijin y la Secretaría de Gobierno se han identificado tres actores principales de la violencia en el municipio: bandas criminales, pandillas y barras bravas. Según Secretaria de Planeación de la gobernación de Cundinamarca (2010) durante el 2008 en el municipio de Soacha se presentaron 102 homicidios por cada 100.000 habitantes, esta cifra sufrió un incremento y en el 2009 se presentaron 119 casos de homicidio; de igual forma en el 2007 se presentaron 2191 casos de lesiones personales por cada 100.000 habitantes, cifras con tendencia al aumento, ya que en el 2008 se presentaron 2476 casos. Las cifras de violencia intrafamiliar no son nada alentadoras en cuanto a que reportan 320 casos de violencia entre familiares, 1209 entre pareja y 309 de maltrato infantil para el 2008, cifras que mantienen su tendencia al incremento durante el 2009 presentando 434 casos de violencia entre familiares, 1363 casos entre pareja y 421 casos de maltrato infantil; durante el 2008 se presentaron 11 casos de suicidio y en el 2009 fueron 16 casos. (Colombia, Secretaria de Planeación de Cundinamarca, 2010) Todas estas cifras nos llevan a afirmar la gran problemática social presente en el municipio y ante la cual sus habitantes deben sortear múltiples amenazas a diario contra su existencia, según la Mesa de análisis de la situación humanitaria de Soacha⁸ (2010):

La compleja problemática histórica de Soacha se caracteriza por la baja cobertura de los servicios públicos, la existencia de barrios subnormales ocupados por personas de bajos recursos y familias en situación de desplazamiento, la proliferación de la vivienda de interés social, la falta de control a la “urbanización pirata”, la corrupción política, la dificultad de construcción de sentidos de pertenencia de sus habitantes y la violencia derivada del conflicto armado, en una línea de tiempo que ubica denuncias de “limpieza social” y “toques de queda” desde comienzos de la década de los 90, así como presencia de grupos irregulares. (p.6)

El municipio de Soacha sin duda alguna advierte de diferentes dificultades que destruyen el tejido social, muchas de ellas se han incrustado en la historia y fueron manchando de sangre su territorio, como el asesinato del líder político Luis Carlos Galán el 18 de agosto de 1989 mientras se encontraba en su campaña política a la presidencia; a

⁸ La mesa de análisis de la situación humanitaria está integrada por: Corporación Infancia y Desarrollo (CID) Fundación Menonita Colombiana para el Desarrollo (Mencoldes) Fundación Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES) Personería municipal de Soacha, Pastoral Social de Soacha y Diakonie.

ello se suman los fenómenos sociales ocasionados por la negligencia y poca responsabilidad del Estado expresada en las diversas instituciones de su control, por ejemplo las fuerzas armadas de Colombia en los llamados falsos positivos de Soacha, aquellos crímenes extrajudiciales que afectaron con mayor fuerza la seguridad del municipio en el periodo comprendido entre el 2002 y el 2010, al respecto FEDES⁹ (2010) afirma:

El análisis de los procesos abiertos por las desapariciones forzadas seguidas de las ejecuciones extrajudiciales de los dieciséis jóvenes soachunos no debe verse de manera exclusiva y en atención a la tragedia de las madres de Soacha, sino considerando las madres de un país que vive el flagelo de la violencia generalizada en contra de la población civil, incluso por quienes están llamados a protegerla. (p.12)

Sin duda alguna las problemáticas que atraviesa el municipio condensan diversos fenómenos ocasionados por múltiples actores sociales, muchos de ellos se presentan como isomorfismos de complejas situaciones de violencia y pobreza de Colombia en general, sin embargo, en cuanto al interés específico de la presente investigación, la alcaldía de Soacha en articulación con las ordenanzas de la gobernación de Cundinamarca ha construido algunas políticas sociales, entre las cuales se encuentra la política pública de juventud que cobija también a la población adolescente del municipio. En relación con estos avances, la Mesa Interagencial de Naciones Unidas para Soacha (2011) afirma:

Para su protección, desde el punto de vista institucional, existen en el municipio políticas públicas tanto de infancia y adolescencia como de juventud, construidas de manera participativa entre la sociedad civil, el Gobierno municipal, las organizaciones sociales y las agencias de cooperación internacional. Sin embargo, estas políticas no han tenido la difusión e implementación necesaria. Teniendo en cuenta este panorama, las vulneraciones de los derechos de estos grupos poblacionales han continuado en el municipio. (p.21)

CAPITULO 3. REFERENCIAL

3.1. Política pública social y pertinencia.

El desarrollo de la investigación precisa como elemento fundamental de análisis “la pertinencia” de las políticas públicas para la protección integral de adolescentes en el municipio de Soacha, este concepto se articula a los objetivos de la política social en los

⁹ Fundación para la Educación y el Desarrollo

cuales se pretende impactar positivamente en necesidades específicas identificadas en sectores o poblaciones. Sin embargo para explicar su importancia es necesario comprender en sí misma la concepción de política social. Al respecto Montoro (1997) afirma:

En términos genéricos, con los que prácticamente cualquiera estaría de acuerdo, por Política Social podríamos entender el diseño y la ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas adoptadas para atender una serie de necesidades consideradas básicas para la población con arreglo al baremo de civilización definido en lo que denominamos como sociedades industriales avanzadas. (p.34)

Es así como entendemos la importancia de identificar las necesidades de las diferentes poblaciones y articular mediante políticas sociales, respuestas reales y satisfactorias a problemas que afectan la garantía de los derechos básicos de la sociedad.

Apoyándonos en Roth (2008) comprendemos por política pública social el conjunto de uno o varios objetivos colectivos necesarios y acciones tratadas parcialmente por una institución u organización gubernamental con el fin de orientar el comportamiento individual o colectivo para modificar situaciones percibidas insatisfactoriamente o como problemáticas; inmersos en este contexto de búsqueda de respuestas políticas a situaciones poco satisfactorias en las comunidades, ubicamos la pertinencia como un elemento fundamental para mejorar tales condiciones de vida, en este caso de la comunidad Soachuna. En relación con lo anterior, el ministerio de planificación y cooperación de Chile (2000) explica:

Se refiere (la pertinencia) al nivel de correspondencia que existe entre un determinado requerimiento del grupo objetivo o un conjunto de ellos, y los mecanismos, procedimientos, recursos y técnicas que se seleccionan para su satisfacción. En concreto, desde el punto de vista de los programas, la pertinencia está referida al grado de adecuación que existe entre un factor operativo cualquiera (estilos de gestión, criterios de focalización, requisitos de elegibilidad, metodologías de intervención, actividades, etc.) y las especificidades del problema que se intenta superar o de la situación social sobre la que se interviene. (p. 28)

En relación con la correspondencia señalada anteriormente es importante explorar los supuestos definidos para establecer si una política pública resulta ser o no pertinente. A continuación se describen los criterios establecidos según el ministerio de planificación y cooperación de Chile (2000):

- El contenido de la oferta programática, de servicios y beneficios, se adecua a la definición de la situación que dio origen a la intervención, las características y condiciones de los beneficiarios.
- Cuando en la estrategia metodológica hay adecuación entre la duración de la ejecución, la especificidad y nivel de complejidad del problema y la etapa del problema en la que se interviene.
- Cuando hay correspondencia entre la metodología empleada, el perfil de los beneficiarios y el tipo de ejecutor responsable de la intervención.
- Cuando las modalidades de gestión empleadas, el sector que implementa la política y el nivel político administrativo en que esto se produce, se ajustan a criterios de gestión que contribuyen a resolver la situación social que afecta al grupo prioritario

Los anteriores supuestos nos permiten comprender con precisión aquellos referentes que deben contemplar las políticas públicas en su formulación y ejecución para lograr ser pertinentes en relación con la problemática o necesidades identificadas. A su vez es importante señalar que estos supuestos conforman las categorías de análisis expuestas en la metodología y se agrupan bajo tres consignas fundamentales: 1) pertinencia programática, la cual concentra el primer supuesto. 2) Pertinencia metodológica, la cual concentra el segundo y tercer supuesto. 3) Pertinencia institucional.

3.2. Contexto histórico y conceptual de las Políticas públicas de juventud

Referirnos a las políticas públicas de juventud suscita diferentes impresiones y puntos de vista, los cuales se entretajan muchas veces en categorías como la democracia, la participación o el bienestar, entre otras. Las mismas que en ocasiones logran fundamentarse como conceptos populares en las distintas comunidades y generan dinámicas particulares que van desde las conversaciones cotidianas hasta las formas de expresión colectivas en cuanto a la situación real de los jóvenes. Para el desarrollo de la investigación es importante comprender que estas políticas son diseñadas para la población que se encuentra en el rango de edad entre los 14 y los 28 años, de acuerdo con la

ley 1622 del 29 de abril de 2013, sin embargo encontramos que el subgrupo de adolescentes (entre los 14 y los 18 años de edad) está adicionalmente amparado por el Código de la Infancia y la Adolescencia, lo que implica ciertas consideraciones especiales articuladas con la protección integral, las cuales cobran mayor importancia en esta investigación.

Las políticas públicas de juventud requieren una comprensión de diferentes elementos teóricos y pragmáticos que se originan en la discusión de los diferentes saberes implicados, como son aquellos provenientes de la psicología, la sociología, la antropología, la política, el derecho, entre otros. Estas diferentes aproximaciones han permitido que la juventud se aborde bajo la orientación de diversas líneas de investigación, epistemologías y referentes teóricos, resaltando la especificidad de los saberes como aporte de cada una de las disciplinas. Sin embargo y de acuerdo con nuestro interés se abordará específicamente desde la política pública social. Es así como se pretende dar cuenta de la inclusión de los adolescentes en la construcción de políticas sociales a lo largo de la historia, las cuales han contribuido al desarrollo y bienestar de la población que se encuentra en esta etapa del ciclo de la vida.

Para comprender el marco general en el cual se desarrollan las políticas de juventud es necesario retomar algunos referentes teóricos, históricos e internacionales, los cuales nos permitirán obtener mayor claridad en cuanto a la forma como se han venido construyendo. Al respecto Sarmiento (2000) afirma:

Se define como el conjunto coherente de principios, objetivos y estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los jóvenes, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre jóvenes, Estado y sociedad. Como finalidad, busca crear condiciones para que los jóvenes participen en la vida social, económica, cultural y democrática y por ende en la construcción de un nuevo país. (pág. 2)

Es importante señalar que la política pública de juventud no obedece exclusivamente a procesos de participación y democratización en la elaboración de lineamientos, los contempla, pero en su conjunto agrupa la satisfacción de necesidades básicas, la generación de condiciones para su potenciación, la creación de factores de protección en su desarrollo, así como la reducción de los factores de riesgo y el

cumplimiento de derechos y deberes fundamentales. En relación con lo anterior Krauskopf (2004) afirma:

La meta de la política pública de juventud consiste en ser el marco articulador de las políticas y la legislación nacional, para propiciar y concretar en un plan de acción el abordaje de los temas relacionados con las personas jóvenes de manera integral, estratégica y palpable.(p. 143)

Estas políticas requieren de un abordaje en conjunto con las diversas instituciones estatales, organizaciones civiles y actores sociales de los diferentes escenarios, con los cuales se debe buscar una respuesta sólida e integral a la situación de los jóvenes.

Las políticas públicas de juventud deben dar cuenta del marco general e integral en el cual se desarrollan los jóvenes, al respecto Ortiz y Salamanca (2000) enuncian:

Debe satisfacer tres funciones básicas: identificar, priorizar y recomendar las acciones y programas sociales para satisfacer las demandas y necesidades de la población joven. Para ello, es necesario desarrollar además funciones de coordinación técnica y asesoría al nivel ejecutivo, como labores de gestión político-programática con los distintos sectores del gobierno, y el monitoreo de iniciativas programáticas destinadas a los jóvenes (p. 3)

Sin duda alguna la construcción de políticas públicas de juventud está orientada a garantizar la participación y ejecución de actividades programáticas en torno al bienestar de esta población, por ello es necesario conocer su desarrollo e impacto a lo largo de la historia.

3.2.1. Las políticas públicas de juventud en el ámbito internacional.

La historia de las políticas públicas de juventud en general ha sido construida a partir de la identificación de condiciones poco favorables en el desarrollo de tal población; numerosos fenómenos coyunturales como: la violencia, la pobreza, la marginalidad y la ausencia de oportunidades, impactan negativamente el tránsito por esta etapa del ciclo vital. Estas condiciones adquieren relevancia de acuerdo con el país y/o contexto donde habitan los jóvenes, sin embargo es importante destacar los lineamientos acogidos internacionalmente para dar una mayor viabilidad al desarrollo de las políticas públicas de juventud y su desarrollo a lo largo de la historia.

De acuerdo con Krauskopf (2004) las políticas públicas de juventud históricamente se han construido desde dos fuertes visiones, las cuales surgen con concepciones implícitas de juventud y definen dos categorías como lo son: las tradicionales y las avanzadas:

- a) Tradicionales: “se caracterizan por el enfoque adultocéntrico y la visión de un desarrollo normativo del período juvenil. Allí podemos encontrar el paradigma de preparación y el paradigma que enfoca este período como etapa problema.” (p.15) A esta categoría pertenecen enfoques como el de riesgo. Según Rodríguez (2010) “El enfoque de riesgo es, sin duda, el más tradicional, y está sustentado en buena medida en los indicadores económicos y sociales que muestran claramente la precaria situación estructural en la que crecen y maduran las nuevas generaciones.”(p.19) Esta visión hace un fuerte énfasis en las condiciones de vida poco favorables para esta población y en la cual los factores de riesgo son considerables y latentes. Este enfoque también puede denominarse transicional en cuanto a la forma de concebir la juventud, al respecto Krauskopf (2004) afirma: "El concepto de transición se utiliza respecto a la juventud como equivalente de transitoriedad. Implícitamente, esto niega a los y las jóvenes el reconocimiento como sujetos sociales; su incompletud se destaca con el término «inmadurez»” (p. 145) A su vez complementa:

“este enfoque se mantiene con gran fuerza y da lugar a una percepción generalizadora de la juventud a partir de polos sintomáticos y problemáticos, como la delincuencia, las drogas, la deserción escolar, los embarazos y las pandillas, entre otros. Según este paradigma, la causa última de las «patologías» juveniles se identifica en el mismo sujeto juvenil, de ahí que la intervención prioriza la acción sobre él y descuida el contexto” (p. 146)

Por medio de este enfoque se resaltan las diversas problemáticas de la juventud inmersas en condiciones socioeconómicas específicas que deterioran su existir, dirigiendo así la construcción de políticas públicas a blancos específicos problemáticos en torno a una población que debe superar un periodo establecido de transición por su ciclo vital, sin embargo no logran impactar en las raíces de tales condiciones e imposibilitan la comprensión integral del joven como actor central y activo en el desarrollo de la sociedad.

- b) Avanzadas: Enfocan el desarrollo como proceso de transformaciones, enriquecimiento personal y social de las juventudes en interacción con los entes del entorno y sustentado en la biografía, la historia y el presente de la sociedad. Aquí se encuentra el paradigma de ciudadanía y de joven actor estratégico del desarrollo, que lo incluye como productor cultural (Krauskopf, 2004, p.15). Este enfoque advierte del carácter activo del ser humano, del joven en relación con sus condiciones de vida y avanza a terrenos participativos en su construcción. A esta categoría pertenecen enfoques como el de los derechos; el cual según Rodríguez (2010) afirma:

Asumiendo las limitaciones del enfoque de riesgo, y respaldándose en buena medida en las estrategias desplegadas en relación a niños, niñas y adolescentes desde la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (en 1990) comenzó a desarrollarse con fuerza una nueva perspectiva, que mira a los jóvenes como sujetos de derecho. Desde este ángulo, y sin desconocer que los jóvenes enfrentan agudas y evidentes situaciones de riesgo, se asume que los jóvenes son ciudadanos y tienen –desde dicha condición- derechos que la sociedad y el Estado deben respaldar, procurando que los mismos tengan la más extendida y profunda vigencia efectiva a todos los niveles. (p.20)

Entonces, se trata de un enfoque que comprende los riesgos en los cuales se encuentra sumergida la experiencia juvenil, sin embargo atribuye a este grupo la capacidad de aportar en la discusión y construcción de políticas públicas que generen mejores condiciones de bienestar, bajo la consigna de sujetos con derechos. De acuerdo con Krauskopf (2004) “Las políticas avanzadas de juventud abandonan el enfoque adultocéntrico del período juvenil y se orientan a la formación de capital humano y social, la reducción de las brechas de desigualdad con una perspectiva de equidad y la valoración del aporte cultural de las juventudes al desarrollo de su sociedad” (p. 148) Esta forma de participación no solo incluye la necesidad de satisfacer necesidades básicas, reducir factores de riesgo y aumentar los de protección, sino garantizar la incidencia de los jóvenes en la construcción de sociedad. Para Rodríguez (2010)

En la última década, y tomando centralmente en cuenta diversas experiencias desplegadas en muy diversos contextos locales y nacionales, se fue elaborando otro enfoque, más específicamente construido desde la propia promoción juvenil, y sustentado centralmente en el concepto y la práctica de la participación de las y los jóvenes en la sociedad. Desde este ángulo, los jóvenes son –ante todo- actores estratégicos del desarrollo, sin desconocer que –también- son un grupo de riesgo y –sin duda- sujetos de derecho. En todo caso, lo que se quiere enfatizar es el eventual aporte de los jóvenes a la sociedad, no limitando el sentido

final de las políticas públicas de juventud al acceso a servicios como un canal privilegiado para mejorar las condiciones estructurales de vida de los jóvenes. (p.20)

Estas formas de concebir la política pública han marcado el desarrollo de la juventud en el mundo; durante su transcurso y el desarrollo de diversas propuestas se ha adoptado cada vez más el enfoque avanzado por su grado de integralidad en el marco de los lineamientos propuestos por organizaciones internacionales. A continuación se señalan algunos de los aportes principales de este enfoque en el marco de las políticas públicas de juventud en la historia mundial con fuertes implicaciones en el territorio colombiano:

Tabla 2: Hechos más significativos en programas y políticas de juventud a nivel internacional con impacto en Colombia. (Colombia, Gobernación de Cundinamarca, 2011)

AÑO	EVENTO SIGNIFICATIVO	PRODUCTO
1985	Año Internacional de la Juventud promovido por la Organización de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Consejo Nacional Coordinador para el año internacional, integrado por Ministerio de Educación Nacional, DNP, COLDEPORTES, Secretaria de Integración Popular de la Presidencia de la República, ONGs, Unión Nacional de Estudiantes, Secretariado permanente del Episcopado Colombiano. - Primer Encuentro Nacional por una política de Juventud, con la presencia de 1000 jóvenes.
1986 - 1990	El Departamento Nacional de Planeación impulsa el tema de la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> - “Lineamientos generales para formular una política pública de Juventud”1988. - Naciones Unidas, da recomendaciones al documento “Elaboración de la Política

Nacional de Juventud” 1987-89		
1987- 1988	Se realiza el Seminario Itinerante en Servicios de Salud del Adolescente, promovido por la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Red Nacional de personas e instituciones que trabajan por el bienestar de la juventud en los 32 departamentos. - El Ministerio de Salud incorpora institucionalmente la atención a población adolescente e inicia el “Programa de Atención a la Adolescencia”, con énfasis en salud sexual y reproductiva.
1999	Se realiza el seminario taller internacional sobre políticas e institucionalidad pública de juventud	Se inicia la estrategia denominada “Juventud de cara al tercer milenio” como estrategia para la formulación de la política nacional de juventud.

Sin duda alguna el principal referente histórico en torno a las políticas de juventud, por permitir una nueva comprensión e interés en este sector de la población es el año de 1985; el Año Internacional de la Juventud, el cual se desarrolló bajo el lema “Participación, Desarrollo, Paz” y permitió como resultado especificar la población y su importancia en la construcción de valores para la paz y la convivencia, así como la inclusión en la agenda política de los diferentes países. A su vez es importante resaltar el impacto del mismo en otros hechos como el nacimiento en 1992 de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), cuya finalidad es promover la inclusión de la juventud en la agenda pública, apoyando y fortaleciendo los Organismos Oficiales de Juventud en Iberoamérica, así como los acuerdos establecidos en la cumbre de 1985. Posteriormente los Estados Miembros de la Organización Iberoamericana de la Juventud establecerían mediante la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en el año 2005, el acuerdo internacional (44 artículos) que reconoce el derecho de todas las personas jóvenes a gozar y disfrutar de

todos los derechos humanos. Este acuerdo entraría en vigor el 1 de marzo de 2008 y se constituye como un instrumento jurídico que visibiliza a los jóvenes en un sistema de derechos, los cuales los gobiernos se encuentran obligados a respetar y garantizar. Durante el 2010 y 2011 se proclamó por parte de la Asamblea una vez más el Año Internacional de la Juventud con el lema “Diálogo y Entendimiento Mutuo” el cual reafirmó las necesidades de esta población y evaluó la situación actual de las políticas públicas de juventud (Colombia, Gobernación de Cundinamarca, 2011) Al respecto Rodríguez (2010) afirma:

Las políticas públicas de juventud en América Latina han seguido, en las tres últimas décadas, dos itinerarios paralelos: por un lado, se han ido consolidando importantes políticas sectoriales (en la educación, la salud, la prevención de la violencia, la recreación y el deporte, etc.), al tiempo que, por otro, se ha intentado diseñar respuestas integradas desde los Organismos Gubernamentales de Juventud, sin que existan -hasta el momento- convergencias importantes entre ambos procesos. En cada caso, además, se han desplegado enfoques diferentes: mientras que en las políticas sectoriales, mayoritariamente se ha venido operando con el paradigma que mira a los jóvenes como un “grupo de riesgo”, en las formulaciones integradas se ha tratado de incorporar el “enfoque de derechos” (p. 5)

3.2.2. Las políticas públicas de juventud en Colombia

La historia de las políticas de juventud en Colombia ha marcado el surgimiento de diversas instituciones estatales y acciones en procura de mejores condiciones de vida para tal población; estas instituciones si bien no se desarrollan exclusivamente en el marco de la política pública de juventud aportan en la satisfacción de necesidades y derechos de la población juvenil. De esta manera aparece en el año de 1968 el Instituto Colombiano de Recreación y Deporte “COLDEPORTES” con el fin de fomentar la participación y formación de jóvenes; estas acciones vinculan de alguna forma a los jóvenes, sin embargo no lograban articularse con un plan de acción sistemático y exclusivo para tal grupo etario, surge así en 1990 bajo la presidencia de Cesar Gaviria Trujillo la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, con el objetivo de coordinar las acciones en referencia a la población y reducir las brechas de discriminación contra los mismos. Así mismo la reforma y proclamación de la nueva constitución política de Colombia en 1991 consagra los derechos fundamentales de la sociedad, generando así una reflexión sociopolítica acerca de las necesidades de la población en la cual están incluidos los

jóvenes del territorio colombiano; dos años después se construye el primer documento CONPES en referencia a la juventud, el cual da lugar a la creación de estructuras administrativas encargadas de la gestión municipal y departamental conocidas como las oficinas de juventud.

Sin duda alguna las iniciativas de incluir a la juventud en la agenda política favorecen la construcción de una sociedad incluyente y participativa; estas acciones lograrían fortalecerse en 1994 con la presidencia de Ernesto Samper Pizano quien respalda la creación del Viceministerio de la Juventud, adscrito al Ministerio Nacional de Educación, el cual era el encargado de coordinar, diseñar, orientar y ejecutar políticas y programas de educación, protección y desarrollo de la juventud en el territorio nacional. Posteriormente a la creación del viceministerio se origina en 1995 el segundo documento CONPES 2794 en torno a la juventud, el cual reconoce a los jóvenes como sujetos de deberes y derechos, resaltando la importancia de garantizar su educación, empleo y acceso a los servicios sociales. Estos avances resultan satisfactorios y enriquecedores en la discusión acerca de las políticas de juventud y es así como en 1997 adquieren un mayor impacto por medio de la creación de la ley 375 de juventud, la cual:

... debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que les permitan participar plenamente en el progreso de la Nación (Colombia, Congreso de la Republica, 4 de julio de 1997)

Así mismo delimita la población juvenil a la población que se encuentra entre los 14 y los 26 años de edad. Esta ley generaría la posterior creación de la Defensoría Delegada para los derechos de la Niñez, la Juventud, la Mujer y los Ancianos por medio de la resolución 846 de 1999.

El inicio de la nueva década en el año 2000 trae consigo la emisión del decreto 089 por medio del cual se reglamentan los consejos de juventud y en el mismo año por medio del decreto 822 y anclado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se inicia el Programa para el Sistema Nacional de Juventud el cual reemplazaría

el Viceministerio de la Juventud y adoptaría el nombre de Colombia Joven; dependencia encargada de orientar la construcción de políticas públicas de juventud, articulando y coordinando todas las agencias del Estado en procura de la satisfacción de derechos y condiciones de bienestar para los jóvenes. Esta dependencia quedaría inscrita en el 2006 a la Vicepresidencia de la República. Es importante resaltar la comprensión que se hace desde allí de las políticas públicas de juventud. Según Uribe (2004) quien fue director del programa presidencial Colombia joven:

Nunca sobra mencionar que la Política Nacional de Juventud no es el conjunto de actividades que realiza el Programa Presidencial Colombia Joven, sino todos los esfuerzos y acciones que se adelantan desde las diferentes instituciones sectoriales de la administración pública y cuyos destinatarios principales, directa o indirectamente, son los jóvenes. En ello se concentran precisamente su complejidad y su dimensión y se perfilan en consecuencia sus posibilidades... En este sentido, es importante resaltar que lo que subyace al propósito del Gobierno Nacional de construir e implementar una Política Nacional de Juventud es la intención de crear las condiciones necesarias en el Estado y en la sociedad para que los jóvenes puedan participar en la configuración de la sociedad en la que viven, al mismo tiempo que buscan su perfeccionamiento y realización como personas. (p.7)

Es así como comprendemos el andamiaje institucional del cual requiere la construcción y ejecución de una política pública de juventud, de igual forma la importancia de diseñar políticas que atraviesen horizontalmente las diferentes poblaciones y necesidades de la comunidad en general.

El recorrido histórico de las políticas de juventud nos señala como en el 2004 con la presidencia de Álvaro Uribe y por medio del programa presidencial Colombia joven se construyen las bases para el Plan Decenal de la Juventud 2005 -2015. Según Uribe (2004) Colombia Joven se define como:

Una estrategia en desarrollo de asistencia y apoyo a la gestión desde las Entidades Territoriales que permite pensar que este esfuerzo a favor de los jóvenes es sustentable en el tiempo; unas herramientas técnicas para la construcción de agendas concertadas con los diferentes sectores sobre prioridades definidas; y la perspectiva de empezar a construir a partir de 2005 un Plan Decenal de Juventud mediante el cual consolidar una visión de Estado sobre el tema de juventud (p.6)

Tras la declaración de las bases para el Plan Decenal de la Juventud surge la ley 1098 de noviembre 8 de 2006, la cual sustenta el paso del Código de Menor al Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene como objetivo:

Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado (Colombia, Código de la infancia y adolescencia, 8 de noviembre de 2006).

Este código tiene implicaciones directas en la diferenciación de dos rangos de edad en la juventud, específicamente en la forma de ser contemplados jurídicamente: los adolescentes/jóvenes entre los 14 y los 18 años de edad: (art.3) “Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.” (p.6) y los jóvenes entre los 18 y los 26 años de edad.

En la actualidad ha entrado en vigencia la ley 1622 del 29 de abril de 2013 reemplazando a la ley 375 de 1997 de juventud, la cual aumenta en dos años el periodo que la contempla, pasando de 26 a 28 años, sin embargo mantiene en su mayoría los objetivos de la anterior expresando:

Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. (Art. 1)

En la siguiente tabla se sintetizan y complementan algunos hechos relevantes en la construcción de política pública de juventud en Colombia

Tabla 3: Hechos más significativos en programas y políticas de juventud en Colombia.
(Colombia, Gobernación de Cundinamarca, 2011- 2020)

AÑO	EVENTO SIGNIFICATIVO	PRODUCTO
------------	-----------------------------	-----------------

1986 - 1990	El Departamento Nacional de Planeación impulsa el tema de la juventud.	<p>- “Lineamientos generales para formular una política pública de Juventud” 1988.</p> <p>- Naciones Unidas, da recomendaciones al documento “Elaboración de la Política Nacional de Juventud” 1987-89</p>
1986	Plan Nacional de prevención de la drogadicción	<p>- Inicia el proceso de reconocimiento de la participación y organización juveniles como base para la prevención en los jóvenes.</p> <p>- Se establece la Dirección Nacional de Estupefacientes vinculada al Ministerio de Justicia y se amplía la cooperación internacional hacia programas de prevención de la drogadicción a jóvenes.</p>
1990 -1991	Realización de la Asamblea Nacional Constituyente que promulga la nueva constitución política de Colombia	<p>- Reconocimiento jurídico y legal a los grupos poblacionales. Artículo 45. La constitución reconoce los derechos de la población joven. Artículos 13, 16, 18, 44, 45, 50, 67, 68 y 103</p>
1998	Implementación del Plan Nacional de Desarrollo: “Cambio para construir la Paz” Se amplían oportunidades para los jóvenes	<p>Se desarrollan cinco estrategias centrales con sus respectivos programas y proyectos de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso a la promoción juvenil y a las estrategias de promoción integral 2. Integración de servicios para jóvenes

	<p>3. Desarrollo democrático y solidario de la juventud</p> <p>4. Formación para el trabajo y el desarrollo productivo</p> <p>5. Organización del sistema nacional de juventud y fortalecimiento de los espacios de participación juvenil.</p>
<p>2000 -2009 Creación y desarrollo del Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven Decreto 822 de 2000</p>	<p>Se reconoce como funciones de la institucionalidad pública de juventud:</p> <p>Formulación y ejecución de la política pública de juventud: Incorporar a los jóvenes en sus políticas de desarrollo social y económico.</p> <p>Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos a favor de los jóvenes.</p> <p>Fomentar formación para el trabajo, uso del tiempo libre, y vinculación del joven a la vida económica, cultural, la globalización y la competitividad</p> <p>Consulta durante el año 2009 con coordinadores de juventud y consejos de juventud de todo el país en torno a las necesidades que se requieren para fortalecer el Sistema Nacional de Juventud, impulsar la Política Pública y construir colectivamente el CONPES de</p>

		juventud. Diálogo con expertos alrededor de cinco mesas de trabajo.
2010	Proyecto de Ley Número 157 de 2010(2011 en Cámara de Representantes) -Directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación	El Congreso de Colombia inicia el debate del “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”. Tiene como fin garantizar la implementación de políticas de juventud en todo el territorio nacional y la activa participación de los jóvenes en la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas nacional y territorial de juventud, de conformidad con lo establecido en la Ley 375 de 4 de julio de 1997
2011- 2014	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”	El gobierno impulsa en el Congreso importantes iniciativas legislativas en materia de juventud, como la Ley de Primer Empleo y el Código de Convivencia Ciudadana que busca agilizar el tratamiento de delitos menores, y otra que modifica los códigos Penal y de Procedimiento Penal, el de Infancia y Adolescencia con el fin de disminuir la edad de penalización de adolescentes.
2013	Ley 1622 del 29 de abril de 2013	Entra en vigencia la ley nacional de juventud, la cual aumenta en dos años el periodo trazado para esta población y contempla a la misma desde el enfoque

3.2.3. Políticas públicas de juventud en Cundinamarca.

La historia de las políticas públicas de juventud en Cundinamarca se ha construido a partir de los hechos relevantes en el ámbito internacional con implicaciones directas en la orientación de acciones en el marco de la juventud a nivel nacional como se ha señalado en apartados anteriores. Es así como los lineamientos y el diseño de la política en el departamento de Cundinamarca se desprenden de los postulados propuestos por el gobierno central en relación a la juventud, sin embargo adquieren mayor autonomía y relevancia de acuerdo con problemáticas específicas y particulares de la región.

La política pública de juventud en Cundinamarca al igual que en los diferentes municipios del territorio nacional ha adquirido una nueva visión, la cual fue estipulada a partir de la reforma constitucional de 1991. Es así como se han desarrollado políticas bajo el principio de los derechos humanos, de la gestión social y comunitaria, con respaldo legal y reconocimiento de procedimientos democráticos; abandonando las formas tradicionales de la política social en jóvenes con enfoque asistencialista, sectorial, centralizada y con escasa participación de los sectores populares (Colombia, Gobernación de Cundinamarca, 2010) Sin embargo es quizá mediante la ordenanza 020 de 2007 donde encontramos el principal referente actual de la política pública de juventud en Cundinamarca.

3.2.3.1. Ordenanza 027 de 2007

La ordenanza 020 de 2007 se instala como una directriz y orientación en el marco del cumplimiento de políticas públicas para la población juvenil del departamento. De esta forma la ordenanza señala el lineamiento departamental:

Por la cual se adopta la política de juventud en el departamento de Cundinamarca, para garantizar a las y los jóvenes cundinamarqueses su reconocimiento e inclusión real, la promoción, protección, restitución y realización de sus derechos, el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática y generar las condiciones necesarias y suficientes para que puedan

desarrollar sus proyectos de vida individuales y colectivos de manera digna, autónoma, responsable y trascendente. (Colombia, Asamblea de Cundinamarca, 2007)

Mediante la cual en procura del cumplimiento de su artículo 18 se fundamenta la construcción del Plan Estratégico Decenal de Desarrollo Juvenil o Política Pública Departamental de Juventud (PPDJ) 2011 -2020 por parte de la gobernación de Cundinamarca.

La PPDJ cimentada en tres grandes pilares como lo son: los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, se establece como una garantía en el cumplimiento de los derechos de los jóvenes de Cundinamarca contemplados en la ordenanza 020 de 2007 y asume los siguientes compromisos: I. El reconocimiento e inclusión real de los jóvenes II. La Promoción, protección, restitución y realización de los derechos juveniles III. El ejercicio pleno de la ciudadanía democrática y IV. Generar las condiciones necesarias y satisfactorias para la construcción de proyectos de vida colectivos e individuales. (Colombia, Gobernación de Cundinamarca PEDJ 2011- 2020) A su vez establece nueve líneas estratégicas, en su orden:¹⁰

1. Derecho a la vida y a la convivencia pacífica en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad y solidaridad
2. Derecho a la Educación, a la ciencia y a la tecnología para el desarrollo humano integral, la vida digna de los jóvenes y su formación para el emprendimiento
3. Reconocimiento de la salud integral como derecho fundamental de las y los jóvenes
4. Derecho al reconocimiento, valoración, protección y fomento de la identidad, diversidad y pluralidad regional y personal de las expresiones culturales, étnicas, religiosas y políticas de las y los jóvenes

¹⁰ Las nueve líneas estratégicas que abarca la PPDJ fueron Tomadas textualmente de Índice del Florecimiento Juvenil de Cundinamarca. 2010. Gobernación de Cundinamarca- secretaria de desarrollo social. Pág.17

5. Derecho al desarrollo, a la formación y a la capacitación, a la cultura del emprendimiento y empresarismo juvenil, y al trabajo en condiciones dignas y justas”
6. Derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la conservación del hábitat y el desarrollo urbano y rural sostenible y equitativo.
7. Derecho a la organización y participación activa y democrática de los jóvenes y a incidir en la toma de decisiones que los afectan
8. Derecho a la Información, comunicación pública y a la visibilización de las y los jóvenes como seres en constante cambio, evolución y renovación a partir de procesos permanentes de investigación y estudio de la condición, situación y prospectiva juvenil
9. Protección, restauración y ejercicio efectivo de los derechos colectivos de las comunidades étnicas y los derechos de la juventud en condiciones especiales de vulnerabilidad y discapacidad

Según el plan estratégico de desarrollo juvenil 2011- 2020 desarrollado por la secretaría de desarrollo social del departamento de Cundinamarca se prevé:

Según la Ordenanza, se considera como jóvenes al grupo etario de 14 a 29 años de edad. Para el año 2011 la población joven de Cundinamarca es de 673.516 personas, con una participación de 26,8 por ciento en el total de 2.517.215 cundinamarqueses. Con relación a la población juvenil, 342.271 son hombres (50,8%) y 331.245 mujeres (49,2%). A este conjunto, en el horizonte de ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil 2011-2020 (PEDJ), se suma la población que actualmente está en el rango etario entre los 5 y 14 años de edad: 473.743 niños y niñas. En resumen, la Política de Juventud y el PEDJ 2011-2020 beneficiarán a través de la implementación de sus nueve líneas estratégicas al 45,6 por ciento de la actual población, es decir, 1.147.259 jóvenes, adolescentes, niños y niñas. (pág.5)

De igual manera establece las diferentes responsabilidades en el marco del cumplimiento de las funciones. A continuación se presentan las competencias de la

Gobernación de Cundinamarca en la implementación de la política pública de juventud en el departamento:

Tabla 4. Competencia de la Gobernación de Cundinamarca en la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud. (Gobernación de Cundinamarca, PEDJ 2011-2020)

Función	Competencia departamental
Formulación y participación en políticas públicas	Diseñar las directrices de la Política departamental de juventud. Este es el marco a partir del cual la Gobernación coordina y apoya el diseño, implementación y evaluación de las políticas municipales. Además debe propiciar y facilitar la participación de los jóvenes en el diseño de las políticas departamentales y municipales de juventud, al igual que su inclusión en los procesos de planeación del desarrollo y en los programas sectoriales.
Investigación	Liderar el diseño y operación del observatorio de juventud, implementar un índice de florecimiento juvenil que permita, en conjunto, el seguimiento y evaluación de manera comparativa y en el tiempo de la condición y situación de los jóvenes en los municipios, las provincias y el departamento con el fin de alimentar la rendición pública de cuentas anualmente sobre los avances de la Política y el Plan de Juventud. De manera complementaria, deberá orientar y financiar las investigaciones específicas en los temas sectoriales de los derechos (educación, salud, trabajo, etc.) y poblacionales juveniles (jóvenes rurales, jóvenes en condiciones especiales, etc.).
	La instancia departamental debe acompañar a los municipios en el diseño integral de una oferta programática acorde con las

Oferta, gestión y ejecución de programas y proyectos	nueve líneas estratégicas de la PPDJ. A su vez, asesora el financiamiento e inclusión de estos programas y proyectos en los planes de desarrollo del departamento, en las políticas sectoriales de la Nación y la gobernación y en la promoción con entidades privadas y de la cooperación internacional. En complemento, ejecuta en cofinanciación con los municipios, sector empresarial, entidades del orden nacional y cooperación internacional programas y proyectos que permitan el desarrollo integral de las nueve líneas estratégicas.
Formación del recurso humano y el fortalecimiento y desarrollo institucional	La Gobernación debe implementar de manera continua planes de capacitación y formación de los coordinadores y gestores de las políticas y programas de juventud, cursos de formación de líderes juveniles y fomento de la organización y la participación y, en complemento, un programa de asesoría y acompañamiento a los municipios para la formulación de las políticas de juventud, creación de la instancia municipal de juventud y la capacitación en la formulación de planes con perspectiva poblacional de juventud.
Alianzas Estratégicas	La gerencia de juventud de la gobernación debe liderar las alianzas estratégicas con el sector empresarial, las organizaciones de la sociedad civil, las entidades del orden nacional, las agencias de cooperación internacional y las administraciones municipales para la implementación y operación del sistema departamental de juventud el cual opere como una plataforma tecnológica que facilite los emprendimientos en las nueve líneas estratégicas y los espacios de concertación y participación.
Sistema de seguimiento	La gobernación debe implementar el sistema de seguimiento y

y evaluación de la política	evaluación de la política y el plan departamental de juventud, integrado al sistema departamental de juventud y en coordinación con el sistema nacional.
Pactos a nivel departamental y provincial	La instancia departamental debe promover el desarrollo de pactos a nivel departamental y provincial de inclusión, convivencia democrática, ejercicio de la ciudadanía juvenil, entre jóvenes e instituciones, como marcos de simbólicos y creación de espacios reales para el fortalecimiento y profundización del Estado Social y Democrático de Derecho.
Sistema departamental de juventud	El departamento es el ente rector y coordinador del SDJ; debe cumplir, además, la función de secretaría técnica. El Sistema departamental de juventud en el nivel departamental cumple las funciones de: asesorar y coordinar las acciones de los municipios, formula planes y programas de inversión que permitan la ejecución de la política pública a favor de los jóvenes, promueve la coordinación interinstitucional e intersectorial, alimenta el sistema de Información, alimenta el sistema de Monitoreo – Evaluación y Sistematización, apoya la transferencia de herramientas técnicas y pedagógicas, promueve la participación Juvenil y realiza control social a la inversión.

3.2.3.2. Índice de Florecimiento Juvenil

Durante el proceso de construcción del PPDJ se identificó la necesidad de contar con un instrumento de evaluación que permitiera realizar seguimiento a las diversas acciones y de esta forma consolidar avances; es así como se da la construcción del Índice de Florecimiento Juvenil.

Este instrumento se fundamenta en la triada de los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, a su vez debería permitir las comparaciones espaciales y temporales en los niveles municipales, provinciales y departamentales. Según la gobernación de Cundinamarca en el documento del Índice de Florecimiento Juvenil (2010):

“El concepto de florecimiento juvenil es una reciente teoría que en el plano internacional se viene desarrollando, en reemplazo de mediciones que privilegian los enfoques negativos o las patologías sociales, tales como la miseria, las necesidades básicas insatisfechas o los indicadores de carencia. El florecimiento humano hace énfasis en los derechos humanos, reconocidos universalmente como condiciones que materializan el concepto de dignidad humana y las condiciones que posibilitan el desarrollo de las potencialidades y las capacidades de las personas”. (p.10)

Es importante comprender el sentido de formación integral y de potenciación que se entretaje en la construcción del índice, esto permite proyectar una concepción avanzada de la política de juventud, evaluando los diferentes resultados en todos los campos de formación consignados en la ordenanza 020 de 2007 en coherencia con el cumplimiento de los principios de la carta constitucional, sin embargo no permite comprender diferencialmente la situación de los adolescentes en cada uno de los municipios.

El Índice de Florecimiento Juvenil fue construido a partir de encuestas realizadas y aplicadas a jóvenes, administradores municipales, alcaldes, personeros, concejo municipal, concejo municipal de juventud, organizaciones de la sociedad civil que destinan sus trabajos a la juventud, animadores de los clubes juveniles del ICBF de los 116 municipios que conforman el departamento y validados por la secretaria de planeación de Cundinamarca, todo lo cual en su conjunto genera los indicadores para el seguimiento y evaluación de la política pública en Cundinamarca. A continuación se presentan las dimensiones implícitas en el Índice Sintético de Florecimiento Juvenil:

1. Inclusión al desarrollo (ID): Hace referencia a la vinculación de la juventud en la agenda política. A esta dimensión pertenecen indicadores como: a) Instancia especializada de juventud en la administración municipal con funcionario encargado del tema b) Política Pública de Juventud municipal aprobada c) Participación porcentual del presupuesto orientado a los programas de juventud respecto al valor total del presupuesto municipal.

2. Garantía de Derechos Humanos (GDH): esta dimensión hace referencia a la protección integral de las necesidades y derechos suscritos en la carta magna, así como en la ordenanza 010 de 2007 para la política pública de juventud en Cundinamarca. A esta dimensión pertenecen indicadores como:

a) Valoración Institucional (Alcalde, Concejo Municipal, Personero) respecto a la garantía de los Derechos de los Jóvenes b) Valoración de los CMJ u Organizaciones juveniles respecto a la garantía de los Derechos de los Jóvenes. Es importante mencionar que aquellos derechos establecidos en esta dimensión son aquellos definidos por la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud y corresponden a ¹¹:

- a. Derecho a la vida
- b. Derecho a la integridad personal
- c. Derecho a la identidad y personalidad propias
- d. Derecho a la libertad y seguridad personal
- e. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
- f. Libertad de expresión, reunión y asociación
- g. Derecho a la objeción de conciencia
- h. Participación de los y las jóvenes
- i. Derecho a la justicia
- j. Derecho a la educación
- k. Derecho a la cultura y el arte
- l. Derecho a la salud

¹¹ Tomado textualmente de Índice de Florecimiento Juvenil de Cundinamarca. 2010. Gobernación de Cundinamarca- secretaría de desarrollo social pág. 16

- m. Derecho al trabajo
 - n. Derecho a la protección social
 - o. Derecho al desarrollo
 - p. Derecho a un ambiente sano.
3. Integralidad Programática (IP): Esta dimensión hace referencia a la oferta de programas en beneficio de la juventud ofrecidos por el municipio. Pertenecen indicadores como: a) Integralidad de la oferta Programática del municipio a favor de los jóvenes en relación con las nueve líneas estratégicas de la PPDJ b) Armonía entre la oferta Programática del municipio a favor de los jóvenes y las demandas de las organizaciones juveniles
 4. Ciudadanía y Democracia (CD) esta dimensión agrupa los indicadores de participación y representación de la juventud, pertenecen: a) Participación relativa de los jóvenes en las instancias municipales democráticas b) Existencia del Consejo Municipal de Juventud CMJ Operando c) Numero de organizaciones juveniles que desarrollan proyectos relacionados con las 9 Líneas Estratégicas de la PPDJ d) Numero de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos relacionados con las 9 Líneas Estratégicas de la PPDJ.

El Índice de Florecimiento Juvenil ha arrojado una evaluación al desarrollo de la política de juventud, la cual fue realizada el año 2010 y cobijo a los 116 municipios que componen el departamento de Cundinamarca. De acuerdo con el informe tan solo la provincia de Soacha (Soacha y Sibate) logró presentar condiciones para el florecimiento juvenil, en 14 provincias se alcanzan condiciones incipientes que poco aportan al porcentaje mínimo establecido por el instrumento y la gobernación de 33, 3%. Como resultados se destacan los municipios de Guaduas, Soacha, Sopo, Chía, Guasca, Madrid, Sibate y Facatativá.

De acuerdo con el interés de esta investigación se resaltan los valores obtenidos por el municipio de Soacha de acuerdo a las 4 dimensiones del Índice de Florecimiento Juvenil¹²: ID (67,0) GDH (53,5) IP (77,8) CD (47,2) estas cifras evidencian un porcentaje distante de ser satisfactorio en relación con la garantía de derechos humanos, quizá la dimensión con mayores implicaciones en la protección integral de adolescentes en el municipio, pese a no diferenciar su presencia en el rango de edad de la juventud. Es importante mencionar que aquellos derechos establecidos en el GDH no corresponden en su totalidad a los derechos establecidos por ley 1098 de noviembre de 2006, por ello es importante diferenciar la categoría de garantía de derechos Humanos en el índice de Florecimiento Juvenil, instrumento utilizado para evaluar el conjunto de la población juvenil en relación con los derechos establecidos en el capítulo I del Código de la Infancia y Adolescencia para la protección en nuestro caso de los adolescentes.

3.2.4. Política pública de juventud del municipio de Soacha

El proceso de las políticas públicas de juventud en Soacha se remonta inicialmente al año 2003, en el cual se conforma por primera vez el Consejo Municipal de Juventud, este intento fallido a causa de la poca experiencia y previa organización de la juventud en el municipio permite adquirir experiencia e inquietudes de muchos de sus participantes, lo que desencadenaría nuevos procesos de organización. Estos procesos adquirirán una nueva figura en el año 2005 en la conformación de la Mesa Autónoma de Juventud Soacha, espacio en el cual se agrupan las diferentes organizaciones y grupos juveniles del municipio; estos esfuerzos permitirían la inclusión de la juventud en la agenda política por medio de la Secretaria para el Desarrollo Social en los planes de acción del municipio, es así como se identifica y acuerda la necesidad de construir una política pública de juventud para Soacha. Durante el año 2007 es en el marco del desarrollo del proyecto metodológicamente joven con respaldo de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana – GTZ que se identifican 4 ejes de gran importancia en la construcción de una política

¹² Se resaltan los índices del municipio de Soacha, no los resultados de la provincia de Soacha la cual la agrupa con Sibate.

pública de juventud, los cuales serian incluidos en el plan de desarrollo municipal “Soacha para vivir mejor 2008 -2011” (Colombia, Política Publica de juventud de Soacha 2008 - 2011)

La política pública de juventud del municipio de Soacha se encuentra orientada de acuerdo a las conclusiones de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, así como en la Constitución Política de Colombia y las disposiciones jurídicas contempladas mediante la ley 375 de 1997¹³, ley 1098 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, la ordenanza departamental 020 de 2007 y el capítulo V del plan de desarrollo nacional “Estado comunitario: desarrollo para todos”. Esta política se fundamenta en el enfoque de derechos y bajo principios de: inclusión y participación activa, armonización y articulación, integralidad, sostenibilidad y corresponsabilidad, información y comunicación permanente. (Política Pública de juventud de Soacha 2008 - 2011)

La política pública de juventud como lo hemos mencionado anteriormente se estructura a partir de cuatro ejes. A continuación se presentan aquellas líneas estratégicas con sus respectivos objetivos¹⁴:

- Eje 1. Proyecto y acción de vida, el cual propone fortalecer las dinámicas educativas y productivas de los jóvenes, para ello establece la creación de tecno parques, ciudadelas educativas, fortalecimiento tecnológico educativo, capacitación para docentes y emprendimiento e inclusión laboral. Objetivos:
 - Mejorar el acceso, calidad y disponibilidad de la educación, productividad y emprendimiento.
 - Fomentar el desarrollo de las capacidades, a través de las formas alternativas de educación que propician la formación y desarrollo integral de los jóvenes y adolescentes del Municipio de Soacha.

¹³ La ley 375 de 1997 ha sido reemplazada por la ley 1622 de 2013.

¹⁴ Estos ejes se encuentran consignados en el documento de política pública de juventud del municipio de Soacha, han sido retomadas y resumidas para la contextualización y formulación de la investigación. Los objetivos han sido plasmados textualmente del documento original y constituyen un marco de referencia de gran importancia en la comprensión de la investigación.

- Vincular activamente a los jóvenes en las dinámicas productivas y económicas del municipio, el departamento y la nación.
 - Promover la cultura del emprendimiento desde la formación y educación en temas empresariales y productivos.
 - Comprometer a todos los actores relacionados con el desarrollo económico y productivo del orden municipal, departamental y nacional para la generación de redes y estrategias que vinculen a los jóvenes en el mercado laboral.
 - Facilitar permanentemente la comercialización de productos, bienes y servicios ofrecidos por las iniciativas productivas juveniles.
 - Vincular y compromete al sector privado del municipio, la región y la nación, en la implementación de los programas y proyectos dirigidos a los jóvenes del municipio, en el marco de la ley de responsabilidad social empresarial.
- Eje 2. Jóvenes al derecho y al revés, el cual consiste en garantizar los derechos humanos, fortalecer la convivencia entre jóvenes, adultos y familias, así como promover la participación e incidencia política juvenil como factor protector en las dinámicas del municipio. Objetivos:
 - Promover y fortalecer las prácticas alternativas de convivencia que faciliten el tratamiento y resolución de conflictos presentes en las dinámicas de los y las jóvenes y adolescentes del municipio.
 - Promover la participación y el empoderamiento de los y las jóvenes y adolescentes en los asuntos públicos del municipio.
 - Fortalecer el ejercicio de control social a través de las instancias competentes.
 - Reconocer la importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica.
 - Prevenir la vinculación de los jóvenes al conflicto armado

- Generar procesos para la re-socialización y reinserción de jóvenes vinculados a grupos armados ilegales, pandillas y delincuencia común.
- Implementar estrategias para garantizar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, por parte de los jóvenes y familias.
- Eje 3. D- espacio y en cuidado, el cual pretende garantizar escenarios saludables para el desarrollo, donde se promuevan las relaciones de respeto y armonía entre las personas, grupos y medio ambiente en el municipio. Es importante señalar que en este eje se articula la prevención en sexualidad y consumo de sustancias psicoactivas. Objetivos:
 - Propender por la reivindicación y la práctica de referentes de identidad relacionados al territorio que permitan generar pertenencia por parte de los, las jóvenes y adolescentes hacia el municipio.
 - Garantizar el reconocimiento y acceso a los lugares públicos y simbólicos que hacen parte del patrimonio cultural, histórico y ambiental del municipio.
 - Promover el desarrollo sostenible y la conservación y protección del medio ambiente.
 - Crear y fortalecer programas y estrategias de promoción, prevención y educación frente a los temas de salud sexual y reproductiva, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas.
 - Promover en los jóvenes la práctica de hábitos y estilos de vida saludables y de auto cuidado a nivel físico y de salud mental
 - Generar espacios de conocimiento sobre promoción de la salud y prevención de comportamientos de alto riesgo, fomentando la autonomía y la toma de decisiones responsables de los y las jóvenes.
 - Promover la seguridad alimentaría como una estrategia a través de la cual se garantiza el desarrollo integral de los, las jóvenes y adolescentes del municipio.

- Garantizar a todos los, las jóvenes y adolescentes el acceso a los servicios de salud previstos por la ley.
- Velar porque las instituciones y entidades prestadoras de servicios de salud ofrezcan servicios con calidad y eficiencia para los jóvenes del municipio en especial en los temas de salud sexual y reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas.
- Promover las prácticas sexuales responsables, el respeto por el cuerpo y la toma consciente de decisiones.
- Eje 4. De- Mentas y Con- razón, el cual abarca el reconocimiento de las diferentes identidades culturales, respetando las creencias de la población. Hacen parte del eje la objeción de conciencia y autonomía en el marco de la inclusión de las diversas formas de expresión juvenil. Objetivos:
 - Generar procesos de integración para el fortalecimiento de valores humanos y la convivencia pacífica.
 - Garantizar la creación de espacios para la discusión, debate y reflexión frente a las diferentes formas ideológicas y de pensamiento que desarrollen los y las jóvenes y adolescentes del municipio.
 - Promover permanentemente el intercambio y reconocimiento intergeneracional e intercultural, para fomentar la convivencia de los y las jóvenes y adolescentes con otros grupos poblacionales y sectores sociales.
 - Fortalecer las iniciativas juveniles, de carácter autónomo que a través de sus procesos de voluntariado, desarrollan acciones en beneficio del sector juvenil y de la sociedad.
 - Promover procesos de apropiación de los diferentes territorios físicos y simbólicos del Municipio.
 - Brindar atención psicosocial a la población juvenil del municipio, resaltando la importancia del apoyo emocional en el desarrollo integral del ser humano

- Promover la divulgación de valores humanos a través de medios de comunicación juvenil, integrándose a los diferentes medios del ámbito nacional.

En su conjunto las líneas o ejes de la política pública de juventud del municipio de Soacha mediante sus objetivos constituyen el foco de atención en relación con su pertinencia para la protección integral de adolescentes. Es importante afirmar que si bien las políticas públicas de juventud no son conocidas por toda la población, se evidencian mediante las acciones visibles, apropiación y garantía de derechos en los actores sociales del municipio.

3.3. Protección integral “El paradigma de las garantías y el enfoque de derechos”

Para el desarrollo de la investigación es necesario precisar que se entiende por protección integral en el marco de la adolescencia, para ello resulta pertinente contextualizar brevemente cual ha sido su historia e impacto en las formas actuales de construir políticas públicas. En Colombia y en el mundo en general las discusiones en relación con la expresión juvenil han cobrado importancia durante los últimos años, en particular en las formas de articularlas con la ley e implícitamente en las formas de hacer justicia; es allí donde cobra vital importancia la transición de modelos y concepción en general de la juventud, en nuestro caso específico la adolescencia. Al respecto Beloff (1999) afirma:

“Es indudable que en prácticamente todos los países se han producido cambios importantes en la manera de concebir los derechos de las personas menores de edad. Tal transformación se conoce como la sustitución de la “doctrina de la situación irregular” por la “doctrina de la protección integral”, que en otros términos significa pasar de una concepción de los “menores” -una parte del universo de la infancia- como objetos de tutela y protección segregativa, a considerar a niños y jóvenes como sujetos plenos de derechos” (p. 10).

Esta concepción de niños, niñas y adolescentes con derechos, señala grandes avances en la forma de concebir las políticas públicas de juventud, sin embargo es importante comprender la doctrina de situación irregular, en el marco de la transición a una

nueva forma de conocer su inclusión en la sociedad. La doctrina de situación irregular establece que los niños y los jóvenes son incapaces de tomar decisiones en cuanto a que se encuentran en una etapa de transición por el ciclo de vida, son referidos como menores en relación con la adultez, su opinión es irrelevante y se encuentran inmersos en diversos riesgos los cuales determinan sus comportamientos (Beloff, 1999) Al respecto afirma Duran, Corrales, Arroyave y Diaz (2012):

Las concepciones sobre las niñas, niños y adolescentes en situación irregular se encontraban arraigadas en la conciencia colectiva y su común denominador, era la idea del “aún no”, considerando a las personas adultas como referente normativo: así, las niñas y los niños eran “aún no capaces, aún no competentes, aún no responsables, etc.”, es decir, en un absoluto estado de dependencia, provocada por la falta de consideración histórica de la persona menor como sujeto de derechos, sin voz, en un mundo adultocentrista, que promovía su invisibilización, su explotación laboral, y la pérdida de su identidad. (p. 7)

El paso de la doctrina de situación irregular a la doctrina de protección integral se genera con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual significó una ruptura radical del enfoque de la infancia a partir de la consideración del niño como un sujeto de derechos y sus fuertes implicaciones en la transformación de la sociedad (Murga y Anzola, 2011) Esta ruptura en las formas de concebir la juventud, en especial la niñez y adolescencia genera un gran impacto en la política pública y devela importantes cambios en relación con la doctrina de situación irregular. Al respecto Murga y Anzola (2011) señalan:

Con la doctrina de la protección integral, ya no se habla de menores sino de niñas, niños y adolescentes o jóvenes, se reconoce la condición de sujetos de derecho, se incluyen a todas y todos, se promueven sus derechos, se asume el carácter de personas en desarrollo, capaces de ir, progresivamente, adquiriendo responsabilidades, con potestad para expresar su opinión. Sus garantías son reconocidas y en caso de infringir la ley se promueven procesos con jueces limitados por esas garantías. Lo asistencial se separa de lo penal. Quienes vivan en situación de abandono deben recibir atención prioritaria. Se restituye a la sociedad y a la familia su responsabilidad para con la infancia y adolescencia y el Estado debe contribuir para que tanto la familia como la sociedad cumplan con su papel. Aplicando la doctrina de la protección integral son los adultos, las instituciones, los que estarían en condición irregular si no contribuyen con el logro de lo postulado en la Convención de los Derechos del Niño. (p. 433)

La doctrina de protección integral se instala en la actualidad como el enfoque por el cual se incluye a la infancia y adolescencia en la sociedad colombiana, es así como mediante la ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se crea el Código de la Infancia y Adolescencia en su artículo 7° enuncia:

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. (Colombia, Congreso de la Republica)

Esta concepción permite entrever la importancia de las políticas públicas en la prevención y desarrollo de la juventud, de la misma forma que permite identificar la responsabilidad otorgada al Estado en la garantía de sus derechos. Sin embargo no se otorgan exclusivamente responsabilidades al Estado en su atención, cuidado y protección mediante sus instituciones, también se responsabiliza a la familia y a la sociedad en general (Colombia, Código de la Infancia y la Adolescencia, 2008). A su vez es importante reafirmar la coherencia del código con la convención internacional, en cuanto a la proclamación y reconocimiento de los derechos humanos sobre los cuales se generan lineamientos para la justicia social, fundamentados en principios universales de dignidad, equidad y con principios particulares el caso específico de los y las adolescentes, como lo son la participación, solidaridad, prioridad absoluta e interés superior del niño (Buaiz, 2003). Estos principios adquieren un carácter específico en las políticas públicas, destinando las acciones del Estado por medio de sus diferentes instancias de gobierno (departamental, municipal, etc.) a la prevención de amenazas y riesgos en el cumplimiento o garantía de derechos de los adolescentes. Al respecto Murga y Anzola (2011) afirman:

El modelo de protección integral conduce a comprender que en realidad no son los niños o adolescentes los que se encuentran en situación irregular, sino que la infancia en riesgo es resultado de la omisión o inexistencia de políticas sociales básicas, lo que reclama un cambio del asistencialismo a las políticas de garantías.(p.15)

Resulta indispensable comprender la relación de la doctrina de protección en su marco de referencia sociopolítico, con el enfoque de los derechos humanos, ya que de no

ser contemplado sería imposible formular la existencia de la protección integral para la adolescencia. Al respecto Cillero (1999) afirma:

Los derechos del niño no dependen de ninguna condición especial y se aplican a todos por igual; constituyen un conjunto de derechos-garantía frente a la acción del Estado y representan, por su parte, un deber de los poderes públicos de concurrir a la satisfacción de los derechos-prestación que contempla. En este sentido, el enfoque de los derechos humanos permitirá organizar desde una perspectiva diferente las políticas públicas de la infancia y la participación de los niños en la sociedad. (p.50)

Este enfoque de los derechos data su origen en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas de 1948 y en la Declaración Universal de los derechos Humanos, sin embargo es en el programa de reforma de la ONU en 1997, donde se empieza a hablar de Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) señalando una brecha entre la atención y el cumplimiento de derechos, lo cual se afianza en la declaración del milenio de las Naciones Unidas. (Luzarraga, Hoyos y Sañudo, 2011) Al respecto Solis (2003) enuncia:

Este enfoque está íntimamente relacionado con la búsqueda de reformas en la política social en el último decenio del SXX, orientadas a la superación del modelo burocrático de la política social. El Enfoque de Derechos, a diferencia de los otros (el de la selectividad estática y el de la gobernabilidad) reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia. (p.3)

Una reforma que sin duda alguna trae beneficios para la adolescencia, superando así las brechas impuestas para su inclusión en la sociedad mediante epistemologías y enfoques poco reafirmantes de esta etapa del ciclo vital. En referencia con la articulación de la protección integral en el enfoque de derechos Guendel (2005) afirma:

La protección en este enfoque está siendo entendida como la conjugación de la acción del Estado, mediante políticas públicas: económicas, sociales y judiciales que beneficien a la niñez y a la adolescencia, y la acción del sector privado, integrado por las personas, las familias, las empresas y las organizaciones sociales de carácter comunitario y corporativo. Esta conjunción de actores adquiere cuerpo en una figura que vincula Estado y sociedad, denominado sistema de protección. (p.119)

Para las Naciones Unidas (2006) “El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto

de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos.” (p.15) Es importante mencionar que este enfoque basado en los derechos humanos fundamenta las acciones en torno a la prevención y promoción de cada uno de los derechos fundamentales, los cuales, para el caso de la adolescencia colombiana se consignan en el capítulo II del Código de la Infancia y la Adolescencia.

3.4. Riesgos, amenazas y obligaciones para la protección integral

De acuerdo con los intereses de la investigación, es necesario precisar que comprendemos como riesgos o amenazas en relación con la protección integral de los adolescentes, para así lograr entender cuáles son aquellos aspectos a los cuales una política pública de juventud deberá contemplar en aras de su cumplimiento, pertinencia y garantía. Según Hein (2004)

“cuando se habla de factores de riesgo se hace referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud. Estos problemas promueven la ocurrencia de desajustes adaptativos que dificultarían el logro del desarrollo esperado para el joven en cuanto a su transición de niño a adulto responsable y capaz de contribuir y participar activamente en la sociedad” (p. 4)

Sin embargo, es importante precisar que para el desarrollo de la investigación, en coherencia con los principios de un enfoque basado en los derechos humanos y una doctrina de protección integral, los factores de riesgo no pueden ser comprendidos desde las definiciones individualistas e intrapersonales, algunas de ellas propuestas por ciencias como la psicología y la medicina, entre otras, desde las cuales se intenta comprender las acciones de los seres humanos mediante estructuras de personalidad particulares, siendo esta una característica propia de la doctrina de situación irregular. Al respecto Guendel (2005) señala:

El concepto de riesgo ha sido ampliamente utilizado en las viejas concepciones jurídicas de la niñez y de la adolescencia, principalmente en el ámbito penal, y en los enfoques de política social asociados con la protección especial de una manera estigmatizante, que ha justificado la exclusión de los niños, niñas y, principalmente, adolescentes pobres o en situación de "desadaptación social"(p.105)

Resulta de gran importancia comprender los riesgos en un marco político y para ello es necesario tener claridad en cuanto a la implicación que tiene para la doctrina de protección integral su concepción. Para Guendel (2005):

El riesgo para la niñez y la adolescencia puede ser definido como la probabilidad de que ocurran determinados comportamientos sociales y prácticas institucionales que no toman en consideración, o incluso se aprovechan de esa predisposición intrínseca de la niñez y de la adolescencia, para exponerla a una situación de desprotección, descuido o abuso. (p. 117)

Por ello al referirnos a la adolescencia se debe tener en cuenta que los factores de riesgo no son individuales, obedecen a acciones que atentan directa e indirectamente contra la garantía de los derechos humanos de tal población y se pueden presentar en los sectores e instituciones del Estado, la familia y la sociedad, como corresponsables o garantes, según lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia. Al respecto es importante comprender que ante cualquier anomalía ejercida por parte de los corresponsables: familia y sociedad se aplicarán los respectivos códigos de la ley colombiana; en caso de que el joven se vea involucrado en una infracción se dará lugar a las medidas consignadas en el código para la justicia juvenil, la cual tendrá como finalidad restablecer sus derechos, reorientando sus procesos de formación y adaptación a la sociedad. En síntesis, al referirnos a riesgos y amenazas de la protección integral se buscará la relación con cualquier acción de la familia, la sociedad o el Estado. que atente contra los derechos establecidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia en su libro I, Título I, capítulo II, correspondiente a los derechos y libertades, los cuales son:

- Artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano
- Artículo 18. Derecho a la integridad personal.
- Artículo 19. Derecho a la rehabilitación y la resocialización.
- Artículo 20. Derechos de protección.
- Artículo 21. Derecho a la libertad y seguridad personal.
- Artículo 22. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.

- Artículo 23. Custodia y cuidado personal.
- Artículo 24. Derecho a los alimentos.
- Artículo 25. Derecho a la identidad.
- Artículo 26. Derecho al debido proceso.
- Artículo 27. Derecho a la salud.
- Artículo 28. Derecho a la educación.
- Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
- Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
- Artículo 31. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes
- Artículo 32. Derecho de asociación y reunión.
- Artículo 33. Derecho a la intimidad.
- Artículo 34. Derecho a la información.
- Artículo 35. Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar.
- Artículo 36. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.
- Artículo 37. Libertades fundamentales.

En cuanto a las obligaciones o acciones que reducen las amenazas para la protección integral de los y las adolescentes, es importante mencionar que se encuentran consignadas

en el Libro I, Título II del Código de la Infancia y la Adolescencia¹⁵, correspondientes a la garantía de derechos y prevención; en el cual se establecen las obligaciones para cada uno de los actores responsables del cumplimiento de los derechos de los jóvenes. Su cumplimiento reduce considerablemente las amenazas o riesgos para la protección integral. En el artículo 39 se enumeran 15 obligaciones por parte de la familia, en el artículo 40 son 6 las obligaciones por parte de la sociedad y en el artículo 41 se establecen 37 obligaciones por parte del Estado.

CAPITULO 4. METODOLOGIA

4.1. La Investigación Cualitativa

En relación con los objetivos propuestos para el desarrollo de la investigación, se hizo necesario abordar la metodología cualitativa, para poder trascender el análisis de cifras, números y porcentajes de indicadores que si bien constituyen elementos de gran importancia en el desarrollo de la investigación y en las condiciones de bienestar para la adolescencia, en ocasiones se convierten en limitantes de la aprehensión de la realidad construida por actores sociales del municipio en nuestro caso en relación con la protección integral de los adolescentes. Es así como en medio de este universo de porcentajes poco alentadores para la adolescencia y población en general del municipio de Soacha, se recurrió a la metodología cualitativa, ya que según precisa Sandoval (1996):

Asumir una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, si no también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia. (p. 32).

La investigación cualitativa permitirá comprender las dinámicas socio políticas y las realidades construidas por parte de los diferentes habitantes en torno a su municipio, es así

¹⁵ Por su extensión y textualidad, en cuanto a su formulación no serán expuestos en el documento, para su identificación dirigirse directamente al código de la infancia y la adolescencia.

como por medio de las narrativas, discursos contruidos en la cotidianidad, experiencia y disposición en el marco de la convivencia con los adolescentes se manifiestan aspectos relevantes y de gran importancia en el cumplimiento de garantías y corresponsabilidad para la protección integral consignada en la ley 1098 de 2006. Para Pérez (2007) “Este paradigma da lugar a un nuevo estilo de investigación más cercano a la vida y las situaciones de los sujetos. Investigar de manera cualitativa es operar con símbolos lingüísticos con el fin de reducir la distancia entre teoría y datos, entre contexto y acción.” (p. 4) Se trata de dar mayor protagonismo a los sujetos, de otorgar roles activos a cada participante de la investigación, de comprender las realidades por medio de quienes las viven, las construyen y las comunican.

4.2. Participantes

Para el desarrollo de la investigación se han elegido diversos actores sociales del municipio, estos son representativos de distintos niveles de corresponsabilidad expuestos por el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Los participantes fueron escogidos por su relación directa con el municipio, quienes construyen a diario sus realidades en diversas esferas y sectores del mismo. Allí resulta necesario comprender los relatos que se entretajan en la comunidad por medio de sus diversos integrantes, en especial los adolescentes, ya que son ellos como beneficiarios directos de la política pública de juventud quienes nos permiten identificar amenazas y riesgos en el cumplimiento de garantías para la protección integral, así como la pertinencia de las acciones que garantizan su formación y desarrollo¹⁶. Es así como se han incluido diez adolescentes, habitantes de los diferentes barrios pertenecientes al municipio de Soacha; es importante mencionar que tres de ellos se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos con el ICBF, mientras los otros siete desarrollan sus rutinas y cotidianidades sin ningún andamiaje institucional particular.

¹⁶ Los nombres de los participantes han sido reservados por acuerdo y en garantía de protección de su identidad, la aprobación en el desarrollo de la investigación se consigna mediante consentimiento informado, firmado por su encargado, padre/madre de familia o responsable. (Ver formato en el anexo C, p 87)

Si bien para la investigación resulta particularmente especial abordar las realidades construidas por los y las adolescentes como grupo específico de la juventud, se han incluido las voces de algunos actores sociales representativos de la familia y la sociedad, quienes encuentran en sus diferentes roles el escenario propicio para interactuar con los mismos. Es así como hacen parte de la metodología un psicólogo del centro zonal Soacha – ICBF, una jefe de enfermería de la clínica cardiovascular del niño, una docente de bachillerato, una madre de adolescente, una profesional de la cultura física vinculada a ONG en comuna cuatro y una psicóloga de bienestar universitario.

4.3. Técnicas de recolección de información

Para el desarrollo de la investigación en el marco de la metodología cualitativa, se escogieron 2 técnicas: el grupo focal y la entrevista semiestructurada.

4.3.1. El grupo focal.

Esta técnica fue implementada con los adolescentes participantes de la investigación en el municipio de Soacha. El grupo focal es una de las técnicas utilizadas con mayor frecuencia en la investigación cualitativa, consiste en una entrevista semiestructurada desarrollada a un grupo de personas, en el cual se abordan temas de interés y conocimiento para todos los integrantes del mismo (Sandoval, 1996). Esta técnica permite conocer la realidad de diferentes sujetos en torno a un fenómeno particular y suscita la discusión entre los participantes, quienes complementan o manifiestan su desacuerdo ante las diversas aproximaciones expuestas en él. Al respecto Onwuegbuzie (2011) afirma:

La investigación basada en grupos focales ha sido tradicionalmente entendida como una forma de recolectar datos cualitativos, la cual, esencialmente, implica involucrar a un pequeño conjunto de personas en una(s) discusión(es) de grupo informal(es), ‘enfocada’ hacia un tema o una serie de temas específicos (p.129)

En relación con el grupo focal desarrollado en la investigación, es importante mencionar que fue realizado en un único encuentro y los participantes escogidos por su representatividad en las diferentes edades del ciclo de vida en la adolescencia y su ubicación en el municipio fueron:

Adolescente	Edad	Barrio
Adolescente femenina 1	15 años	San Humberto
Adolescente femenina 2	17 años	León XIII
Adolescente masculino 1	17 años	San Nicolás
Adolescente masculino 2	15 años	San Humberto
Adolescente masculino 3	17 años	Compartir

Durante la realización del encuentro, el cual fue registrado mediante grabadora de voz; los y las adolescentes lograron alcanzar la confianza suficiente para transmitir sus realidades, la ubicación en el jardín infantil del barrio San Humberto permitió expresar con mayor libertad las impresiones de cada uno de ellos frente a los temas tratados. El guión utilizado para abordar entrevistas y grupo focal con adolescentes se presenta en el anexo A.

4.3.2. La entrevista semiestructurada.

Sin duda alguna las entrevistas son un pilar fundamental en el desarrollo metodológico de las investigaciones cualitativas, al respecto Troncoso (2003) afirma: “Las entrevistas constituyen uno de los procedimientos más frecuentemente utilizados en los estudios de carácter cualitativo, donde el investigador no solamente hace preguntas sobre los aspectos que le interesa estudiar sino que debe comprender el lenguaje de los participantes y apropiarse del significado que éstos le otorgan en el ambiente natural donde desarrollan sus actividades.” (p. 2) Para el desarrollo de la investigación se utilizaron entrevistas semiestructuradas, las cuales permiten construir un escenario más conversacional en relación con los participantes, así como profundizar en aspectos propuestos por los mismos en el desarrollo de cada encuentro. Según Aravena (2006) “El interés por desarrollar entrevistas semiestructuradas nace de la expectativa de que será más probable que las personas entrevistadas manifiesten sus puntos de vista en una situación de diseño más abierto que en un cuestionario.” (p. 64) Este tipo de entrevistas nos permite profundizar y

plantear inquietudes al entrevistado en cuanto se va desarrollando su respuesta; para ello el investigador elabora un guión con los temas a tratar, lo cual le permite orientar la conversación en búsqueda de la información que desea obtener, motivo por el cual el investigador deberá mantener un alto grado de atención en las respuestas del entrevistado (Corbetta, 2003).

Para el desarrollo de las entrevistas en la investigación se registró la información mediante grabadora de voz, a su vez se utilizó un guion para el desarrollo de entrevistas y grupo focal a adolescentes (ver anexo A) y un guión para el desarrollo de entrevistas a participantes familiares o societales (ver anexo B). Se han seleccionado diversos actores sociales con roles propicios para la interacción con las vivencias de los adolescentes y no exclusivamente figuras con conocimiento de la política pública del municipio. Es interés de la investigación conocer los alcances de la política en relación con sus beneficiarios, más allá de sus ponentes administrativos.¹⁷ A continuación se relaciona el número de participantes¹⁸ con ocupaciones/roles y sus respectivos campos de acción en el municipio:

N° DE PARTICIPANTES	OCUPACIÓN/ROL	CAMPO DE ACCIÓN
Un participante	Profesora bachillerato y habitante nativa soachuna.	Sector Educación – privado
Un participante	Psicóloga y habitante nativa soachuna.	Sector Educación Universidad privada

¹⁷ En este sentido es importante señalar que no se desconocen las acciones realizadas por quienes impulsan las iniciativas políticas, sin embargo su énfasis principal radica en la dinámica expuesta por los actores sociales que habitan y desarrollan sus rutinas en el municipio de Soacha. estos actores muchas veces desconocen el marco político que los sostiene, sin embargo dan cuenta de las acciones emprendidas por las diferentes entidades estatales en su cotidianidad.

¹⁸ Los nombres no son expuestos por el acuerdo de confidencialidad con los participantes y sus posibles afectaciones en el desarrollo de actividades en el municipio. A su vez la participación de los diferentes actores sociales se encuentra aprobada mediante el formato de consentimiento informado (ver anexo)

Una participante	Profesional de cultura física, recreación y deporte/ atención psicosocial	Organización no Gubernamental/ Asistencia psicosocial sector 4 Altos de cazuca.
Una participante	Enfermera jefe y habitante nativa Soachuna.	Sector Salud Hospital publico
Una participante	Rol: madre	Madre/ familia
Un participante	Psicólogo	Psicólogo contratista ICBF psicosocial, Centro zonal Soacha.

En cuanto a la adolescencia, ha sido incluida y representada mediante una entrevista con tres participantes y una entrevista semiestructurada:

Una participante	Adolescente	Adolescente barrio San Nicolás
Tres participantes	Adolescentes	Restablecimiento de derechos ICBF /modalidad tutor.

4.4. Análisis de datos

Para el proceso de interpretación de las diferentes entrevistas realizadas y del grupo focal, se utilizó un análisis de contenido de tipo categorial. El proceso de analizar los datos desde la perspectiva cualitativa involucra el constante cuestionamiento de la información obtenida, así como la puesta en marcha de las capacidades creativas del investigador para organizar los elementos encontrados en la metodología en armonía con la orientación de la

investigación (Orlando, 1998). Durante el proceso de elaboración de la matriz con sus respectivas categorías de análisis, se tuvieron en cuenta los objetivos propuestos para el desarrollo de la investigación, con el fin de que el análisis de resultados hiciera alusión a cada uno de estos. Es importante señalar que el contenido de cada entrevista y del grupo focal fue consignado en una matriz, sin embargo las categorías propuestas no variaron según los participantes, lo cual posibilita analizar todos los relatos desde un mismo marco de referencia, posteriormente se entrecruzaron los resultados, lo cual permitió generar las conclusiones de la investigación. La matriz se estructura con base en las siguientes categorías:

1. Narrativa: En esta categoría se agruparon aquellos relatos que sobresalieron en los discursos de los participantes en relación con el objeto de la investigación.
2. Riesgos y amenazas latentes: En esta categoría se consignaron aquellas narraciones de los diferentes participantes que permitieron identificar los riesgos o amenazas para la protección integral de adolescentes en el municipio de Soacha.
3. Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas: Se identificaron los factores garantes para enfrentar aquellos riesgos y amenazas percibidas para la protección integral de adolescentes del municipio.
4. Inclusión y desarrollo de la protección integral en la política pública de juventud (PPJ): Se expone la categoría de la PPJ que da respuesta o contempla aspectos referentes al riesgo identificado y a las acciones en procura de garantizar la protección integral de los adolescentes del municipio. En caso de no contemplarlas se enuncio tal ausencia. Estas dimensiones señaladas con anterioridad en el capítulo tres acerca de las políticas de juventud para el municipio de Soacha, son:
 - a. Proyecto y acción de vida
 - b. Jóvenes al derecho y al revés

c. D- espacio y en cuidado

d. De- Mentas y Con- razón

Así mismo se articuló el análisis del contenido expuesto en la ley 1098 del código de la infancia y la adolescencia para la protección integral de adolescentes implícita o excluida en la política pública de juventud del municipio de Soacha.

5. Pertinencia: Esta categoría nos permitió ubicar los 4 componentes expuestos en la investigación para identificar la pertinencia de la política pública y así dar cuenta de la relación entre riesgos, amenazas y factores garantes para la protección integral en articulación o no con su política pública. Estos componentes descritos en el capítulo 3, correspondiente a las políticas públicas sociales y la pertinencia fueron¹⁹: 1) pertinencia programática 2) Pertinencia metodológica y 3) Pertinencia institucional.

CAPITULO 5. RESULTADOS

5.1. DESCRIPCION GENERAL DE RESULTADOS

A continuación se señalan los resultados obtenidos en el desarrollo del grupo focal y en las entrevistas realizadas con los diversos actores sociales del municipio de Soacha. Luego de emplear las técnicas de recolección de la información y de analizar los diversos contenidos expuestos en las respectivas matrices categoriales se pueden encontrar varios puntos de convergencia, así mismo puntos divergentes en cuanto a la experiencia de lo juvenil, sin embargo inmersos en la metodología cualitativa y en el reconocimiento de la subjetividad implícita en cada participante es importante resaltar aquellas especificidades de sus relatos.

El grupo focal compuesto por adolescentes del municipio²⁰ permitió comprender la dificultad con la que logran incluir actividades de formación artística, cultural y deportiva

¹⁹ Referenciado en el apartado de política pública y pertinencia. (3.1.)

²⁰ Matriz categorial expuesta en el anexo H. Análisis categorial Grupo Focal de adolescentes. p 161.

en sus rutinas diarias y en sus espacios de tiempo libre. Quizá una de las mayores preocupaciones expuestas por los y las adolescentes se dirige hacia los escenarios deportivos, los cuales relatan son pocos y a su vez están gobernados por grupos delincuenciales que atentan contra la seguridad integral de la población, razón por la cual prefieren abstenerse de practicar actividades deportivas allí. Otro de los aspectos a resaltar en el grupo focal se dio en la preocupación por las amistades, la prevención latente para afiliarse con pares y otros jóvenes del municipio los cuales son referenciados como “vagos”, “drogadictos” y “ñeros”, convirtiéndose en una amenaza para la construcción de sus proyectos de vida. Es importante resaltar que muchas de las amenazas o riesgos que presenta el municipio para la protección integral no se dan exclusivamente para los y las adolescentes sino que corresponden a problemáticas que debe enfrentar la población en general del municipio, allí se destaca la incomodidad referida en el grupo focal por la movilidad y desplazamiento asociado con el transporte público, así mismo se resalta frecuentemente el malestar ocasionado por la inseguridad. Sin duda alguna todo lo anterior conlleva a un sentido de pertenencia precario hacia el municipio, son ellos, los y las adolescentes quienes afirman directamente su insatisfacción con el hecho de vivir en Soacha. Se destaca positivamente la capacidad para sobreponerse a las dificultades y la claridad con la cual asumen las consecuencias de su toma de decisiones en el caso de un posible consumo de SPA o de asociarse con personas que poco aportan en la construcción de su proyecto de vida.

En relación con la entrevista realizada a la jefe de enfermería²¹ se destaca positivamente el sentido de pertenencia para con el municipio, el cual ha sido afianzado en su condición de soachuna, sin embargo se resaltan con preocupación varias amenazas o riesgos para la protección integral de adolescentes y el bienestar de la población en general del municipio. Una de las mayores preocupaciones que se pueden entrever en los relatos de la participante es la referencia de la experiencia adolescente desde un paradigma clásico de situación irregular, donde se asocia inmadurez e incapacidad para asumir la vida por parte de los jóvenes. Sin duda alguna la corresponsabilidad en el marco de la sociedad

²¹ Matriz categorial expuesta en el anexo E. Análisis categorial jefe de enfermería. P 89.

representada por la participante devalúa poca apropiación del cuidado de los y las adolescentes, quienes son percibidos como agentes de violencia e inseguridad. Quizás la mayor amenaza expuesta por la participante para la protección integral se asocia a la vinculación de jóvenes al conflicto armado y a la presencia de malas amistades, allí se generan los conflictos con los demás actores sociales del municipio. Es importante señalar que se identifican problemáticas que afectan a toda la población y que tienen impacto directo en la protección integral de adolescentes como lo son: la recepción de la población desplazada, la dificultad para movilizarse asociada a la deficiencia en el transporte público, la baja calidad en la educación, la inseguridad y la presencia de pandillas o grupos armados al margen de la ley. La participante traza una distinción entre la población que se ubica en las partes altas de Soacha y la que vive en la zona circundante al parque central. Con respecto a la primera, hace referencia a la comuna 4 de Altos de Cazucá y la Florida, donde percibe múltiples dificultades e índices altos de violencia, en contraste con las condiciones satisfactorias de vida que se evidencian en las zonas aledañas al parque central.

En cuanto a la entrevista realizada a la psicóloga de bienestar universitario²² se destaca el gran sentido de pertenencia por el municipio, aunque al hacerlo solo toma por Soacha aquellos barrios centrales y diferencia a los soachunos de los habitantes que han llegado a la zona fruto del desplazamiento forzado. Al respecto hay que mencionar que los relatos de la participante no distan mucho de los hallazgos encontrados en la jefe de enfermería con quien concuerda en la presencia de malas amistades y dificultades en el transporte público. Sin embargo para la psicóloga existe una amenaza latente para la protección integral de los y las adolescentes no señalada por otros participantes y tiene que ver con la funcionalidad de la familia, es así como asocia la presencia de problemáticas de jóvenes a la falta de cuidado y orientación por parte de la familia y los trastornos emocionales en las relaciones afectivas, los cuales determinan comportamientos autodestructivos y machistas en el municipio. Otro aspecto a resaltar en la especificidad de

²² Matriz categorial expuesta en el anexo F. Análisis categorial psicóloga bienestar universitario, p 112.

los adolescentes es el riesgo al consumo de SPA, ante lo cual reafirma la importancia del cuidado familiar y la toma de decisiones.

La entrevista realizada a la profesional de proyectos de una organización social²³ nos permitió conocer y comprender las dinámicas existentes en la comuna 4 correspondiente a Altos de Cazuca y Altos de la Florida, aquellos sectores referidos por las anteriores entrevistas como zonas vulnerables y ante las cuales se construyen representaciones sociales poco incluyentes. Los hallazgos permiten corroborar los marcos referenciales del municipio y las amenazas para la protección integral de los y las adolescentes, ya que la mayoría de relatos contextualizan las problemáticas existentes para toda la población, las cuales afectan negativamente el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano para la formación. Las problemáticas expuestas son: la presencia de grupos alzados en armas, el desplazamiento forzoso, la ilegalidad de los terrenos, el tráfico de sustancias psicoactivas, la ausencia de servicios básicos como el agua, el gas, la luz y la “limpieza social”. A su vez sobresale por su especificidad ante las demás entrevistas, la preocupación por la calidad de la educación, allí manifiesta que Soacha pese a hacer esfuerzos en la cobertura, no ha logrado incluir a toda la población. Es necesario resaltar que al referirse a la situación de los adolescentes y de la comunidad se torna optimista, pese a no avalar las estrategias municipales para enfrentar las problemáticas de la zona.

En cuanto a la participación de la docente de bachillerato en el área de biología y química²⁴, se reafirma la necesidad de construir escenarios deportivos y culturales, así mismo se resaltan problemáticas como la violencia intrafamiliar y la ausencia de formación en aspectos de la sexualidad, ya que según la participante, no existen acciones contundentes para prevenir los embarazos adolescentes e infecciones de transmisión sexual, todo ello asociado aun con practicas machistas en el municipio.

²³ Matriz categorial expuesta en el anexo G. Análisis categorial profesional de proyectos, p 134.

²⁴ Matriz categorial expuesta en el anexo F. Análisis categorial psicóloga bienestar universitario, p 174.

En relación con las entrevistas realizadas a la madre²⁵ e hija²⁶ del municipio se puede afirmar la constante preocupación por las amistades, esto es identificado por las dos participantes, quienes ven en ello una de las mayores amenazas para el bienestar adolescente. A su vez se resaltan una vez más las problemáticas asociadas al transporte público. Sin embargo en contraste con las anteriores entrevistas no se hace mención a la inseguridad, por el contrario se reafirma con agrado su permanencia en el barrio. Otro aspecto en el cual hija y madre concuerdan tiene que ver con lo educativo, para ellas la educación en Soacha es de baja calidad y la presencia de “ñeros” y “vagos” la hace aún más deficiente. Si bien estas entrevistas se realizaron por separado resulta interesante identificar convergencias en la relación madre e hija, sin embargo se encuentran diferencias a nivel de las experiencias particulares de cada una de ellas correspondientes a la etapa del ciclo vital correspondiente: la madre es quien reivindica constantemente la preocupación por el estudio y bienestar futuro de su hija, mientras que para su hija una preocupación latente se genera en las amistades que pueda conseguir, asociándolas a riesgos en el consumo y en la permanencia en calle.

La entrevista realizada a las adolescentes en protección de ICBF²⁷, nos brinda un panorama de quienes han llegado al municipio por medio de una institución del Estado, buscando garantizar sus derechos vulnerados. Los relatos construidos no distan mucho de las realidades construidas por nuestros anteriores participantes, sin embargo en esta entrevista se evidencian explícitamente aspectos asociados a la política pública de juventud y los programas que allí se ofrecen, así como sus metodologías; ellas han participado explícitamente de estos programas, algunos los terminaron y en otros tan solo iniciaron, por decisiones atribuidas a los ejecutores en su no continuidad del programa. Las adolescentes refieren aspectos preocupantes para la protección integral fundamentalmente en el consumo de sustancias psicoactivas, inseguridad, ocupación del tiempo libre y movilidad; en relación

²⁵ Matriz categorial expuesta en el anexo J. Análisis categorial madre de adolescente, p 193.

²⁶ Matriz categorial expuesta en el anexo K. Análisis categorial adolescente soachuna, p 205.

²⁷ Matriz categorial expuesta en el anexo L. Análisis categorial adolescentes en protección ICBF, p 212.

con la educación la posición entre ellas difiere, una participante la destaca positivamente, mientras las otras dos afirman lo contrario.

El integrante del equipo psicosocial del centro zonal de ICBF Soacha²⁸, reafirma con preocupación los riesgos detectados por todos los participantes, narra la situación de Soacha con desesperanza, acentuando problemáticas como la ausencia de la familia, en especial la figura paterna para los procesos de formación de los y las adolescentes, así mismo afirma que una de las principales problemáticas y en aumento es el suicidio de adolescentes. En cuanto a la relación con la política pública de juventud del municipio, manifiesta desconocerla debido a la no articulación de la entidad (el ICBF) con la secretaria encargada de su ejecución, esto resulta preocupante ya que su quehacer profesional especializado en la adolescencia no se encuentra articulado a las políticas públicas de atención en el municipio para garantizar la protección integral. El integrante psicosocial, quien a diario convive con las dificultades de los NNAJ del municipio devela aspectos mencionados anteriormente por los participantes, lo cual nos permite abordar coherentemente las realidades construidas en el municipio por parte de la población en relación con la situación de los y las adolescentes.

Es importante mencionar que en el desarrollo de las entrevistas, la mayoría de las respuestas identificaron amenazas y riesgos para la población en general, que afectan también en forma directa a los adolescentes. Así mismo a todos los y las participantes se les preguntó acerca de los aspectos positivos de Soacha, ante lo cual las respuestas eran mínimas, resaltando pocas características de este tipo, en relación con ello sobresalen la capacidad para enfrentar desafíos, superar dificultades y el costo de vida en contraste con Bogotá. De igual forma se preguntó por las diferentes acciones que se realizaban desde la gobernación y administración municipal, ante lo cual la mayoría demostró amplio desconocimiento.

²⁸ Matriz categorial expuesta en el anexo M. Análisis categorial psicosocial centro zonal Soacha ICBF, p 225.

5.2. DISCUSION

Luego de contrastar las diversas entrevistas y el grupo focal realizado, son diversas las posiciones que se pueden encontrar en los participantes de la investigación en torno a la experiencia juvenil en el municipio de Soacha, sin embargo son varios los aspectos que se entretajan en los acuerdos acerca de la situación de los y las adolescentes en relación con su protección integral. Al respecto es interesante comprender como aquellos aspectos que se resaltan en los diversos informes de las Naciones Unidas y la Alcaldía municipal, logran evidenciar con precisión las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad en las que viven los habitantes de Soacha, sin embargo sus acciones no logran tener el impacto deseado y por el contrario las cifras van en aumento, como se señala en el marco de referencia del municipio.

Resulta interesante resaltar que al abordar las problemáticas de la juventud en Colombia, se encuentran avances, todos ellos consignados mediante tratados y convenciones internacionales asociados con la garantía de los derechos humanos, ejemplo de ellos son la ley 375 de 1997 y ahora la ley 1622 del 29 de abril de 2013 para la juventud así como el Código de la Infancia y la Adolescencia específicamente para la población menor a los 18 años de edad; resulta interesante comprender como las problemáticas que afectan a tal población se encuentran determinadas por fenómenos coyunturales y estructurales de violencia, pobreza, corrupción y desigualdad de toda la región, los cuales afectan a los habitantes del municipio en general. Es así como dar una respuesta política a un sector de la población como lo son los adolescentes sin contemplar el contexto socioeconómico general del municipio en general resulta irrelevante; no se puede garantizar el cumplimiento del artículo 17 correspondiente al derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano consignado en el Código de la Infancia y la Adolescencia en un escenario que reúne problemáticas como la presencia de grupos ilegales, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas y desplazamiento forzoso, entre otros.

Se identifica con preocupación que muchos de los objetivos y metas trazadas ambiciosamente por la política pública de juventud, no corresponden a especificidades propias de la población juvenil y su responsabilidad primaria se asigna desde políticas públicas para la población en general, como lo son: el acceso a los servicios básicos, salud, seguridad y movilidad. También es importante mencionar que si bien se encuentran consignados en el eje 2 “Jóvenes al derecho y al revés” la erradicación de la práctica de los asesinatos selectivos, mal llamados “Limpieza Social” y la disminución del reclutamiento por parte de los actores armados, se advierte con preocupación la construcción de objetivos y metas cuyo logro no dependen únicamente de quienes elaboran o ejecutan la política pública de juventud.

La Política Pública de Juventud consignada en el documento público del municipio de Soacha para el periodo 2008 – 2011, con la cual se opera actualmente y con proyección a diez años, evidencia diversas fortalezas entre las cuales se destacan: su articulación con las convenciones y tratados orientados internacionalmente, los lineamientos propuestos por Colombia Joven a nivel nacional y coherencia con la ordenanza 020 de 2007 para la región de Cundinamarca; Sin embargo se identifican dificultades en la operacionalización de acciones articuladas en cada uno de los ejes propuestos para dar cuenta del enfoque de género y diferencial propuesto preliminarmente en su documento, también se hace necesario delimitar su contenido a aspectos específicos para la juventud y diferenciados para la adolescencia, ya que como se ha mencionado anteriormente se vislumbran metas y objetivos ambiciosos, los cuales dependen de otras instancias de la gobernación municipal con sus respectivas estrategias en procura de mejores condiciones de vida para la población del municipio en general.

En torno a la transición de modelos o visiones políticas de lo juvenil, más específicamente en la adolescencia, como lo refleja la historia de las políticas públicas de juventud en su paso de la doctrina de situación irregular a la doctrina de protección integral, se hacen visibles algunas dificultades expuestas por medio de algunas de las entrevistas, ya que la interacción en torno a la adolescencia mantiene la presencia de prejuicios y representaciones sociales que opacan su presencia en el municipio, estas

características son propias de una doctrina de situación irregular, la cual impide contemplar a los adolescentes como sujetos propositivos y capaces de transformar su realidad social. Ejemplo de ello son narraciones como: “Pues son, pues por lo que yo he evidenciado son personas que viven sin pensar, o sea hacen las cosas por hacerlas, también por seguir una moda, un prototipo..” (Anexo E, pág. 96) De esta forma resulta difícil que se asuma corresponsabilidad por parte de la sociedad en los procesos de formación de los adolescentes del municipio.

En relación con los participantes de la investigación, resulta satisfactorio observar como aquellos relatos condensados en las diversas técnicas de recolección de información, permiten conocer la realidad construida por estos sujetos en relación con su municipio y a su vez permiten a la investigación trascender los referentes numéricos expuestos por los indicadores del municipio, de las organizaciones nacionales e internacionales sobre la situación de Soacha. Es gratificante encontrar en los participantes diversas narraciones en relación con el tema de la investigación y resulta aun más gratificante identificar en medio de tal variedad de sujetos algunos puntos de encuentro; al respecto se destacan por su frecuencia en el desarrollo de todas las entrevistas y el grupo focal aspectos deficientes como: la inseguridad, la dificultad de movilidad y transporte, el consumo y tráfico de SPA, la presencia de malas amistades, el desconocimiento de la oferta de programas por parte de la Alcaldía para la adolescencia y la dificultad en el acceso a los servicios de salud. Así mismo sobresalen relatos que sugieren la existencia de dos Soachas: 1) aquella que se encuentra en los alrededores del parque central y ante la cual se resaltan condiciones de vida satisfactorias y 2) Aquella que se encuentra en los cerros altos o comunas distantes al parque central, la cual alberga diversas problemáticas sociales, en especial el fenómeno del desplazamiento, asociado a una calidad de vida deficiente. A su vez sobresalen puntos de encuentro que destacan las capacidades y cualidades de los habitantes de Soacha para sobreponerse a las dificultades.

Acerca del desarrollo de entrevistas a actores sociales que ocupan ciertos cargos en los cuales interactúan con adolescentes (enfermera, docente, psicóloga, coordinadora de proyectos, psicosocial) sobresalen aquellos relatos que advierten de riesgos como lo son el

consumo de sustancias psicoactivas (SPA) legales e ilegales, la deficiente calidad en la educación suministrada por la Alcaldía y la preocupación por las malas compañías en el municipio. La mayoría de estos relatos se enmarcan en el derecho fundamental a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano expuesto en el artículo 17 de Código de la Infancia y la Adolescencia y sobre el cual se garantizan los demás, es así como la mayoría de riesgos para la protección integral se encuentran asociados lastimosamente a este derecho, el cual no logra ser satisfactorio para ninguno de los participantes. Uno de los derechos más referidos implícitamente por estos actores sociales es el derecho de asociación y reunión, consignado en el artículo 32, sin duda alguna la reunión y conformación de grupos por parte de los adolescentes se narra con temor tanto para la sociedad, en cuanto a que sus acciones no son aceptadas y para sí mismos, por el riesgo que representa en los procesos de formación. Otro de los derechos referidos por los participantes se consigna en el artículo 20 correspondiente a los derechos de protección en el cual se identifican claramente riesgos en:

- El abandono físico, emocional y psicoafectivo de los padres hacia los hijos.
- El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas.
- El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
- El desplazamiento forzado.

En cuanto al desplazamiento forzado es imprescindible mencionar que todos los participantes relacionan la mayoría de los conflictos en el municipio con la llegada de la población desplazada. Sin duda alguna las dinámicas de Soacha se encuentran fuertemente ancladas a esta problemática, sin embargo es poco lo que se puede orientar desde la política pública de juventud, ya que esto obedece a fenómenos de violencia del país, ante los cuales se deben dar respuestas desde las esferas políticas nacionales y departamentales.

En cuanto al desarrollo de la entrevista y el grupo focal con adolescentes se encuentran diversas posiciones, algunas resaltan la importancia de conocer más los programas de la

Alcaldía, otras narran con total desesperanza y malestar el hecho de vivir en el municipio, sin embargo todos los participantes consideran que no se encuentran espacios apropiados y suficientes para realizar actividades deportivas, artísticas y culturales, sumado a ello relatan como aquellos escenarios que existen, representan riesgos para su desarrollo integral, ya que allí hacen presencia grupos armados violentos y pandillas, las cuales amenazan su seguridad. Los adolescentes hacen referencia a la prevención latente al entrar en contacto con sus pares, ya que uno de sus principales riesgos es encontrarse con malas amistades o con personas que consuman SPA. Es necesario advertir que una de las principales quejas o reclamos es la falta de oportunidades para trabajar y la restricción para acceder a algunos lugares como discotecas, entre otros; sin embargo estos aspectos se contemplan en la protección integral como estrategias para garantizar el bienestar de los mismos.

En cuanto a la pertinencia se destacan aspectos positivos anclados a la operacionalización de su significado en la política social, es así como las tres esferas de esta categoría: pertinencia programática, metodológica e institucional, garantizan un análisis profundo de los diversos elementos que componen la política pública de juventud del municipio en relación con la protección integral de adolescentes en el municipio adscrita al código de la infancia y la adolescencia. La pertinencia es un concepto con una estructuración compleja en el contexto de la política social, ya que no se puede asociar simplemente a la percepción de sujetos en relación con las condiciones de su vida en un contexto determinado; la pertinencia tal y como lo señala el marco teórico nos invita a tener en cuenta elementos de análisis esenciales para un ejercicio académico responsable y sistemático en procura de mejores condiciones para la vida de quienes habitan allí y para quienes por medio de legislaciones e iniciativas políticas pretenden dar respuestas satisfactorias para sus habitantes.

En cuanto a la pertinencia programática, comprendida como la existencia de contenidos que dan respuestas a vacíos identificados en la comunidad, es importante resaltar que se han hecho importantes avances. La mayoría de vacíos o problemáticas han sido identificados por la política pública de juventud, la cual plasma en sus diferentes ejes aspectos como: la convivencia, la sexualidad, la educación, la salud, la recreación y la

cultura. Los relatos proporcionados por los participantes se enmarcan en aspectos que la política pública de juventud cobija, sin embargo debe precisar el aterrizaje del enfoque de género y el diferencial en la operacionalización de cada uno de los ejes propuestos. Al respecto, uno de los principales riesgos identificados por los participantes en las entrevistas señala a la violencia intrafamiliar como uno de los fenómenos que más afecta la protección integral de los adolescentes. Estas tensiones se generan en la convivencia de mujeres y hombres sobre la cual recaen tradiciones machistas y mecanismos poco pacíficos para solucionar conflictos. También es importante diseñar un eje diferencial para la intervención en cuanto a la prevención, promoción y tratamiento de adolescentes con VIH /SIDA.

En relación con la pertinencia metodológica, entendida en dos sentidos: 1) la correspondencia de las políticas con sus actores sociales, en el caso de la investigación, los adolescentes y 2) las estrategias y formas para hacer posible la ejecución de los contenidos programáticos, evidenciando resultados positivos tanto temporal como espacialmente en la vida de cada uno de ellos y del municipio en general, resulta no pertinente en la gran mayoría de sus ejes. Esta dificultad se genera no solo en la construcción de metodologías para la realización de sus acciones, sino en la articulación institucional deficiente para las mismas. Si bien la PPJ es pertinente programáticamente, las formas de desarrollar cada eje evidencian algunas dificultades como:

- La mayoría de los ejes de la PPJ dependen de fenómenos estructurales y coyunturales a gran escala en el municipio, por ejemplo: no se puede combatir el micro tráfico por parte de adolescentes, sin atacar directamente las bandas organizadas de delincuentes. No se pueden desarrollar actividades deportivas y culturales sin contemplar espacios propicios para su ejecución. La Política Pública de Juventud fija metas y objetivos muy amplios, los cuales no son responsabilidad primaria de una política de juventud y ante los cuales deben asumir acciones instituciones no exclusivamente municipales, sino departamentales y nacionales, como ocurre en el caso del desplazamiento forzoso, la presencia de grupos armados ilegales, el tráfico de SPA y el homicidio selectivo de adolescentes.

- La capacidad de convocatoria de las entidades es deficiente, así como el reconocimiento que tienen sus habitantes de ellas. Esto obstaculiza no solo las formas de comunicación entre los diferentes corresponsables, sino la capacidad de agrupar a adolescentes bajo la misma consigna de trabajo.
- Los medios de propaganda y comunicación se acentúan en cascos urbanos del municipio, descuidando así las convocatorias para los y las adolescentes de las zonas vulnerables distanciadas de los escenarios centrales de aglomeración.
- El desarrollo de actividades adquiere sentido para quienes sin dificultad logran llegar a los territorios cercanos al parque central o escenarios reconocidos en el casco urbano, sin embargo, aquellas zonas marginadas por la alcaldía y la población en sí misma, no logran ser incluidas e incluirse en las actividades debido a su movilidad y distanciamiento.
- Las actividades no persisten en el tiempo, es así como aquellas inician y esporádicamente desaparecen. Esto desmotiva a los y las adolescentes que ingresan a participar de ellas.
- Los ejes plantean alternativas en cuanto a la prevención y la promoción, sin embargo no articulan propuestas de rehabilitación e intervención con aquellos adolescentes que lo requieren, específicamente en el caso de los adictos a consumos de SPA legal e ilegal y aquellos que son pertenecientes a grupos armados ilegales.
- La inclusión familiar: durante el desarrollo y análisis de los diversos relatos de los participantes, sobresale la importancia de la familia en los procesos de formación de los adolescentes; aunque la Política Pública de juventud del municipio contempla tal aspecto, no precisa cuales son las estrategias para vincularla en los procesos de transformación de las condiciones de vida y garantía de derechos de los adolescentes. No se puede olvidar que la familia constituye uno de los principales corresponsables para la protección integral, es

así como se deben fijar estrategias para vincularla directamente en las actividades del municipio.

En cuanto a la pertinencia institucional, la cual se comprende como la capacidad que poseen las instituciones municipales de articularse en procura de objetivos mutuos, sucede al igual que con la pertinencia metodológica, no es satisfactoria, no se han logrado aun. Muchas de las dificultades encontradas en lo metodológico obedecen a la precaria articulación de algunas instituciones. Si bien los contenidos programáticos son pertinentes, en las rutinas de los y las adolescentes evidencian dificultades para garantizar su protección integral, a continuación se señalan algunas de ellas:

- Una de las principales dificultades reportadas por los participantes es la educación, en ella no solo se advierten problemáticas asociadas a las estructuras físicas sino a elementos de la relación enseñanza- aprendizaje y compromiso docente. La política contempla referentes precisos para el acceso a la educación en sus diferentes escenarios: primaria, bachillerato, formación técnica e incluso profesional, sin embargo la política por sí sola no tendría suficiente peso. Es allí donde la Secretaria de Educación en perfecta alianza con las entidades adscritas para la juventud y mediante la Secretaria para el Desarrollo Social y Participación Comunitaria ²⁹ debería diseñar estrategias conjuntas a fin de dar una educación con calidad y cubrimiento total.
- En cuanto a la salud, se advierten dificultades en su atención, las mismas cobran importancia como isomorfismos de las políticas nacionales y regímenes de salud existentes. Para garantizar los derechos de salud consagrados en el Código de la Infancia y la Adolescencia, se deben articular instituciones y entidades prestadoras de salud con la política pública de juventud, garantizando así el acceso diferencial a la población adolescente.

²⁹ Unidad encargada de direccionar la política pública de juventud en el municipio.

- La presencia de instituciones en el municipio se genera en el casco urbano central, las zonas distantes al mismo no logran acceder física y relacionamente a ellas, la policía, comisarias de familia, centro zonal ICBF, secretarías, policía nacional, hospitales y escenarios educativos, se encuentran distantes de la población marginal y en mayor riesgo del municipio.

La política pública de juventud se presenta como una alternativa para mejorar las condiciones de vida de los y las jóvenes del municipio, grupo poblacional en el cual están inmersos los adolescentes, cobijados también por la protección integral expuesta en el Código de la Infancia y la Adolescencia. El diseño y puesta en marcha de acciones articuladas a la misma, representan un avance considerable para el municipio, allí se resalta el trabajo en conjunto con los corresponsables sociedad y Estado para identificar los focos de atención de los adolescentes, siendo pertinente todo su contenido programático. Sin embargo con el interés de impactar con mayor fuerza en la población, deberá no solo reorientar sus metodologías y articulación con otras instituciones, sino intervenir con urgencia fenómenos que afectan a la población en general del municipio, principalmente la ilegalidad, la inseguridad, la violencia y movilidad.

5.3. CONCLUSIONES

Sin duda alguna investigar aquellos factores de riesgo o garantía para la protección integral de adolescente en el marco de las políticas públicas de juventud en el municipio de Soacha, nos lleva a explorar fenómenos sociales de gran magnitud como el desplazamiento y la presencia ilegal de grupos armados, los cuales afectan considerablemente el bienestar de la población en general y repercuten negativamente en las dinámicas propias de la adolescencia. La investigación permite dar respuesta a la pregunta problema planteada: ¿Cuál ha sido la pertinencia de las políticas públicas de juventud en la protección integral contemplada en la ley 1098 de 2006 para los adolescentes del municipio de Soacha? a su vez, da cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos.

Frente a la pregunta problema la investigación permite concluir que la Política Pública de Juventud del municipio de Soacha es pertinente en cuanto a lo programático, sin embargo no es así en cuanto a su metodología e institucionalidad para la protección integral establecida en la ley 1098 de 2006 de adolescentes. Los resultados permiten identificar fortalezas y debilidades de la PPJ, allí es necesario enfatizar la necesidad de re direccionar sus propuestas metodológicas y la capacidad institucional para atender las necesidades de la población adolescente. Además, es importante establecer diferencias en los ejes definidos para lo que es específico de la adolescencia en el marco general de la juventud, si se garantizan los derechos de la adolescencia, esto se reflejara de manera positiva en los resultados alcanzados con la juventud mayor de 18 años. Para lograr garantizar los derechos en el marco general de la protección integral la administración municipal en articulación con la gobernación del departamento y las respectivas entidades nacionales deberá trabajar intensamente para superar las problemáticas presentes como lo son: el desplazamiento, la inseguridad, la presencia de grupos armados ilegales, el tráfico de sustancias psicoactivas ilegales, la movilidad, entre otros, los cuales afectan la calidad de vida de la población en general del municipio. De igual forma es necesario que la familia soachuna, los habitantes del municipio, las instituciones públicas y su personal, inicien un proceso de deconstrucción acerca de las formas de referirse e incluir a la adolescencia en las dinámicas del municipio, ya que actualmente parece no superarse el modelo tutelar o de situación irregular, ello genera un estancamiento en la transición al modelo de protección integral.

En relación con los objetivos propuestos para el desarrollo de la investigación se han identificado los mayores riesgos o amenazas para la protección integral de adolescentes en el municipio; para la totalidad de participantes se destacan como preocupación los siguientes aspectos : afiliación y asociación con pares negativos o malas compañías, la dificultad para acceder a los servicios de salud, la presencia de pandillas y grupos armados ilegales, el consumo/trafico de SPA ilegales y el descuido temporal o definitivo de los padres de familia o cuidadores. En torno a la Política Pública de Juventud del municipio, se evidencian fortalezas en el proceso de elaboración de la misma, ya que fueron participes

diversos actores sociales del municipio, a su vez se destaca positivamente la contemplación de la mayoría de riesgos identificados en los 4 ejes definidos para enfrentar las problemáticas de la juventud y su articulación con los lineamientos nacionales e internacionales de infancia y adolescencia. Se encuentran debilidades en relación con la explicitación del enfoque de género y la capacidad de dar respuesta a las problemáticas que afectan a la adolescencia, en cuanto a que corresponden a fenómenos de violencia sociopolítica que afectan a toda la población, razón por la cual su respuesta deberá darse en dependencias departamentales y nacionales.

La investigación aporta en la identificación de riesgos y amenazas para la protección integral de adolescentes de Soacha, a su vez visibiliza muchos desencadenantes de los comportamientos infractores y las condiciones en las cuales deben construir proyectos de vida, razón por la cual sus aportes se enmarcan en la prevención. Así, en la medida en que se garanticen los derechos y prevalezca la protección integral son mayores las posibilidades de obtener resultados satisfactorios en el tránsito de vida por la adolescencia con fuertes implicaciones posteriores en la juventud y adultez. En tal caso, si la gobernación municipal aspira a garantizar plenamente la protección integral, deberá articularse departamental y nacionalmente para combatir el fenómeno y recepción del desplazamiento forzoso en el municipio y la presencia de grupos armados al margen de la ley; la gobernación municipal, en cabeza de su Alcaldía deberá dar pleno desarrollo a los planes de acción y políticas de juventud enfatizando principalmente sus acciones en la construcción de escenarios deportivos, culturales y artísticos con su respectivo cuidado y oferta de programas, la prevención de consumo de SPA, el mejoramiento de la calidad del servicio en educación pública, así como el acceso y atención en salud.

REFERENCIAS

- Aravena, M. *et al.* (2006) *Investigación educativa I*. Chile, Editorial Universidad ARCIS.
- Colombia, Asamblea de Cundinamarca (2007, 20 de diciembre) Ordenanza 020 de 2007, por medio de la cual se adopta la política de juventud del departamento de Cundinamarca, adoptada para el periodo de 2011- 2020 Gobernación de Cundinamarca- Secretaria de Desarrollo Social.
- Beloff, M. (1999) *Modelo de la protección integral de los derechos del niño y de la situación irregular: un modelo para armar y otro para desarmar*. En Justicia y derechos del niño n°1. UNICEF.
- Buaiz, Y. (2003) *La doctrina para la protección integral de los niños: aproximaciones a su definición y principales consideraciones*. En Introducción a la doctrina para la protección integral de los niños. Unicef
- Cillero, M. (1999) *El Interés Superior del Niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en infancia, ley y democracia*. Santa Fe de Bogota- Buenos Aires, Editorial TEMIS.
- Corbetta, P (2003) *metodología y técnicas de investigación social*. Madrid mcgrawn hill.
- Durán, E, Corrales, M, Arroyave, M y Díaz,S. (2012) los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en la ley de justicia penal juvenil de costa rica. UNED.
- Colombia, Alcaldía Municipal de Soacha (2008), *Política Pública de Juventud de Soacha 2008 -2011*, (CD – ROM) Soacha. Cundinamarca
- Colombia, Alcaldía municipal de Soacha (2011) *Plan de gobierno 2012 -2015* alcalde. Juan Carlos Nemocon. Soacha - Cundinamarca
- Colombia, Alcaldía municipal de Soacha (2011) *“Plan Integral Unico 2011 - 2015”(PIU) Soacha para vivir mejor*. Soacha, Cundinamarca.

- Colombia, Congreso de la republica (1997, 4 de julio) “Ley 375 del 4 de julio de 1997.” por la cual se crea la Ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. Bogotá.
- Colombia, Congreso de la Republica (2013, 29 de abril) “ley 1622 del 29 de abril de 2013” por la cual se crea la nueva ley de juevtnud y se dictan otras disposiciones. Bogotá.
- Colombia, Congreso de la Republica (2006, 8 de noviembre) “Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006” por la cual se adopta el Código de la infancia y adolescencia. Bogotá.
- Colombia, Gobernación de Cundinamarca. (2010) *Índice de Florecimiento Juvenil*. En Análisis sobre desarrollo, derechos humanos, democracia y ciudadanía. Secretaría de desarrollo social.
- Colombia, Gobernación de Cundinamarca (2012) Ordenanza 128 de 2012 por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca: Calidad de vida. Álvaro Cruz Vargas Gobernador de Cundinamarca.
- Colombia, Gobernación de Cundinamarca, (2011). Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil PEDJ 2011 – 2020: Política pública de juventud de Cundinamarca. Secretaría de desarrollo social.
- Colombia, Gobernación de Cundinamarca, (2004) *Diagnostico departamental*. Cundinamarca es tiempo de crecer.
- Colombia, Secretaria de Planeación (2010) *Estadísticas de Cundinamarca*. Gobernación de Cundinamarca
- Duro, E. (2005). *Adolescencia y Políticas Públicas*. De la invisibilidad a la necesaria centralidad. Documento de Trabajo. Buenos Aires: UNICEF. Oficina Argentina. Recuperado el 07de Julio de 2010 de <http://www.unicef.or/argentina/spanish>
- Fundación para la educación y el desarrollo –FEDES- (2010) *SOACHA: La punta del iceberg, falsos positivos e impunidad*. Bogotá, Colombia. Ántropos editores.

- Guendel, L. Barahona, M. y Bustelo, E. (2005) *la polémica pero necesaria comprensión del riesgo desde el enfoque de niñez y adolescencia*. En Derechos humanos, niñez y adolescencia. Costa Rica. FLACSO.
- Hein W. (2004) *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Fundación paz ciudadana.
- Hopenhayn, M. (2004) *participación juvenil y política pública: un modelo para armar*. Trabajo presentado en el I Congresso da Associação Latino Americana de População, ALAP, realizado em Caxambú- MG – Brasil. Recuperado en: http://www.abep.nepo.unicamp.br/site_eventos_alap/PDF/alap2004_409.PDF
- Juliao, C (2011) *Los desplazados en Bogotá y Soacha: características y protección*. En Revista paz y conflicto. N°4 Granada, España.
- Krauskopf, D, (2005) *Desafíos en la construcción e implementación de las Políticas de Juventud en América Latina*. En el futuro ya no es como antes ser joven en América latina. Buenos Aires.
- Luzarraga, F. Hoyos, G y Sañudo, M (2011) *El enfoque basado en derechos humanos*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá- Colombia.
- Mesa de análisis humanitario en Soacha (2010) *Soacha un silencio que grita*. En Crisis y conflicto armado. Reel Ridden ediciones.
- Mesa interagencial de Soacha, (2011) *Soacha. Retos y propuestas para la construcción colectiva de un programa de gobierno*. Sistema de naciones Unidas (SNU) Impresol ediciones. Bogotá- Colombia.
- Ministerio de Planificación y cooperación (2000) *sistema integrado de evaluación de intervenciones públicas*. Documento n° 4. Metodología de análisis de políticas públicas: conceptos y criterios. Santiago de Chile.

- Montoro, R (1997) *Fundamentos teóricos de la política social*. Revista Política Social N° 2 “Educación, sociedad y Estado” Grupo parlamentario PRD, México.
- Murga, M y Anzola, M. (2011) *Desarrollo de Sistemas de protección integral de derechos en el ámbito local*. En Cuadernillo n°2. Ministerio de desarrollo social- secretaria nacional de niñez, adolescencia y familia. Buenos Aires- Argentina.
- Naciones Unidas, (2006) *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Nueva York, Ginebra.
- Onwuegbuzie, A. Dickinson, W. Leech, N y Zoran, A. (2011) *Un marco cualitativo para la recolección y análisis de datos en la investigación basada en grupos focales*. Revista Paradigmas, ene.-jun., Vol. 3, No. 1, 127-157.
- Ortiz, L y salamanca, F. (2000) *Ciudadanía juvenil y el diseño y evaluación de políticas*. Santiago. Chile
- Patiño, G (2007) *Citas y referencias bibliográficas*. 2ª edición. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Pérez, Gloria. (2007) *desafíos de la investigación cualitativa*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Chile. Disponible en: http://www.rmm.cl/usuarios/pponce/doc/200711151514230.6conferencia_gloria_perez_serrano.pdf
- Políticas Públicas deben incluir el desarrollo infantil y juvenil (2010, 3 de diciembre) disponible en: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-257546.html>
- PNUD (2012) *Soacha: Estado de avance de los objetivos de desarrollo del Milenio*. Códice ediciones.
- Rodríguez, E. (2010) *Políticas públicas de juventud de juventud en América Latina: Avances concretados y desafíos a encarar en el marco del año internación al de la juventud*. Debates SHS. UNESCO

- Rodríguez, E. (2010) *Políticas de Juventud y desarrollo social en América Latina*. En bases para la construcción de respuestas integradas. UNESCO
- Roth, A. Noel (2008) *Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?* Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 67-91
- Sarmiento, L. (2000) *Política pública de juventud en Colombia: logros, dificultades y perspectivas*. Se encuentra disponible en http://207.58.191.15:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/100/Tecnico_20.pdf?sequence=1
- Sandoval, C. (1996) *Investigación Cualitativa*. Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. ICFES- Subdirección de fomento y desarrollo de a educación superior.
- Solís, S. (2003) *El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales*. Facultad de trabajo social. Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- Taylor, S y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona. Paidós.
- Troncoso, C. y Daniele, E. (2003). *Las entrevistas semiestructuradas como instrumentos de recolección de datos: una aplicación en el campo de las ciencias naturales*. Ponencia en el XIV encuentro Estado de la Investigación Educativa, Reduc
- Uribe, N. (2004) *Política nacional de Juventud*, en bases para el plan decenal de juventud 2005 – 2015. Programa Presidencial Colombia Joven.

www.cundinamarca.gov.co

www.planeacion.cundinamarca.gov.co

ANEXO A. Guion para el desarrollo de entrevista y grupo focal a adolescentes.

Focos de atención- Entrevista semiestructurada	Referentes de comunicación
Contextualización	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación personal - Explicación de la metodología a desarrollar - Diligenciamiento de consentimientos.
Preguntas generales	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Como es la vida en Soacha? ¿Cómo se vive en Soacha? - ¿Cómo se desarrollan sus rutinas en el municipio? - ¿Cuánto tiempo llevas viviendo en Soacha? - ¿Qué es lo que más te gusta de vivir en Soacha? - ¿Qué es lo que más te molesta de vivir en Soacha?
Atención en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Si te enfermas en el municipio ¿Qué haces? ¿a quién acudes? ¿Cómo solucionas tu enfermedad? - ¿Cuéntame una situación específica donde hayas tenido que ir al médico?
Salud sexual y reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se relacionan entre los y las jóvenes del municipio? - ¿Se sienten respetadas en el municipio? - ¿Cómo se desarrolla la sexualidad en el municipio? - ¿Cuáles son las principales dificultades en sexualidad para un adolescente de Soacha?
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué piensan de la educación en Soacha? - Se sienten felices estudiando en el

	<p>municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo es tu colegio? - ¿Cuáles son las mayores dificultades en tu colegio? - Si quisieras seguir formándote ¿Qué estudiarías? ¿Dónde?
Recreación, deporte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las actividades deportivas que más les gustan? ¿las practican? - ¿Dónde practican actividades deportivas? - ¿Qué actividades realizan en su tiempo libre? - ¿Se han vinculado a actividades deportivas y culturales en el municipio?
Familia y sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo son las familias en Soacha? - ¿Cómo es tu familia? - ¿Cuáles son las principales dificultades con tu familia? - ¿te sientes respetada en el municipio? - ¿Cómo se llevan con los vecinos? - Cuéntame de tus amigos
Políticas y Estado	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conocen actividades que ofrezca el municipio en el arte, deporte y cultura a las que ustedes puedan vincularse? - ¿Cómo es su relación con la policía por ejemplo? - ¿Cada cuanto realizan actividades en el municipio para ustedes los jóvenes? - Se sienten reconocidos por la alcaldía en el municipio.

Anexo B. Guion para el desarrollo de entrevistas a participantes familiares o
sociales

Focos de atención- Entrevista semiestructurada	Referentes de comunicación
Contextualización	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación personal - Explicación de la metodología a desarrollar - Diligenciamiento de consentimientos.
Preguntas generales	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Como es la vida en Soacha? ¿Cómo se vive en Soacha? - ¿Cómo se desarrollan sus rutinas en el municipio? - ¿Cuánto tiempo llevas viviendo en Soacha? - ¿Qué es lo que más te gusta de vivir en Soacha? - ¿Qué es lo que más te molesta de vivir en Soacha? - ¿A qué te dedicas? ¿Cuál es tu ocupación?
Atención en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Si te enfermas en el municipio ¿Qué haces? ¿a quién acudes? ¿Cómo solucionas tu enfermedad? - ¿Cuéntame una situación específica donde hayas tenido que llevar a tu hija (o) al hospital o entidad de salud? - ¿Qué conoces o has vivido en relación con la atención en salud para el municipio?
Salud sexual y reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se relacionan entre los y las jóvenes del municipio? - ¿Se sienten respetadas en el municipio? - ¿Cómo se desarrolla la sexualidad en el municipio? - ¿Cuáles son las principales dificultades en

	<p>sexualidad para un adolescente de Soacha?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las principales problemática asociadas a la sexualidad en el municipio?
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué piensan de la educación en Soacha? - ¿Qué alternativas ofrece el municipio para que los adolescentes sigan formándose? - ¿Cuáles son los principales intereses ocupacionales de los y las adolescentes en el municipio? - Los y las adolescentes cuentas con espacios adecuados para recibir educación en el municipio.
Recreación, deporte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las actividades deportivas que más les atraen a los adolescentes? ¿las practican? - ¿Cuántos y cuáles escenarios están adaptados para las actividades de adolescentes en el municipio? - ¿Qué tanto participan los y las adolescentes de las actividades del municipio?
Familia y sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo son las familias en Soacha? - ¿Cuáles son las principales dificultades de la familia soachuna? - ¿Cómo es la relación entre personas del barrio?
Políticas y Estado	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conocen actividades que ofrezca el municipio en el arte, deporte y cultura a las que ustedes puedan vincularse? - ¿Cada cuanto realizan actividades en el municipio para los jóvenes? - ¿Conoce usted algo de la política pública de juventud del municipio?

ANEXO C. Consentimiento informado para investigación³⁰

Fecha: _____

Yo, _____, voluntariamente autorizo a mi hijo(a) _____ identificado con D.I. _____ para que actué como participante en una investigación de política social, la cual aborda los factores de riesgo y protección en su municipio (Soacha) determinantes de la protección integral y construcción de su proyecto de vida. Esta investigación se encuentra articulada al proceso de formación académica de tesis en la maestría de Política social de la Pontificia Universidad Javeriana y es desarrollada por el psicólogo JOSE DARIO PATARROYO GOMEZ identificado con c.c. 80. 858.519 de bogota.

He recibido una explicación clara y completa sobre el carácter general, los propósitos de la investigación y de las razones específicas por las que es necesaria la participación de mi hijo(a). También he sido informado de los tipos de procedimientos que se llevaran a cabo (entrevista) así como la manera en que se utilizaran los resultados.

Entiendo que se puede poner fin a la participación de mi hijo en la investigación en cualquier momento y sin represalias. Además conozco que de ser requerido se me informara de los resultados. Así mismo he sido informado (a) del posible cambio de nombre de mi hijo en el documento, manteniendo siempre la confidencialidad y respeto por la identidad de mi hijo.³¹

Le agradezco de antemano su colaboración por permitir que su hijo(a) participe en la investigación.

Firma del padre

Nombre del joven

³⁰ Aplica para sujetos participantes en la investigación cuyo rango de edad sea menor a los 18 años.

³¹ Este criterio aplica de ser necesario en la manifestación del joven de no ser identificado en la investigación.

ANEXO D. Consentimiento informado para participación en investigación

Fecha: _____

Yo, _____, identificado (a) con c.c. _____ de _____ voluntariamente acepto actuar como participante de política social, la cual aborda los factores de riesgo y protección en los municipios de (Soacha) determinantes de la protección integral y construcción de proyecto de vida de los jóvenes. Actualmente desempeño el cargo de _____.

He recibido una explicación clara y completa sobre el carácter general, los propósitos de la investigación y de las razones específicas por las que es necesaria mi participación. También he sido informado de los tipos de procedimientos que se llevaran a cabo, así como la manera en que se utilizaran los resultados de la investigación.

Entiendo que puedo poner fin a mi participación en la evaluación en cualquier momento y sin represalias. Además comprendo que se podrá solicitar información acerca de los resultados de la

Esta investigación se encuentra articulada al proceso de formación académica de tesis en la maestría de Política social de la Pontificia Universidad Javeriana y es desarrollada por el psicólogo JOSE DARIO PATARROYO GOMEZ identificado con c.c. 80. 858.519 de Bogotá.

Le agradezco de antemano su participación en la investigación.

Nombre del participante

Firma del participante

ANEXO E. ANALIS CATEGORIAL JEFE ENFERMERIA

JEFE DE ENFERMERÍA HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO SAN MATEO/SOACHA				
Narrativa	Riesgos y amenazas latentes	Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas	Inclusión y desarrollo de la Protección integral en PPJ	Pertinencia
<p>“yo también he estado en el servicio de urgencias y hay uno si ve bastante población joven, que es lo que más se encuentra allá y más por el sitio donde está ubicado el hospital, llega mucho joven de 14, si de los 14 a los 26 años, allá pues si no hay distinción así de pues si tiene o no cedula; la mayoría llegan por ehh... pues por riñas, heridos por arma de fuego, por arma cortopunzante, muchos casos he visto y este años he visto muchos casos de intentos de suicidio, también de parejas que también se pelean y pues intentan matar también a su pareja y pues se ve más en los adolescentes”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Riñas, contiendas físicas con armas letales. - Suicidio - Violencia entre parejas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de urgencias, atención en salud. 	<p>El derecho a la salud inmerso en la protección integral se encuentra consignado en la política pública de juventud del municipio, es importante afirmar que este derecho constituye una de las principales responsabilidades por parte del Estado para con toda la población. Es importante hacer referencia a la violencia, ya que tal y como se señala en el marco referencial constituye una de las principales problemáticas del municipio, la cual afecta considerablemente los procesos de formación y desarrollo de adolescentes. Se contempla en el eje 3, acentuando el acceso diferencial en salud.</p>	<p>En este sentido la pertinencia programática e institucional existente permite que los adolescentes reciban atención en salud (servicio de urgencias) en cuanto a la p. metodológica es importante advertir que la atención en salud es un derecho fundamental para toda la población, sin embargo en el texto se derivan dificultades en torno a la convivencia, las cuales se abordaran en otros apartados.</p>
<p>Los celos, si los celos es como pues de lo que uno logra indagar con los</p>			<p>Es una situación que se cobija mediante otras disposiciones</p>	

<p>pacientes, es como la razón número uno, se ve mucho más que las mujeres agredan a los hombres he visto, también se han visto los hombres a las mujeres generalmente cuando el hombre agrede a la mujer, la mujer no sobrevive, los hombres sí, pero se ve también mucho de eso, aunque uno no lo puede creer, pero si se ve demasiado allá.</p>	<p>- Agresión de la mujer hacia el hombre.</p>		<p>jurídicas, sin embargo estos comportamientos no favorecen directamente el derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano; la presencia de estas problemáticas, afecta negativamente la construcción de espacios propicios para el desarrollo de los adolescentes. La política pública de juventud da cuenta de aquellos aspectos relacionados con la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, sin embargo no se identifican referentes políticos en cuanto a la relación de géneros, parece que el municipio presenta dinámicas conflictivas en torno al papel de la mujer y el hombre en la sociedad.</p> <p>Se contempla en el eje 2 al establecer como uno de sus objetivos promover permanentemente el intercambio y reconocimiento intergeneracional e intercultural, para fomentar la convivencia de los y las jóvenes y adolescentes con otros grupos poblacionales y sectores sociales.</p>	<p>Si bien los relatos no refieren exclusivamente a situaciones de adolescentes, es importante advertir que estas interacción tienen lugar en el municipio, lugar donde las relaciones entre los adolescentes se desarrollan. En cuanto a la pertinencia la PPJ advierte de la convivencia como herramienta fundamental para el progreso del municipio, su pertinencia programática resultaría satisfactoria, sin embargo la metodológica e institucional requeriría de mayor presencia estructural, así como de mejores medio de difusión de rutas de denuncia en violencia de género. Estas se hacen evidentes en el escaso manejo que advierten de estas formas de denuncia.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			No se contemplan acciones dirigidas al enfoque de género.	
<p>Pues yo siento que el desarrollo no es el adecuado de la juventud, me parece que si las cosas siguen como están, por lo menos en Soacha porque allá llegan es lo de Soacha, más del sector de Altos de Cazucá y todo eso es donde más se ve la violencia, aunque del centro también, pero la mayoría de casos si llegan es de arriba, ehh... es por mmm me parece que es por mucha falta de oportunidades para la gente, la gente busca como sobrevivir y pues uno se da cuenta que muchas veces pues cuando agreden a otro es por el poder y todas estas cosas. Entonces creo que hace falta muchas oportunidades en Soacha para todo el mundo, para toda la gente que vive hay... que vivimos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Zona de riesgo identificada “altos de cazuca y el centro de Soacha” - Falta de oportunidades en general. - Agresiones por el poder. 		<p>Las condiciones referidas por la participante develan una preocupación por las condiciones poco favorables en general en el marco del desarrollo de la juventud, contenidos en el derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17.</p> <p>Se identifican escenarios específicos donde se presenta la violencia. La política pública de juventud se instala como un referente de atención a la población adolescente en general, sin embargo al referirse a Soacha se resalta una diferenciación notable de aquella en las partes altas y la parte central del municipio. Se contempla la generación de espacios propicios para el desarrollo de la adolescencia en un ambiente sano y con calidad de vida, sin embargo la situación obedece a la población en general.</p> <p>Se contempla en el eje 4 D´mentes</p>	<p>Las condiciones de distribución del territorio en Soacha y las representaciones sociales construidas en torno a sus habitantes por zonas no favorece la pertinencia de la política pública. En cuanto a la p. programática, no se evidencian acciones desarrolladas por el corresponsable Estado para aquellos territorios, de esta forma su p. metodológica e institucional es deficiente. La política contempla el desarrollo de acciones para mejorar la convivencia, resulta satisfactorio para la pertinencia programática, sin embargo al no darse la institucional no se</p>

			y con razón en la cual se busca fortalecer la convivencia entre jóvenes y actores sociales del municipio de Soacha en general	cumple con la metodológica.
bueno no muchos adolescentes, pero si la mayoría de adolescentes tiene sus altibajos, uno a esas edades quiere experimentar y probar muchas cosas pero hay yo creo que el factor ehh... de lo moral lo puede a uno hacer parar en muchas situaciones y también pues el apoyo, las redes que uno tenga y todo eso hace que uno pues se fortalezca o termine uno mal, entonces pues uno siempre quiere vivir quiere aprender y eso fue lo que yo viví, pero pues también llega un punto en el que uno tiene que pensar y decir: bueno que es lo que quiero para mi vida, si me voy para este lado voy a estar mal y si me voy para el otro pues las cosas pueden ser diferentes. Entonces		<ul style="list-style-type: none"> - Libertad para decidir, para elegir. - Redes de apoyo familiares. 	<p>La participante permite entrever la garantía del derecho, así mismo las acciones preventivas consignadas en la protección integral mediante redes sociales quienes ante los riesgos pueden orientar su prevención. (Derecho a la integridad personal. Art.18.)</p> <p>La PPJ de Soacha contempla la generación y formación de autonomía en los jóvenes bajo preceptos de bienestar y prevención en riesgos, así mismo fija como uno de sus principales objetivos la generación de relaciones saludables entre los habitantes del municipio. Sin embargo no se identifica una</p>	La búsqueda de espacios de socialización y de desarrollo juvenil representa una condición favorable para la adolescencia, resulta pertinente desde los tres focos de la pertinencia advertir de estas garantías en el relato.

<p>pues yo conocí a mucha gente de todo, hasta los niños bien y los que no eran tan bien y me inmiscuí en las dos partes y uno conoce mucho, pero siempre intente como hacer las cosas que yo quería y pensar en mi bienestar.</p>			<p>distinción entre las formas tradicionales de referirse a la experiencia juvenil en relación con el nuevo modelo de doctrina de protección integral.</p>	
<p>Pues porque yo hubo un tiempo que no tuve amistades muy buenas y pues digamos yo como que cometí muchos errores pero digamos yo creo que el detonante de mi vida fue haber perdido un año, yo perdí un año y para mí fue terrible y ya después de eso dije no pues tengo que mirar que es lo que quiero para mi vida y de ahí empecé a salir adelante y hacer lo que yo quería y hacer como yo era, pero las amistades influyen mucho y las amistades negativas influyen mucho más en las personas, entonces pues eso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perdida de un año escolar. - Afiliación negativa con pares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad de elección. 	<p>Quizá uno de los principales ejes de la política pública juventud es la importancia de orientar las relaciones saludables entre los jóvenes del municipio, a su vez en relación con los demás representantes de la comunidad, es necesario advertir que una de las principales preocupaciones de la población es la asociación o reunión de adolescentes.</p> <p>Se reconoce la libertad para la asociación, sin embargo se advierte de la importancia de adquirir buenas amistades. (Derecho de asociación y reunión. Art 32)</p> <p>Se contempla en el eje 2 jóvenes con derechos y al revés, en el cual se promueven las relaciones pacíficas y la sana convivencia entre adolescentes y con actores sociales</p>	<p>La política pública de juventud resulta pertinente: metodológicamente, institucionalmente y programáticamente; ya que favorece los interés de la juventud en general y la adolescencia como parte de ella.</p>

			del municipio.	
<p>La falta de un apoyo familiar me parece que es un factor de riesgo muy grande pero también la falta de oportunidades porque pues si bien es cierto la gente del centro de Soacha, ósea la gente tradicional de Soacha pues uno se da cuenta que son personas que salen delante de una u otra manera, pero la otra gente que llega que desafortunadamente son los desplazados le falta mucha oportunidad por eso es que se dan todas las situaciones negativas que se dan en Soacha porque es esa la población la que baja y pues de una u otra manera ha hecho que en el municipio haya bajado un poco en la seguridad y todo esto, entonces no se me parece que hace falta mucha oportunidad para estas personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de redes familiares. - Estigma zonal de los diferentes territorios de Soacha. - Desplazamiento. - Falta de oportunidades. - Inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades para los soachunos naturales. 	<p>Para la participante claramente existe un incumplimiento en cuanto a que no hay una custodia que garantice el desarrollo integral de las personas.</p> <p>La PPJ de Soacha advierte de la importancia de la familia en la estructura de la sociedad y en los procesos de desarrollo juveniles, sin embargo se enuncia una problemática que sobrepasa los límites de la acción política de juventudes como lo es el fenómeno del desplazamiento. Se reafirman los relatos correspondientes a dos tipos de población, aquella que se instala en las altas cumbres del municipio y aquellos que habitan en el centro.</p> <p>Se contempla en el eje 2 jóvenes con derechos y al revés, el cual fija como uno de sus objetivos: Reconocer la importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y</p>	<p>La pertinencia de la política pública de juventud está supeditada a políticas nacionales y departamentales en cuanto a la atención de fenómenos de gran escala como lo es el desplazamiento. Programáticamente resulta interesante la inclusión de la población en general del municipio, sin embargo se reitera una vez más la dificultad para acceder metodológicamente a los escenarios opacados por la violencia.</p>

			la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica.	
<p>Pues yo creo que si hay diferencia, porque pues básicamente las personas que vienen desplazadas pues no tienen nada, llegan si nada a rebuscarse la vida y a buscar cómo sobrevivir en un sitio que es muy difícil, o sea yo pues personalmente yo no lo conozco, nunca he ido, pero pues uno se da cuenta por la gente bueno yo por la gente que llega al hospital, que vive allá, que es mucha, como es esa población entonces son personas que tienen que luchar más para conseguir las cosas; ehh la otra población que hay en Soacha pues de una u otra manera pues tiene algo estable, vive un poco mejor y puede sobrellevar muchas cosas de diferente manera, entonces yo creo que si los factores de riesgo son muy diferentes para una y otra población, porque pues cuando uno tiene uno puede, o sea no solo tener económicamente pues si uno tiene una educación, tiene unas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento - Falta de oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades para la población natural. 	<p>La generación de relatos en torno a dos tipos de población existente en el municipio, aquellos de las partes altas y los del centro, determinan la exclusión e inclusión en el municipio. Es así como aquellos que viven en la parte alta presentan dificultades para ser incluidos en los servicios y redes sociales. Si bien la PPJ de Soacha contempla la construcción de escenarios armoniosos para el desarrollo humano y resulta pertinente su existencia, es difícil considerar que el derecho se encuentra satisfecho, ya que se presentan diversas problemáticas que permiten afirmar que ante la desigualdad social, exclusión, violencia el derecho fundamental a la calidad y vida es vulnerado.</p> <p>Se manifiesta claramente la dificultad generalizada y existente en la población que habita las partes altas de Soacha, para acceder a</p>	<p>Al igual que el anterior relato, se evidencia dificultad para incluir metodológicamente a los habitantes de algunas zonas de Soacha, ello obstaculiza la presencia incluso de las instituciones en la construcción social y estructural de marginalidad en el municipio.</p> <p>Entonces, la pertinencia se resalta positivamente en cuanto a la contemplación de escenarios de convivencia, sin embargo resulta poco satisfactorio identificar que programática e institucionalmente no se articulan objetivos y</p>

<p>redes de apoyo, tiene unas cosas diferentes, pues uno puede salir más fácil adelante, pero cuando uno está en una situación de vulnerabilidad es muy difícil, entonces uno tiene que mirar cómo sobrevive.</p>			<p>servicios y otros contemplados en el artículo 17. (Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano)</p>	<p>principalmente metodologías para aterrizar las propuestas a escenarios de riesgo.</p>
<p>Pues, yo creo que todos, yo creo que todos tienen pues los mismos factores de riesgo pero yo creo que unos los tienen como mas exacerbados que otros, ¿sí?, precisamente pues por todos los factores que acompañan a una u otra población, pero pues digamos todo los que consumen SPA y lo que, y lo que es la delincuencia y todo eso pues se ve un poco mas enmarcados digamos en Soacha, yo lo veo de esa manera precisamente por el tipo de población que en estos momentos pues esta habitando en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de SPA. - Delincuencia. 		<p>Se evidencian riesgos para el cumplimiento de la protección integral, los cuales se agrupan en los derechos de protección, como el consumo de SPA.</p> <p>Existe una fuerte tendencia a asociar a la adolescencia con la problemática del consumo de SPA, ante lo cual la PPJ de Soacha responde, es pertinente. Se reconoce la inseguridad, delincuencia y consumo de SPA como algunos de los principales problemas del municipio.</p> <p>Se contempla en el eje 3 Jóvenes D-espacio y con cuidado , en el cual se promueven los estilos de vida saludable y las estrategias de prevención del consumo de SPA</p>	<p>La política pública de juventud resulta pertinente programáticamente, ya que identifica los vacios existentes en la atención al riesgo de SPA, metodológicamente es pertinente para el ciclo vital, sin embargo su intervención se realiza a nivel de promoción y no se contempla la rehabilitación. Institucionalmente requeriría una mayor articulación con entidades prestadoras de salud y con la movilización a zonas de</p>

				mayor riesgo.
<p>Pues son, pues por lo que yo he evidenciado son personas que viven sin pensar, o sea hacen las cosas por hacerlas, también por seguir una moda, un prototipo que ellos tienen estructurados, porque ellos tiene muchas vainas... ehh pues no les importa las cosas ellos siempre están haciendo lo que quieren hacer, me parece, les gusta ir en contra de todo, todo lo que puedan ir eso, y mas con los padres de familia uno se da cuenta de eso, o sea pasar por encima de las reglas y todo eso es como es lo que yo veo que es el prototipo de los jóvenes de Soacha.</p>	<p>- Significación de la adolescencia desde una cosmovisión irregular.</p>		<p>Aunque no se relaciona directamente con la protección integral, ya que corresponde a una descripción subjetiva, se convoca a los padres de familia en el relato, en cuanto al conflicto con adolescentes.</p> <p>Se contempla en el eje 2 con derechos y al revés en la cual se establece la importancia de la familia en la formación de los jóvenes.</p> <p>La política no contempla acciones en procura de incluir a la familia en la generación de visiones fundamentadas en el modelo de protección integral, con fuertes implicaciones en la forma como se refiere y dispone ante la experiencia juvenil. La narración acerca de los adolescentes en el municipio se enmarca en un modelo propio al de situación irregular. La adolescencia es percibida como una amenaza y se atribuye su incapacidad de tomar decisiones. En cuanto a la relación con la custodia, se convoca a los</p>	<p>En cuanto a la pertinencia programática la política contempla a la familia como escenario fundamental de los procesos de formación, sin embargo metodológicamente no convoca a las mismas para el desarrollo de actividades en relación con el cuidado de sus adolescentes.</p> <p>Institucionalmente se debe articular la comisaria de familia, ICBF y otras organizaciones para señalar las rutas de atención a familias en conflicto. La PPJ es fuerte en cuanto a la percepción de la importancia de la familia, mas no en su</p>

			padres de familia como agentes conflictivos en relación con su comportamiento, sin embargo este derecho se instala como una obligación para la familia, más allá de su aceptación o no por parte del adolescente.	inclusión.
Yo creo que es lo mismo que los hombres, y muchas mujeres también como que intentan hacer cosas, de pronto tal vez que no les agraden pero para agradarle a los mismos hombres hacen es tipo de cosas, así no estén muy de acuerdo, pero uno si se da cuenta de eso, o sea hay niñas que terminan fumando, tomando y todo eso por pertenecer a un grupo, entonces yo creo que el prototipo es el mismo en esa edad me parece que es el mismo.	- Consumo de SPA para lograr pertenecer a un grupo.		<p>Se evidencian riesgos para el cumplimiento de la protección integral, los cuales se agrupan en los derechos de protección, como el consumo de SPA.</p> <p>La asociación y reunión es un derecho fundamental en la protección integral, sin embargo esta es percibida negativamente por parte la participante (corresponsable, parte de la sociedad) Se acentúa otra vez la presencia de SPA en los jóvenes del municipio, aspecto señalado por la PPJ de Soacha.</p> <p>Se contempla en el eje 3 Jóvenes D-espacio y con cuidado , en el cual se promueven los estilos de vida saludable y las estrategias de</p>	<p>La política pública de juventud resulta pertinente programáticamente, ya que identifica los vacíos existentes en la atención al riesgo de SPA, metodológicamente es pertinente para el ciclo vital, sin embargo su intervención se realiza a nivel de promoción y no se contempla la rehabilitación. Institucionalmente requeriría una mayor articulación con entidades prestadoras de salud y con la</p>

			prevención del consumo de SPA	movilización a zonas de mayor riesgo.
<p>Lo que pasa es que uno ve que los medios hablan de Soacha y solamente hablan de la parte de... pues de Cazucá y todo esto y pues el otro lado de Soacha es diferente, entonces pues casi todo no es que sea mentira pero pues no miran las dos realidades que hay en el municipio, entonces pues generalmente ehh pues a uno bueno digamos a uno en la universidad, cuando estaba en la universidad me decían: “hay es que usted no se baña, es que allá en Soacha no hay agua”, entonces eso era lo que decía de Cazucá y pues no es cierto, donde yo vivo si la hay, si me entiendes, entonces son cosas que la gente estigmatiza pero no se da cuenta que hay otra cara del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estigma social del territorio. - Estigma social del o la soachuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento critico de la condición “soachuna” 	<p>La distinción entre las dos Soachas nos lleva a reconocer la inexistencia de servicios básicos en el municipio en una de ellas.</p> <p>Se diferencia una vez más la población existente en Soacha en dos esferas, los de arriba y los del centro; esto devela la desigualdad social en el municipio. En uno se garantizan los derechos básicos como el agua, en otros su ausencia. En cuanto a la PPJ de Soacha se contempla la garantía de estos derechos, sin embargo la situación obedece a políticas sociales para la población en general.</p> <p>Corresponde a políticas transversales para toda la población y obligaciones del Estado, en el caso de la política de juventud de Soacha se contempla en la garantía de derechos de los jóvenes inmersos en la población en general</p>	<p>La política pública de juventud resulta pertinente para lograr escenario de convivencia, sin embargo no se destaca específicamente el sentido de pertenencia de su población por el municipio mediante la apropiación de todos los territorios. De allí que la metodológica e institucional se encuentre tan limitada.</p>

<p>Pues el hecho de que sea un municipio, pues lo hace algo como agradable digamos en la parte como autóctona y eso es muy muy bonito vivir en Soacha ehh pues no hay tanto tráfico, no hay tanta cosa así que mantenga uno con mucho stress, eso me parece positivo de vivir en Soacha, también pues toda la parte de alimentación eso bonito, es chévere y es agradable por eso de vivir en Soacha</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Sentido de pertenencia por el municipio. - Adquisición de alimentación a menores costos y calidad. 	<p>Son factores garantes de la protección integral, en especial en el respectivo articulo. (Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17)</p> <p>La PPJ de Soacha hace un fuerte énfasis en la apropiación de los espacios de cultura y demás en el municipio Es interesante analizar que pese a su cercanía a Bogotá y a la confluencia de varias regiones fruto del desplazamiento se resaltan aspectos autóctonos en el municipio.</p> <p>Se contempla en el eje 2 y el eje 3 en relación con la construcción de espacios saludables, convivencia y sentido de pertenencia con el municipio.</p>	<p>La política pública de juventud se convierte en una herramienta pertinente para enfrentar programáticamente las dificultades evidenciadas en la adolescencia, como la ocupación del tiempo libre y la formación en el arte, en cuanto a su metodología se destacan actividades que concentran la atención, sin embargo no se descentralizan estructuralmente en el municipio.</p>
<p>por ejemplo coger transporte para ir a cualquier lado es complicado, porque salir de Soacha es complicado, los trancones son terribles, osea es muy feo porque uno tiene que madrugar mucho, uno ve la gente y pues yo también</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Movilización/ transporte público deficiente. - Inseguridad - Calidad de vida deficiente debdo al 		<p>Si bien no aplica en el sentido de los adolescentes, se enmarca directamente en las condiciones que permiten una mayor armonía y dignidad en el municipio, en el cual habitan todos.</p>	<p>Se encuentra supeditado a políticas publicas de atención a la población en general, no se encuentra identificada en</p>

<p>lo viví cuando estudiaba y me tocaba clase a las 7:00, cuando tenía practica entraba a las 6:00 y me tocaba al otro lado de la ciudad yo salía hasta... hubo un tiempo que tenía que salir a las 3:30 de la mañana para poder llegar adonde tenia que llegar a la hora que tenia que llegar, entonces uno se da cuenta que hay mucha gente del municipio que de verdad yo creo que ni duerme porque uno sale a la calle a las 2:30 o 3:00 de la mañana y la gente ya se esta hiendo para sus trabajos, entonces uno dice, bueno que calidad de vida es esa par una persona que no puede descansar, porque yo me imagino que la gente que trabaja todo el día llega a su casa a las 10:00 de la noche, y tiene que levantarse a la 1:00 para poder llegar a las 7:00, entonces no me parece bueno, es una parte muy negativa de Soacha, muy muy negativa; pues ahora la inseguridad se ve mucha inseguridad.</p>	<p>esfuerzo sobreatural para conservar el trabajo.</p>		<p>Se refieren a aspectos que no son propios de la adolescencia y mucho menos se contemplan específicamente en el código de la infancia y la adolescencia, sin embargo es importante identificar algunas problemáticas que sin duda alguna tienen impacto en las formas como se da cuenta del derecho destacado y ante los cuales los adolescentes están inmersos. La PPJ no advierte de acciones en torno a la movilidad, si algunas en cuanto a la inseguridad, sin embargo no tendrían porque hacerlo ya que esto obedece a políticas para la población en general del municipio.</p> <p>Obedece a políticas de seguridad y movilidad de toda la población en general del municipio, en el cual los adolescentes son parte fundamental.</p>	<p>la política publica, sin embargo afecta la calidad de vida de todos.</p>
<p>Ehh... de robos, mucho es mas robos digamos cuando uno no esta</p>			<p>En cuanto a pandillas y grupos al margen de la ley, la PPJ de Soacha</p>	

<p>metido en el conflicto que hay digamos entre pandillas y esas cosas pues uno es blanco es de robos, entonces eso es como un factor muy negativo también de Soacha y se ve muchísimo, muchísimo muchísimo que lo pueden robar a uno hasta en la puerta de la casa,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad - Delincuencia, robos. - 		<p>mediante su eje 2 afirma y propone acciones en la reinserción de adolescentes a las dinámicas de la sociedad y la prevención de la vinculación a estos grupos, sin embargo la responsabilidad primaria es para el Estado en la presencia de los mismos en el municipio, así si bien la PPJ de Soacha resulta pertinente, sin embargo su capacidad se limita, ya que la problemática desborda las capacidades de la política.</p> <p>Obedece a políticas de seguridad para toda la población en general del municipio, en el cual los adolescentes principales víctimas y victimarios, sin embargo específicamente para la política pública de juventud se contempla en el 2 con la prevención y reinserción de jóvenes en grupos ilegales a la sociedad.</p>	<p>La política es pertinente programáticamente, allí se evidencia la importancia de incluir a los y las jóvenes en dinámicas favorables al municipio; metodológicamente interviene en un período del ciclo de vida con altos riesgos, sin embargo no logra descentralizarse y llegar a aquellos territorios de marginalidad del municipio. Existe correspondencia entre los contenidos y los actores sociales. Institucionalmente debe garantizar mecanismos de participación económica para disminuir la reinserción.</p>
<p>y que otra cosa no me gusta de Soacha pues uno se ha... pues yo me he dado cuenta pues por la gente que conozco la educación privada pues es buena pero la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación pública deficiente. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de instituciones 	<p>Aparecen por primera vez apreciaciones en relación con la educación en el municipio. (Derecho a la educación. Art 28)</p>	<p>La política pública de juventud es pertinente programáticamente en</p>

<p>educación pública es pésima, o sea a pesar de que bueno hay la accesibilidad digamos con los convenios y todo eso, pues por lo que yo he evidenciado la gente que trabaja para educar a esos niños, no lo hacen como con el amor, o sea no les importa, o sea al fin y al cabo yo creo que ellos piensan “ esta gente se va a quedar así y ya” entonces uno se da cuenta eso porque digamos pues uno se entera de los colegios públicos y eso que a veces los mandan para la casa, “no hay profesor entonces váyase”, entonces ellos llegan a las 6:00 de la mañana al colegio y a las 8:00 ya los sacan del colegio y son personas que quedan volando, entonces ellos no se van a ir para la casa juiciosos “hay no tuve clase entonces me vengo para acá”, entonces los desprotegen de una u otra manera y eso no me parece justo pues porque se supone que si les están dando los cupos para que estudien y eso es para que ellos tengan la educación y no se las están dando como deben dárselas</p>		<p>privadas con calidad.</p> <p>-</p>	<p>La PPJ de Soacha contempla específicamente un eje para el desarrollo y articulación con la educación. Es un eje con una buena estructuración, sin embargo su articulación se da desde las políticas transversales, por ello las respuestas no dependen exclusivamente de la política de juventud. En cuanto a educación, la población adolescente y juvenil su principal interés radica en la formación técnica, sin embargo no ofrece alternativas o convenios para la vinculación a programas profesionales. En cuanto a la garantía en el cumplimiento de obligaciones especiales para el sistema educativo. Art 42. Es importante orientar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos.</p> <p>Se contempla en el eje 1 Proyecto y acción de vida, en el cual se propone y establece la educación como pilar fundamental de los procesos educativos.</p>	<p>cuanto a la asignación de importancia a los procesos de formación educativa, sin embargo no se evidencia la articulación real con secretaria de educación. Contempla un vacío existente y detectado por la participante. En cuanto a la pertinencia metodológica es importante advertir que su intervención debe darse desde todos los ciclos educativos no solo en los últimos grados. No se encuentra articulada institucionalmente.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Pues yo lo evidencio mucho en mi trabajo, o sea el sector donde yo vivo no se ve mucho, pues uno si ve los grupos de jóvenes, pero todo el cuento de las pandillas yo lo evidencio mas es allá, por los mismos pacientes que llegan al hospital, también de las barras bravas aunque en el centro de Soacha si sé que hay grupos de estas barras, o sea en sectores dentro de lo que es el municipio centro sí lo hay y pues en los... como se dice... en los no, bueno si en los alrededores de Soacha, entonces es un tema que si se vive en Soacha, así la gente no lo quiera ver pero si se vive.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de pandillas. - Presencia y conflicto de barras bravas. 		<p>La presencia de pandillas constituye una de las principales amenazas para la población adolescente. La PPJ de Soacha advierte en el eje 2 acciones para la reinserción de jóvenes pertenecientes a las mismas y en la prevención de este tipo de reclutamientos, sin embargo las pandillas no están compuestas exclusivamente por esta población y hace parte de una política para a población en general.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17.</p> <p>Obedece a políticas de seguridad para toda la población en general del municipio, en el cual los adolescentes principales víctimas y victimarios, sin embargo específicamente para la política pública de juventud se contempla en el 2 con la prevención y reinserción de jóvenes en grupos ilegales a la sociedad.</p>	<p>La política pública de juventud resulta pertinente programáticamente, ya que identifica en estos grupos riesgos inminentes para los adolescentes, la metodología al igual que con los anteriores apartados es limitada por la correspondencia distante a los escenarios de conflicto, así como la articulación institucional con las oportunidades de trabajo .</p>
<p>Pues yo por lo que tengo entendido pues en Soacha hay presencia de...</p>			<p>Se identifican aspectos relacionados con la protección ante la inserción y</p>	

<p>yo creo que como en todo el país de paramilitarismo y guerrilla y pues yo lo he evidenciado mas en las partes altas del municipio, que es pues todo el sector de Cazuca y esto se ve mucho también ya mas hacia el centro también he escuchado que ya eso esta metido y pues igual como siempre pues la gente que reclutan es a los jóvenes porque los jóvenes son muy impulsivos pues eso es lo que uno ve, entonces ellos son los que quieren pelear y quieren hacer las cosas y pues que mejor... que mejor... como se dice banda para tener que jóvenes entonces uno ve mucho eso, o sea tener yo, yo he tenido niños de 13 años que ni siquiera son capaces de mandarlos a un piso de pediatría sino que los mandan con los adultos por como son los niños ya, como piensan, lo que hacen, niños que han matado a mucha gente cosas así, que llegan heridos y han estado hospitalizados 2,3,4 veces aproximadamente apunto de morir por ese mismo conflicto, entonces hay uno dice: terrible porque uno dice de 13, 12, 11 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de grupos armados al margen de la ley. - Reclutamiento de NNA a los grupos armados ilegales. - Sobresalto a la etapa de la adolescencia por rasgos adultos sociales en la vinculación a grupos armados. 		<p>vinculación de adolescentes a grupos armados. (Derechos de protección. Art. 20)</p> <p>De acuerdo con el marco de referencia, se resalta uno de los principales fenómenos y problemáticas del municipio, la presencia de grupos al margen de la ley. Aunque la PPJ de Soacha la contempla, su capacidad se desborda y obedece a una de las obligaciones del Estado para con toda la población. En relación con la protección integral representa una de las principales amenazas, ya que aunque se hace referencia a los derechos de protección, la presencia y reclutamiento de estos grupos afecta la garantía y cumplimiento de casi la totalidad de derechos consignados en el código de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Se contempla y es uno de los principales referentes del eje 2. Allí se instala con gran preocupación y necesidad enfrentar el reclutamiento de adolescentes a pandillas, grupos armados ilegales.</p>	<p>Se identifica una de las principales problemáticas para la adolescencia en el municipio, la política pública de juventud resulta pertinente en relación con lo programático, al incluir esta esfera en su atención, metodológicamente es importante mencionar que se realiza desde lo preventivo no se contempla la recuperación y allí se articula a las deficiencias institucionales con instituciones a nivel nacional para enfrentar este fenómeno.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>son todavía niños ni siquiera alcanzan a llegar a la parte de joven adolescente no, todavía son niños y ya están metidos en esos conflictos entonces uno se da cuenta de eso que hay gente arriba que los manipula y caen en todo esto.</p>				
<p>De todo (risas)... Pues con la gente con la que va a entablar relaciones, me parece que eso es un factor determinante en como uno también pueda llegar a vivir la vida, hay gente que es muy mala, hay gente que es muy buena pero desafortunadamente uno la mayoría pues lo veo de esa manera la mayoría de personas le atrae mucho mas seguir a alguien que no tiene valores positivos, les parece mas chévere a la gente vivir esa vida loca y así hay Dios mío mejor dicho, que realmente hacer algo bueno por su vida y que le pueda servir a otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Afiliación e intimidad con pares negativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad de elección. 	<p>En el ejercicio de advertir se da la prevención expuestas en la protección integral en relación con quienes se asocia. (Derecho de asociación y reunión. Art. 32)</p> <p>Aunque se resalta con poco entusiasmo la situación de un adolescente en el municipio, se destaca la importancia de conseguir buenas amistades y rodearse de gente que aporte a su vida. La PPJ hace un fuerte énfasis en la convivencia y autonomía de juventud.</p> <p>Se contempla en el eje 2. Acerca de la sana convivencia entre jóvenes y con los habitantes de la población</p>	

<p>Pues yo tengo entendido que en la casa de la cultura hacen ese tipo de cosas, también tengo entendido que hay una veeduría juvenil y tiene este tipo de grupos como hay niños también sé que hay adolescentes y jóvenes vinculados a eso, no sé en este momento que tan fuerte sea eso, hubo un tiempo en que era fuerte todo el trabajo con jóvenes, era muy fuerte en el municipio, no se ahorita como estará eso, pero me parecería un buen sitio para empezar, pues por lo que uno ve que hay apoyan esas cosas, aunque uno también se da cuenta que el mismo municipio no apoya digamos cosas culturales y eso, porque pues digamos hay muchos grupos de danza y todo eso que han buscado el apoyo del municipio y no se los han dado, entonces uno dice: bueno entonces ellos ¿qué esperan también de la juventud? Y allá, allá se ve mucho eso la gente que les gusta bailar y el baloncesto y eso y</p>	<p>- Desconocimiento de organizaciones juveniles.</p>	<p>- Oferta de actividades artísticas, deportivas y culturales</p>	<p>Se identifican aspectos garantes y preventivos en la formación de los jóvenes, en este caso adolescentes, mediante la participación cultural y artística.</p> <p>Se reconoce la existencia de programas culturales y artísticos, al respecto se puede señalar que existe desconocimiento en torno a las actividades específicas que se brindan en la casa de la cultura, sin embargo se resalta positivamente la percepción de la misma. Es importante afirmar que la casa de la cultura opera en la zona centro del municipio lo cual dificulta el acceso por parte de otros adolescentes de las zonas lejanas del municipio. Los relatos de la participante siguen enfocando la responsabilidad exclusivamente al Estado, allí es importante señalar que la PPJ contempla este tipo de actividades, no se resalta las necesidades físicas para su realización.</p> <p>Se contempla en el eje 4 D-mentes y con razón, en el cual se advierte de</p>	<p>Las líneas de acción contempladas en la política pública de juventud se resalta el arte, programáticamente es relevante, metodológicamente se limita estructuralmente y equidistantemente a las poblaciones cercanas a la plaza central. De allí que sus metodologías no logren ser conocidas por todos.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>muchas veces buscan el apoyo en la alcaldía y eso y no se los dan, por lo menos para los sitios donde puedan entrenar, donde puedan ensayar y todo eso y no, sabiendo que hay instalaciones que pueden prestar y no lo hacen, entonces pues es muy relativo pero me parecería que sería un buen lugar para empezar.</p>			<p>la importancia de ocupar sanamente el tiempo libre, se sugieren este tipo de actividades mediante la política pública como forma de participación.</p> <p>No se contempla un plan de acción en cuanto a generación y apropiación de espacios físicos para el desarrollo de las mismas</p>	
<p>ushh... mil cosas, uno ve de todo porque por ejemplo el parque de Soacha es una cosa muy tradicional, uno en el parque de Soacha encuentra todo, entonces encuentra la llama, que la foto con la llama y los carritos, y esta la iglesia, la misa los domingos todas estas cosas, hay eventos los domingos, eso se puede ver un fin de semana en Soacha, un fin de semana en Soacha ushh uno a veces no puede caminar por las calles porque la gente sale mucho a comprar, le gusta ir al parque , le gusta hacer esas cosas, hay otra gente como nosotras, a mi no me gusta por lo menos hacer esas cosas pero uno lo ve.</p>		<p>- Espacios de socialización cultural.</p> <p>-</p>	<p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art. 30.</p> <p>Se identifican algunas de las actividades que permitirán garantizar la protección del derecho y prevenir de riesgos de los adolescentes en relación con los corresponsables.</p> <p>La oferta de actividades del municipio son escasas, allí es importante señalar que las actividades realizadas por los diferentes actores sociales del municipio no corresponden a actividades ofrecidas por la</p>	<p>Los espacios están destinados para toda la población, en relación con la política pública de juventud aporta a la pertinencia programática y metodología, sin embargo institucionalmente podrían darse mayores esfuerzos para articular las alternativas de recreación.</p>

			<p>administración municipal, en cuanto a la participación de los adolescentes se reconocen aspectos autóctonos y otras disposiciones ante el comercio. La PPJ advierte en el eje 3 y 4 acerca del tiempo libre. Se contempla en el 4 D-mentes y con razón, en el cual se advierte de la importancia de ocupar sanamente el tiempo libre, se sugieren este tipo de actividades mediante la política pública como forma de participación.</p>	
<p>desde donde yo veo las cosas es vulnerado, porque si la vida se respetara pues no llegaría gente herida por otra gente entonces y uno se da cuenta que ya para mucha gente la vida no importa, no no tiene esa importancia para el otro ser que está al lado mío, allá por cualquier cosa te pueden quitar la vida y uno lo ve entonces es muy triste darse cuenta que la vida no se respeta ni para un niño, ni para un adolescente, ni para un adulto, ni para un anciano, para ningún tipo de persona se respeta la vida, o eso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perdida de respeto por la vida, independientemente de la etapa de su ciclo vital. 		<p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17</p> <p>Se identifica una sensación desoladora ante la violencia y el irrespeto por la vida; en relación con la adolescencia es necesario afirmar que todos estos aspectos impactan negativamente en la garantía del derecho expuesto en el artículo 17 del código de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Se contempla mediante la política pública de juventud, en especial mediante el 3 eje por medio de la construcción de espacios pacíficos y</p>	<p>Quizá un foco transversal de la política pública de juventud refiere a la lucha con la violencia, programáticamente la política constituye una herramienta fundamental para disminuir los fenómenos de violencia y promover mejores relaciones de convivencia entre los actores sociales, sin embargo metodológicamente deberá hacer esfuerzos para desplazarse por</p>

<p>es lo que yo...</p>			<p>de convivencia.</p>	<p>todos los territorios del municipio, así lograra ser mas eficaz ante la población en riesgo, de esta forma también resulta imprescindible descentralizar las instituciones.</p>
<p>Pues digamos ver a niños que llegan así heridos y cosas así, eso me parece tenaz, pues bueno con los adolescentes también me parece terrible pero uno a veces dice: Dios mío un niño no, y ver también que los mismos niños son parte fundamental de ese conflicto también y que son actores de ese conflicto y que ellos también atentan contra la vida y la integridad e otras personas, entonces eso a mí me parece eso tenaz, muy triste y que uno de pronto quiera hablar o algo así y es difícil o a veces ellos mismos pueden tener una buena relación con uno y le dicen a uno: “no es que mi familia tal cosa, mi papá esto mi mamá lo otro, mis hermanos”, tenaz uno dice bueno, y uno a veces</p>	<p>- Inclusión de los niños en las esferas de violencia del municipio.</p>		<p>Derecho a la integridad personal. Art. 18.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17</p> <p>La vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes ante las problemáticas del municipio se hacen visibles. Se atribuyen responsabilidades a la familia.</p> <p>En relación con la protección integral se pueden identificar más de dos derechos en este apartado, sin embargo sobresale la calidad de vida e integridad de nuestros adolescentes, la cual no alcanza niveles satisfactorios.</p> <p>Se contempla mediante la política pública de juventud, en especial</p>	<p>La política resulta pertinente en relación con los contenidos programáticos, allí concentra a la familia como eje fundamental y así mismo la generación de espacios de convivencia. Sin embargo resulta deficiente la metodológica e institucional al descuidar algunos sectores del municipio.</p>

<p>le agradece a la vida haber nacido en la familia que nació y no haber nacido en otra parte, porque muchas veces la familia, en la familia es donde empieza todo esto, pues como todo este conflicto con estas personas.</p>			<p>mediante el 2 y 3 eje por medio de la construcción de espacios pacíficos y de convivencia y la importancia estructural en la familia.</p>	
<p>Pues participación yo creo que si hay, pero también hay mucha participación negativa porque uno ve también pues por lo que digo uno ve en los grupos que no hacen cosas buenas entonces digamos ese tipo de parches, eso es una manera de participar en algo, peor n es una participación positiva, también hay participación positiva porque yo también lo veo en lo que decíamos en los grupos de danza, baloncesto y todo eso, eso es participación de la juventud, lo que yo digo lo de las veedurías juveniles eso queda hay en el municipio eso es participación, la hay pero en los dos extremos, entonces hay que mirar para hacer como es que eso que es malo, eso que une a la gente para hacer cosa malas pues puede unirlos para salir</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación negativa en las diferentes esferas de la sociedad soachuna, así como en sus espacios de socialización. - Estigma social negativa de los grupos o parches de jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe la participación. - Pertenencia y afiliación a grupos artísticos y culturales. 	<p>Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Art. 31.</p> <p>Se asume por parte de la participante como una garantía en cuanto a la prevención y formación de jóvenes.</p> <p>Se garantiza la participación, la PPJ resulta pertinente para la protección integral. La participante hace alusión a dos tipos de participación, una negativa en cuanto a que genera conflicto en la aceptación por parte de la comunidad y la otra, positiva, en cuanto a que garantiza la construcción de proyectos de vida saludables. La PPJ contempla un eje específico para la participación de las y los adolescentes en el municipio. Se contempla en el 4 D-</p>	<p>La política pública es un instrumento que fomenta la participación juvenil, de allí que sea importante afirmar que su contenido programático resulta atractivo, sin embargo es importante afirmar que estos contenidos no son satisfactorios, en cuanto al desconocimiento por parte de sus habitantes. Esto nos permite afirmar que la pertinencia institucional y metodológica no es suficiente.</p>

<p>adelante.</p> <p>pues yo creo que la mayoría de joven que participa en este tipo de grupos (positivos) tiene como mas fortalezas para...no se como decirlo... como para salir adelante si me entiendes o sea como para poder tener un buen proyecto de vida, tienen como mas conciencia de lo que quieren y para donde van, porque pues de una u otra manera eso fortalece, bueno fortalecer el autoestima es muy importante y eso fortalece el autoestima y de ahí para arriba todo lo que venga, en cambio los otros que están en a parte negativa siempre van a estar estigmatizados entonces pues siempre van a ir es mas para abajo.</p>			<p>mentes y con razón, en el cual se advierte de la importancia de garantizar la participación e impulsarla en cuantos es su propio desarrollo el que está en juego.</p>	
<p>A todos debería atenderseles por igual y uno se da cuenta a veces, en el hospital y eso a mí me da mucho mal genio porque a veces llega gente “no llevo es el recomendado del doctor no se que entonces ha que tratarlo especial”, y para mí no es así porque es que el paciente para mí todo el mundo es lo mismo,</p>		<p>Se contempla en el eje 2. Se enfatiza la garantía y trato diferencial para la juventud en el municipio.</p>	<p>Derecho a la salud. Art. 27.</p> <p>El interés señalado por el investigador advierte del mismo.</p> <p>La distinción de las dos poblaciones existentes en Soacha (partes altas asociadas a desplazamiento y habitantes de la zona centro) excluye del acceso a algunos</p>	<p>El relato nos muestra una clara distorsión de los contenidos de la política pública de juventud en salud, es decir, los contenidos programáticos son pertinentes, sin embargo su pertinencia</p>

<p>yo trato el que llega de Cazucá aunque he tenido problemas con gente así porque a veces son muy groseros y todo, pero para mí es el mismo paciente que al que llegue el presidente de la república porque para mí son las mismas personas y tengo que darles todo de mí para que se recupere entonces me parece a mí que como todas esas estratificaciones del sistema es muy mal, entonces que porque es recomendado hay que tratarlo mejor, para la habitación sola, cambiarle los tendidos, la comida es así, y no me parece justo eso me parece que la salud está terrible y pues el acceso está terrible.</p>			<p>servicios. De acuerdo con los relatos de la participante existe un incumplimiento en la atención en salud, sin embargo la política pública de juventud del municipio, hace hincapié en el acceso a la salud, lo cual resulta pertinente.</p>	<p>metodológica representa obstáculos y limitaciones. En cuanto a la pertinencia institucional es necesario advertir que los centros de atención hospitalarios se encuentran ubicados en el sector urbano del municipio inmediato al parque central, razón por la cual los territorios circundantes poseen serias dificultades para recibir tal atención.</p>
<p>Pues yo como decía antes, no conozco bien que políticas hay ni nada, sé que las hay porque pues conozco personas que han estado vinculadas a la alcaldía y que pues cuentan que si las tienen pero muchas veces también como por desconocimiento también de uno mismo uno no accede a las cosas también, hay muchas que las hay pero tal vez no les hace la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de las políticas de atención para la adolescencia y la juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de estudios para la población. 	<p>Derecho a la información. Art. 34.</p> <p>Se asume el desconocimiento como acción individual en cuanto al interés personal por buscarla, y colectiva en cuanto a la masificación o promoción por parte de los diferentes medios de comunicación.</p> <p>La PPJ no advierte de las formas ni</p>	<p>La PPJ es pertinente programáticamente, sin embargo su principal falencia en el discurso se da en la metodología ya que se identifican dificultades en la promoción de las actividades, en cuanto a</p>

<p>propaganda y la promoción que deberían hacerle para que la gente pueda acceder a eso, entonces pues yo tengo entendido que si las hay pero lo que hace falta es que la gente también tenga como la educación o sea si la educación de hacer si como decir “eso me sirve, esto lo puedo tomar y lo voy hacer para mi bienestar”, eso hace falta.</p>			<p>medios para masificar la información en cuanto a programas ofertados en el municipio, así como en la cobertura a toda la población del municipio y deberá descentralizar su ejecución a otros escenarios físicos. Si bien existen programas culturales y diversas acciones en procura de mayor bienestar para los adolescentes pareciese como si se destinara a la población cercana del centro de Soacha.</p> <p>No se contempla.</p> <p>Si bien se menciona en el eje 4, la importancia de difundir valores y programas juveniles mediante medios audiovisuales no se presentan objetivos en relación a la información de las acciones del municipio para con los jóvenes.</p>	<p>las personas es necesario garantizar la educación desde todas las etapas del ciclo vital. La articulación institucional es escasa, garantiza la presencia de particulares en el municipio, sin embargo no oferta medios ni formas publicas- municipales.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO F. PSICÓLOGA BIENESTAR UNIVERSITARIO

PSICÓLOGA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO / SOACHUNA

Narrativa	Riesgos y amenazas latentes	Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas	Inclusión y desarrollo de la Protección integral en PPJ	Pertinencia
<p>Pues estoy en constante relación, pues soy la persona con la que ellos siempre tratan de hablar, de mirar cual es la necesidad que tienen a nivel emocional, psicológica y también pues económica mirando pues lo que ellos necesitan a nivel... pues académico, de todas maneras la población con la que nosotros trabajamos es población que en cierto momento esta cierto tipo de vulnerabilidad por la ubicación pues en la que viven hay muchas personas que han sido desplazadas o hijos de personas en situación de desplazamiento pues personas también con algunos problemas emocionales a nivel familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento. - Dificultades emocionales familiares. <p style="text-align: right;">y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención psicológica en medio educativa. 	<p>Las funciones se enmarcan en la institucionalidad o esfera educativa, las descripciones realizadas se establecen en las obligaciones especiales del sistema educativo.</p> <p>Si bien el relato enuncia la vida emocional de los y las jóvenes y el desplazamiento, estos relatos surgen en el contexto educativo representado por la participante. En cuanto a la protección integral se establecen obligaciones especiales para la educación art. 42. Aquellas que son responsabilidad de la secretaria de educación, sin embargo sus referentes correspondientes con los jóvenes y adolescentes se encuentran pertinentes en la política pública de juventud del municipio en el eje 1.</p>	<p>El fenómeno del desplazamiento desborda la capacidad de la política pública de juventud, ya que obedece a fenómenos nacionales, sin embargo en cuanto a los ejes programáticos para mejorar la calidad de vida mediante la convivencia es pertinente; en cuanto a la p. metodológica resulta reiterativo mencionar que debe desplazarse a los diferentes escenarios del municipio; institucionalmente requiere de una mayor articulación con dependencias departamentales y nacionales para la atención a personas en situación de desplazamiento .</p>

<p>..pues allá los muchachos siento y he visto que tiene factor de riesgo entorno a las amistades, entorno de consumo de sustancias...</p> <p>Jumm... desde la marihuana hasta lo que salga, si pues nosotros vivimos en un barrio que es central, nosotros vivimos cerca al parque de Soacha y ahí se ve, se está viendo últimamente pues toda la vida ha existido pues en algunos sectores pues inseguridad y todas esas cosas, pero últimamente los muchachos están más metidos como en ese cuento de la rumba, de si de las sustancias de todo esto y eso si se ha incrementado últimamente uno se da cuenta, sale y uno va por la principales y uno ve a los muchachos y eso son ghettos ahí en los cuales uno los ve mal pues tomando también lo que es alcohol pues drogas que son tanto permitidas como no permitidas pero si se ha incrementado ese factor y lo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de SPA - Inseguridad - La rumba como factor de riesgo - Embarazos en adolescentes. 		<p>La narración evidencia algunas de las principales problemáticas del municipio en relación con el marco de referencia, como lo son: el embarazo adolescente y el consumo de SPA. Para la protección integral resulta pertinente el eje 3 de la PPJ de Soacha en cuanto a la intervención de la problemática de las sustancias psicoactivas; en relación con el embarazo adolescente, si bien no se advierte en el código de la infancia y la adolescencia específicamente constituye un pilar de gran importancia el eje 3, al incentivar los comportamientos sexuales responsables.</p> <p>Derechos de protección. Art. 20. En cuanto al numeral 3, prevención ante el consumo y cualquier asociado al SPA.</p> <p>Se contempla en el eje 3 Jóvenes D-espacio y con cuidado , en el cual se promueven los estilos de vida saludable y las estrategias</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente en cuanto a su promoción y prevención, sin embargo no presenta alternativas para su rehabilitación. Metodológicamente se reitera una vez mas que debe promover la inclusión de todo los jóvenes del municipio y no tan solo los eventos de rumba sana en el centro del pueblo. Institucionalmente requiere articular instituciones para enfrentar esta problemática, desde la lucha anti narcótica hasta la rehabilitación de adicciones.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>mismo también embarazos en adolescentes también.</p>			<p>de prevención del consumo de SPA</p>	
<p>No pues yo creo que también la parte familiar mucho pues como todo va evolucionando pues los papas tienen que salir a trabajar hombre y mujer todos y ya casi los muchachos no están tan... o sea los padres no están tan pendiente de los chicos entonces eso también hace que se incremente el resto de lo que ya mencione, eso es lo que yo mas veo en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia temporal de padres en el cuidado de sus hijos. 		<p>Se afirma la importancia de la familia en el cuidado y orientación de sus hijos. Es necesario comprender los derechos de protección en el marco de la temporalidad, ya que si bien los padres se ausentan en la mayoría de casos sucede por horarios laborales. La PPJ resulta pertinente, sin embargo no suficiente para garantizar este derecho, ya que pretender satisfacer el mismo implicaría desatender obligaciones laborales. Allí se hace necesario una mayor oferta de servicios por parte del Estado para cubrir este déficit.</p> <p>Derecho de protección. Art. 20. Numeral 1. Contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres.</p> <p>Se contempla en el eje 2 con derechos y al revés en la cual se establece la importancia de la familia en la formación de los</p>	<p>La pertinencia programática es satisfactoria, sin embargo la metodológica evidencia grandes vacíos al no incluir a la familia vivencialmente en la PPJ, institucionalmente existen falencias que radican en la falta de oportunidades laborales e el municipio que le permitan a las familias permanecer más tiempo unidos diariamente.</p>

<p>Pues no se pues es que la cuestión es que también eso va como en la manera de crianza de la familia ¿no? Entonces pues en mi familia siempre ha sido tanto papá y mamá nos han permitido muchas cosas pero también nos han apretado en otras pues entonces nos daban el permiso de salir y toda esa cuestión pero pues nos crearon como con un criterio de decir cuando queríamos hacer o no queríamos hacer las cosas entonces pues obviamente todos los colegio está la cuestión de las amistades que vámonos y tomémos trago lo que sea, yo creo que de pronto fue lo que más se pudo ver en mi época y cuando estuve en esas edades, lo que pude evidenciar, como el alcohol más o menos pero pues en si mas allá personalmente no.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Afiliación negativa de pares en colegio alrededor del consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado y orientación de padres en la formación de los y las adolescentes. - Libertad para decidir. 	<p>jóvenes.</p> <p>Se reitera la importancia de la familia en la construcción de la adolescencia. Ante la gran importancia de la familia, es importante mencionar que la PPJ es pertinente para la protección integral en cuanto la considera fundamental n los procesos de formación y desarrollo, sin embargo no la hace participe directamente de los procesos de cambio en el municipio. Con respecto a los derechos de protección definidos en el artículo 20, es importante mencionar que no son objeto exclusivamente de una política de juventud, obedece a las políticas públicas para la población en general ante las problemáticas evidentes.</p> <p>Derecho de protección. Art. 20. Numeral 1. Contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres.</p> <p>Se contempla en el eje 2 con</p>	<p>Al igual que con el apartado anterior, La pertinencia programática es satisfactoria, sin embargo la metodológica evidencia grandes vacios al no incluir a la familia vivencialmente en la PPJ, institucionalmente existen falencias que radican en la falta de oportunidades laborales e el municipio que le permitan a las familias permanecer más tiempo unidos diariamente. Además de esto, es necesario reiterar y enfatizar en la metodología, la importancia de incluir a las familias en los procesos de formación y ejecución de las políticas públicas de juventud.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>derechos y al revés en la cual se establece la importancia de la familia en la formación de los jóvenes.</p> <p>Se contempla pero no se incluye formalmente en los espacios de participación con los adolescentes.</p>	
<p>más que todo aportarle en su desarrollo emocional y personal, eso es lo que tratamos, digamos pues en la jornada que en nosotros trabajamos que es la nocturna a veces los muchachos van es solo a estudiar y ya y nosotros tratamos de hacer actividades de integración en las cuales pues ellos tengan contacto con sus otros compañeros de los otros programas</p>		<p>- Actividades complementarias a la formación académica y técnica.</p>	<p>Las narraciones se enmarcan en el contexto educativo, se considera un factor garante de los derechos y de la protección integral, la atención y disponibilidad para apoyar la solución de conflictos en los adolescentes.</p> <p>En cuanto al contexto de trabajo es educativo y sus funciones y responsabilidades se consignan en obligaciones especiales para el sistema educativo cap. III.</p> <p>Se contempla en el eje 4.el cual busca garantizar y brindar atención psicosocial a la población juvenil del municipio y</p>	<p>Si bien las condiciones y respuestas se dan en el medio privado, es importante asumir el contenido programático como una alternativa transversal conocida por todas las instituciones, de allí que resulte pertinente; metodológicamente resulta necesario advertir que así como se genera en estos espacios, lo ideal de acuerdo con la PPJ es que se evidencie en todas las</p>

			en el eje 1, específico para la educación	instituciones escolares y educativas.
Ahí la parte emocional de las niñas, toda la parte de autoestima eso sí es impresionante como se ve... como influye eso en ellas la falta de estima hacia ellas, como los ve a veces uno en... como rogándoles a los muchachos para que estén con ellas, eso sí lo he evidenciado mucho ahí en esa parte mucho mucho en la parte emocional se tiene que ver	<ul style="list-style-type: none"> - Vida afectiva y emocional inestable y regresiva de las jóvenes. - Autoestima baja la cual desencadena manejo inequitativo de las relaciones afectivas. 		<p>En cuanto a la existencia de la PPJ se consigna la necesidad de garantizar la atención psicosocial a las y los jóvenes del municipio, resulta pertinente en cuanto a cumple con las disposiciones especiales de la educación consignadas en el artículo 42 del código de la infancia y la adolescencia. Sin embargo, es necesario orientar dinámicas específicas en torno al género, ya que sobresalen diferencias y conflictos evidentes en los mismos. Derecho a la educación. Art. 28.</p> <p>En cuanto al contexto de trabajo es educativo y sus funciones y responsabilidades se consignan en obligaciones especiales para el sistema educativo cap. III</p> <p>Se contempla en el eje 4.el cual busca garantizar y brindar atención psicosocial a la población juvenil del municipio y en el eje 1, específico para la</p>	<p>La PPJ programáticamente resulta pertinente, metodológicamente es necesario entender la atención psicosocial como un proceso construido comunitariamente, colectiva e individualmente, por ello metodológicamente e institucionalmente deberá diseñar estrategias y espacios para tal fin, ya que no es pertinente.</p>

			educación. No se evidencia el enfoque de género en la estructuración.	
<p>... y pues lo que te comentaba también hay muchos muchachos que vienen como de familias que son algunos desplazados entonces también como tratan de integrarse a una comunidad pues educativa y cultural</p> <p>..es complicado porque pues las culturas y las regiones hay veces llegan acá y es como una pelea de “hay que es que usted es costeño, usted es paisa entonces usted se las viene a dar de no sé que porque es paisa y usted es rolo y entonces mira mal a los otros” entonces es como tratar de integrar todo esto que son como todo una comunidad y pues trabajando ahí en esa parte se ve y es complicado pero pues trata uno de manejar esa situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento e hijos de personas desplazadas de sus territorios. - Peleas o contiendas entre habitantes de las diferentes regiones que llegan a poblar el municipio de Soacha. (regionalismos) - 	<ul style="list-style-type: none"> - Ante las diversas problemáticas por el regionalismo se vislumbran avances en torno a la convivencia. 	<p>Si bien los relatos continúan inmersos en el contexto educativo, sobresal el relato acerca del desplazamiento por sus repercusiones en las dinámicas de las personas. Estos regionalismos impactan negativamente en las formas como se generan ambientes sanos y se resalta una calidad de vida satisfactoria. ES importante mencionar que si bien la política pública de juventud las contempla no obedecen a responsabilidades exclusivamente de ella, son fenómenos que se deben contrarrestar con políticas para la población en general.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17.</p> <p>Si bien los relatos continúan inmersos en el contexto</p>	<p>Programáticamente se contempla y es pertinente en cuanto a la convivencia, metodológicamente se estatiza en zonas particulares distantes a zonas de conflicto e institucionalmente requiere mayor articulación con entidades departamentales y regionales.</p>

			<p>educativo, sobresale el relato e las dinámicas externas en cuanto a convivencia.</p> <p>Se contempla en el eje 2 al establecer como uno de sus objetivos promover permanentemente el intercambio y reconocimiento intergeneracional e intercultural, para fomentar la convivencia de los y las jóvenes y adolescentes con otros grupos poblacionales y sectores sociales.</p>	
<p>“No es que eso esta también como bien general yo digo que el factor de riesgo que se está viviendo ahorita como en Soacha como en otros municipios yo creo que es la falta de atención de los padres hacia sus hijos y todo lo que conlleva eso que vienen las malas amistades, consumos de sustancias, embarazos precoces todo eso pero eso es ya o sea en Soacha se ha incrementado como en el resto de lugares creería yo pero eso si o sea específicamente no</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia en el cuidado de los NNA por parte de los padres, deriva en la afiliación a pares negativos, embarazos no deseados en la adolescencia, consumo de sustancias psicoactivas. 		<p>Se reitera una vez más la problemática en relación con el descuido por parte de los padres, este aspecto se encuentra consignado en el art. 20 del código de la infancia y la adolescencia, la PPJ de Soacha contempla la familia y su importancia, sin embargo como lo he mencionado anteriormente no se articula a algún tipo de actividad que genere esa conciencia de su corresponsabilidad activa no solo de sus hijos, sino de los y las</p>	<p>Se reitera una vez más, la pertinencia programática es satisfactoria, sin embargo la metodológica evidencia grandes vacios al no incluir a la familia vivencialmente en la PPJ, institucionalmente existen falencias que radican en la falta de oportunidades laborales e el municipio que le permitan a las familias permanecer más tiempo unidos diariamente.</p>

<p>te podría mencionar una exactamente</p>			<p>adolescentes en general de municipio. Derecho a de protección Art.20.</p> <p>Se contempla en el eje 2 con derechos y al revés en la cual se establece la importancia de la familia en la formación de los jóvenes.</p> <p>Si bien se contempla a la familia, no se articula con algunas características deseables y su vinculación con los procesos de cambio en relación con la adolescencia.</p>	
<p>Bueno primero que todo ahí es como mi familia, si es como digamos una tradición de allá de mis abuelos, entonces ahí eso me gusta, me gusta la parte de alimentación todo esto pues es más económico que en Bogotá eso me parece muy importante y me gusta, no sé pues yo siempre he tenido muy buen sentido de pertenencia en donde siempre estoy pues yo quiero mi pueblo allá nació, que se estén presentando otras cosas pues</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estigmatización de la comunidad Soachuna por parte de la población en general - Estigmatización de los territorios del municipio por parte de los mismos habitantes del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - El acceso a alimentación de calidad y bajos costos. - Sentido de pertenencia por el municipio. - Turismo de alimentación para los visitantes. 	<p>Se advierten algunos aspectos autóctonos del municipio: sobresale la alimentación y los costos en comparación con Bogota, esto puede constituir un factor protector o garante en el derecho a la alimentación, ya que al ser más bajos los costos mas facilidad para el acceso a ellos. Sin duda alguna la PPJ de Soacha en su totalidad aporta para lograr un ambiente sano con un calidad de vida digna, todo ello resulta pertinente para</p>	<p>La política apunta a fortalecer estos escenarios, al ser procesos de identidad subjetivos y personales no se puede analizar a la luz de los pilares de la pertinencia propuestos para la investigación, sin embargo en cuanto a la construcción de representaciones sociales hegemónicas con</p>

<p>que son ajenas a uno es distinto pero me gusta, pues me gusta eso uno va a Soacha y uno tiene donde llevar a la gente por lo menos a la parte alimenticia entonces “ah vamos a comer postres en no sé donde, vamos a comer una picada a no sé donde” entonces eso es chévere porque uno tiene donde ofrecer y la gente se va contenta por eso, como hay otras... lo que pasa es que la gente tiene el estereotipo de que Soacha es solo la parte por ejemplo de lo digo otra vez y entre comillas “como Cazucá” entonces es solo violencia, paramilitarismo, guerrilla bueno todo lo que... bueno pues también hay otra parte que obviamente también se está volviendo ahoritica se está volviendo más insegura pero hay otra cara de Soacha.</p>			<p>la protección integral y en especial al derecho referido en el art 17. En relación con los medios de información, se resalta una vez más la existencia de dos soachas, la de arriba altos de cazuca en relación con el resto de la población.</p> <p>La política pública de juventud del municipio en su totalidad aporta en la garantía del art 17 de la protección integral establecida en el código de la infancia y adolescencia</p>	<p>fundamentos de alienación a una condición social, habría que afirmar que la centralidad de la PPJ impide que se deconstruyan estos elementos, la metodología no es pertinente.</p>
<p>El transporte (risas) detesto el transporte porque pues eso uno para llegar a algún lado de Soacha a Bogotá pues yo tengo claro que Soacha no es de</p>	<p>- La dificultad para transportarse de</p>		<p>Sin duda alguna la movilidad constituye una de las principales problemáticas del municipio, se reafirma la inseguridad una vez más y las pocas oportunidades</p>	<p>La PPJ no es pertinente en ningún sentido para esta</p>

<p>Bogotá, pero llegar de Soacha a Bogotá uno tiene que contar mínimo con hora y media de anticipación entonces el transporte es algo que no me gusta, la oportunidad de trabajo para los soachunos eso también o sea hay mucha gente que es de Soacha que tiene muchas capacidades tiene todo el conocimiento y toda todo el amor para hacerlo, lo digo personalmente y no hay oportunidad para uno y otra cosa que no me gusta de pronto lo que se está volviendo muy inseguro muy inseguro uno ya no puede llegar tan tarde.</p>	<p>Soacha a Bogota.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de oportunidades para los soachunos. - Inseguridad 		<p>para los soachunos. Esto corresponde a problemáticas en general ante lo cual la respuesta política deberá cobijar a la población en general, en cuanto a la PPJ se limita y condiciona por estas problemáticas en el municipio.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17.</p> <p>Corresponde a políticas transversales para toda la población y obligaciones del Estado, en el caso de la política de juventud de Soacha se contempla en la garantía de derechos de los jóvenes inmersos en la población en general.</p>	<p>problemática ya que desborda los límites e intereses de tal fenómeno.</p>
<p>Pues no sé y sin ser regionalista ni nada de eso pero siento que de pronto el factor del desplazamiento que se ha llegado allá está haciendo que se genere un poco más la inseguridad o sea una situación personal me sucedió hace más o</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Quienes llegan desplazados generan la inseguridad del municipio. Estigmatización social del desplazamiento. - Atraco a mano 	<ul style="list-style-type: none"> - No generalización de la población que llega al municipio por el desplazamiento. 	<p>El impacto de la PPJ del Soacha se encuentra muy limitada y condicionada a grandes problemáticas que se presentan en el municipio, como por ejemplo: el desplazamiento. Sobre la base fundamental de que el desplazamiento afecta a</p>	<p>Se reitera una vez más que programáticamente es pertinente en cuanto a la convivencia, metodológicamente se estatiza en zonas particulares distantes a zonas de conflicto e</p>

<p>menos 6 meses a mi atracaron bajando para mi casa a las 9:00 de la noche que siempre bajaba por un lugar y me atracaron con un cuchillo todo fue tenaz, alcanzamos a coger... pues alcanzamos no, alcanzo toda la población porque lo conocen a uno se alcanzo a coger el muchacho era de otro lado y venia desplazado pues necesitaba comer y todo eso pero era tenaz si complicado entonces uno ve y empieza atar cabos y eso hace parte de la inseguridad, sin querer que ellos lo vayan hacer todo sin generalizar pero es algo que hace que de pronto se vuelva como un poco más inseguro el sector.</p>	<p>armada.</p>		<p>toda la comunidad, en la cual están inmersos los adolescentes; las acciones en torno a la política deben articular las diferentes dependencias gubernamentales a nivel municipal y nacional. La PPJ de Soacha se orienta al cumplimiento de acciones en el marco de la juventud, sin embargo en su construcción nunca podría llegar a garantizar acciones o acceso a servicios básicos, las cuales afectan a toda la comunidad.</p> <p>Derecho a la integridad personal. Art. 18. En cuanto se enuncian los robos y atracos como una forma de atentar contra la integridad de una persona.</p> <p>Corresponde a políticas transversales para toda la población y obligaciones del Estado.</p>	<p>institucionalmente requiere mayor articulación con entidades departamentales y regionales.</p>
<p>Pues la educación, el colegio no se pues fuimos nosotros fuimos afortunados de estudiar también pues como en un buen colegio sí,</p>		<p>- Calidad recibida en la educación.</p>	<p>La educación constituye uno de los principales pilares en la construcción de la PPJ de Soacha, allí se enfatiza la</p>	<p>La PPJ es pertinente en cuanto a lo programático, deficiente en cuanto a lo institucional y su</p>

<p>no estoy diciendo que el colegio lo haga a uno o no pero también es la parte educativa hace que uno aprenda a tener criterio si, y yo creo que uno mismo también si, porque yo puedo tener todo el criterio que sea pero tengo amigos que me dicen “venga hágale hágale” y pues puede uno caer pero si uno dice que no pues no, pues eso es como...</p>		<p>- Libertad para decidir.</p>	<p>necesidad de articularla con la producción y la formación integral, todo ello resulta pertinente para la protección integral en el artículo 28 acerca del derecho a la educación, sin embargo es importante advertir que la obligación en este aspecto es principalmente otorgada al Estado y gobernación municipal por medio de la respectiva secretaria, por ello de igual forma se encuentra supeditado a la veeduría y control en los lineamientos educativos.</p> <p>Derecho a la educación. Art.28. En cuanto a la reafirmación del colegio en la formación personal.</p> <p>El eje 1. Proyecto y acción de vida, se dedica exclusivamente a verificar todos los aspectos correspondientes al sistema educativo y su formación integral.</p>	<p>metodología para incluir en calidad y cantidad a la población soachuna. Estas impresiones participativas dan cuenta de los procesos que se desarrollan con la población, así transversalmente no logra dar cuenta de los elementos necesarios para un aprendizaje significativo.</p>
<p>Es pesado, o sea es difícil, o sea hay como muchas cosas lo que</p>			<p>Resulta pertinente la formulación del eje 3 y 4 de la</p>	

<p>te digo si, entonces hay mucha rumba pues la parte pues de las edades más o menos la que tú me comentabas de 14 a los 26 mucha rumba... trago...</p> <p>Que hay muchos sitios que permiten la entrada de jóvenes niños o sea para mí 14 años todavía es un niño, hay sitios en los que los dejan entrar y consumir</p> <p>yo si conozco lugares en los cuales los chinos hacen lo que se les da la gana y es hasta, bueno eso si como hasta temprano, digamos hasta las 11:00 de la mañana hasta las 11:00 de la noche y ya ¿sí? Pero hay lugares en los que es común y corriente digamos tu ver un muchacho de 15 años donde están todos los mayores y ahí y no... de pronto va la policía se esconden y vuelven y salen pero no sé hasta más allá.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rumba como sinónimo de riesgo de diversos consumos en la población juvenil. - Lugares de rumbas ilegales pero existentes para el desarrollo de rumbas o chiquitecas a menores de edad. 		<p>PPJ de Soacha en cuanto la necesidad de garantizar la utilización del buen tiempo libre y de promover la participación juvenil en diversos escenarios que va desde los político hasta lo cultural, sin embargo se acentúa el eje 2 en cuanto a que su desarrollo posibilita mayor corresponsabilidad de los habitantes del municipio en cuanto a comprender que una sana relación no es aquella simplemente en la cual no se presentan agresiones si no que es aquella que corrige, que cuida del otro en el marco social y legal. La PPJ se encuentra pertinente en el sentido que pretende armonizar las relaciones, sin embargo requiere de una adhesión de los corresponsables en cuanto a la protección integral, ya que su participación se encuentra limitada. Derechos de protección. Art.20. numeral 3, en relación al consumo de alcohol y SPA.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente en cuanto a su contenido programático, la metodología no es pertinente, en cuanto a su incapacidad de llegar a territorio circundantes de la población como las zonas altas de riesgo. Institucionalmente cuenta con lo requerido para este eje.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>Numeral 1. En cuanto al abandono y descuido por parte de sus padres.</p> <p>Se contempla en el eje 2 al establecer como uno de sus objetivos promover permanentemente el intercambio y reconocimiento intergeneracional e intercultural, para fomentar la convivencia de los y las jóvenes y adolescentes con otros grupos poblacionales y sectores sociales.</p>	
<p>Pues, pues lo que te digo lo que he evidenciado lo mucho o poco que he evidenciado pues yo creo que se respeta en el sector que más o menos yo conozco ¿no? Pues porque si tu oyes hablar en las noticias y toda esa cuestión que matan a no sé quien mas como en los sectores digamos en la parte de como Cazucá o Soacha más abajo, no se compartir, ciudad latina eso, pero pues en lo que yo conozco pues prevalece.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estigmatización social de las comunidades que viven en las cumbres altas del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciación de territorios con otras posibilidades de narración. 	<p>Se presenta una vez más la distinción de riesgos en el municipio en dos poblaciones, las altas y bajas representan riesgos a la protección de la vida, sin embargo la parte central no. La PPJ representa un gran avance en cuanto a la garantía del derecho, sin embargo como hemos mencionado anteriormente se encuentra limitada y condicionada a un contexto de violencia general sobre la cual es poca la inferencia que pueda tener este</p>	<p>La PPJ contribuye a acercar a la comunidad con su realidad social por medio de contenidos programáticos en la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, metodológicamente e institucionalmente no es pertinente, distancia sus acciones de las zonas de riesgo y expone a nuevas discriminaciones a la población de las zonas altas</p>

			política en las dinámicas colectivas del municipio. La política pública de juventud del municipio en su totalidad aporta en la garantía de la protección integral establecida en el código de la infancia y adolescencia sobre la base fundamental del respeto por la vida.	del municipio.
jumm no se yo creería que no allá hay mucha influencia de grupos y entonces por querer entrar a un grupo pierden su parte integral entonces se dejan influenciar y hay “que hágase eso que no se qué o hasta lo que te digo los mismos tipos pues abuso en algún sentido porque pues si de pronto un grupo de muchachos alcoholiza a una muchacha van se la llevan o al contrario porque ahoritica ya no se puede hablar que solo los hombres le hacen a las muchachas, las muchachas también ahoritica están en ese momento en el que cogen a los muchachos y les hacen lo que quieran entonces yo creería que	<ul style="list-style-type: none"> - Presión para ingresar a alguno de los diferentes grupos ilegales. - Las mujeres han asimilado comportamientos masculinos como el consumo de alcohol y estos son advertidos como una amenaza para las relaciones entre géneros. 		La comprensión que hace la participante acerca del derecho a la integridad personal nos conlleva directamente a la asociación y reunión de adolescentes, sin embargo se identifica la importancia latente en los relatos para hacer hincapié en la situación emocional de los y las adolescentes; al respecto este tipo de acciones se enmarcan en el eje 4, sin embargo como lo he mencionado anteriormente no existe un enfoque de género, una articulación entre la violencia y el género, la cual hasta el momento ha sido reiterado en varias	<p>En cuanto al consumo e alcohol se contempla y es pertinente en relación con su programa, no en su institucionalidad y metodología.</p> <p>En relación con la interacción entre géneros, no es pertinente en ninguna de las tres categorías ya que no lo contempla específicamente.</p>

<p>ese si o sea en el rango de edades yo creo que no se está valorando tanto.</p>			<p>oportunidades.</p> <p>Derecho de protección. Art. 20. Numeral 1. Contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres. 3. El consumo de spa.</p> <p>Se contempla en el eje 4 D´mientes y con razón en la cual se busca fortalecer la convivencia entre jóvenes y actores sociales del municipio de Soacha en general.</p>	
<p>Ahh si eso si ellos se lo toman como por su... (Risas) por sus manos ahoritica pues por esas subculturas porque pues todavía tribus no pueden ser, son subculturas pequeñitas de sus flowers, farándulas yo no sé porque hay una cantidad.</p>			<p>La PPJ de Soacha contempla la importancia de ejercer autonomía en los procesos de formación amparados en supuestos de prevención ante los riesgos propios de su edad, sin embargo resulta pertinente para un mayor impacto diferenciar a la adolescencia del rango específico de edad de la juventud, ya que estos procesos de identidad y autonomía</p>	<p>La política resulta pertinente para fortalecer espacios de intercambio cultural, sin embargo parece ser la constante reiterar que las metodologías no logran abarcar a toda la población, ya que como se ha</p>

			<p>adquieren diferencias significativas.</p> <p>Derecho de asociación y reunión. Art. 32. Se relaciona la conformación de grupos con la pérdida de identidad.</p> <p>Se contempla en el eje 4 D'ímentes y con razón en cuanto a la autonomía de tomar decisiones con base en la prevención de riesgos por parte de los jóvenes, así como en fortalecer las diversas relaciones entre actores sociales del municipio.</p>	<p>señalado anteriormente en algunas zonas esto representaría un riesgo para la vida.</p>
<p>Pues lo que te digo en lo que se ha visto han tratado de manejar la parte de convenios y todo esto para que los muchachos sigan estudiando, pues los incentivan en esa parte educativa pues hay allá presencia del SENA, hay presencia de pues esta la universidad minuto de Dios también, esta la universidad Cundinamarca que hay muchachos que salen del colegio jóvenes salen a los 15, 16 años</p>		<ul style="list-style-type: none"> - La presencia de instituciones educativas, las cuales han ido aumentando su calidad y cantidad en el municipio. 	<p>La participante advierte de aspectos importantes en el desarrollo del eje 1 propuesto por la PPJ del municipio, allí el SENA y la universidad constituyen un referente principal en los procesos de extensión en formación educativa. Resulta pertinente para la protección integral y de gran impacto en la construcción de proyectos de vida sólidos y estables en los adolescentes,</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, así mismo los convenios obedecen a una pertinencia institucional relevante, no satisfactoria. En cuanto a lo metodológico no se evidencian los procesos que se deben realizar para tal inscripción, en embargo</p>

<p>pues hay como una oportunidad de que entren pues esa parte también lo manejan pues son tarifas de pronto un poco mas económicas por el sector y pues la presencia del SENA también es algo que es importante allá hay colegios que son articulados también entonces pueden salir estar en noveno y ya pueden empezar su proceso, pero entonces esa ya es decisión de cada uno.</p>			<p>quienes podrán contemplar la posibilidad de acceder a la profesionalización y tecnificación del conocimiento, lo cual podrá favorecer la inserción en el medio laboral.</p> <p>Derecho a la educación. Art. 28.</p> <p>El eje 1 proyecto y acción de vida se dedica exclusivamente a garantizar y propender por una educación con calidad y cobertura.</p>	<p>es una forma adecuada de vincular a los NNAJ a procesos de formación técnicos y profesionales.</p>
<p>Si pues allá pues esta la parte de lo del deporte si allá no pues bueno parecido pero en Soacha esta la parte de deportes allá más que todo se maneja la parte del baloncesto en Soacha siempre ha sido como cultural, la parte de baloncesto los muchachos desde pequeñitos como los incentivan a entrar a estas escuelas también hay escuelas de danza también muy de Soacha hay como dos o tres que se manejan desde ahí pero entonces es proceso desde chiquitos lo manejan desde</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento parcial y real de las actividades que ofrece el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se destaca el baloncesto como una fortaleza cultural y en la cual se incentiva la participación de la niñez y adolescencia. - Las escuelas de danza aparecen como otra opción favorable para la participación cultural. 	<p>Constituye uno de los principales factores garantes o de protección de la adolescencia, se encuentra articulado con la PPJ de Soacha. En relación con este eje no se hace ninguna precisión acerca de las instalaciones físicas donde puedan desarrollar este tipo de actividades.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art. 30.</p> <p>El eje III, el cual se orienta a la</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, metodológicamente deberá precisar escenarios donde pueda desarrollar estas actividades ya que según las narraciones estos lugares son escasos.</p>

<p>chiquitos entonces tengo entendió que en la casa de la cultura también hay como la parte de ballet como esa cosa pero yo se que lo manejan desde pequeñitos pero pues no se llegan a una edad de que quieren seguir o no quieren seguir entonces no se.</p>			<p>construcción de espacios y escenarios de interacción con la comunidad, la cultura y el deporte.</p>	
<p>Si yo creería, yo creería que sí, yo creería que si hay un parte que se maneje pues esto pero lo que te digo o sea con población que viene de otros lados y todo, que llega a pertenecer también al municipio hay si hace falta mucha esto pues la parte del sisben yo creería que le hace falta también trabajar como un poco.</p>	<p>- Falta de atención a población que llega por desplazamiento.</p>	<p>- Se vislumbran actividades pese a que deben ampliarse y fortalecerse.</p>	<p>En cuanto a la PPJ de Soacha se resalta la importancia de garantizar el acceso diferencial a la población juvenil, sin embargo estas políticas obedecen a la garantía constitucional del derecho a la salud para toda la población en general.</p> <p>Derecho a la salud. Art.27.</p> <p>Se contempla en el eje 3, acentuando el acceso diferencial en salud</p>	<p>Programáticamente se contempla y es pertinente en cuanto a la convivencia, metodológicamente se estatiza en zonas particulares distantes a zonas de conflicto e institucionalmente requiere mayor articulación con entidades</p>
<p>Pues el ambiente sano como te podría decir... bueno el ambiente sano para mi es todo el contexto unido por beneficio de la comunidad o de la población yo siento que allá hace falta mucho</p>	<p>- Baja motivación para participar de las actividades propuestas por la alcaldía.</p>		<p>El relato de la participante confirma la necesidad de implementar o articular acciones en cuanto a la difusión y masificación de la información correspondiente a la</p>	<p>El contenido programático es relevante y pertinente, sin embargo como hemos advertido anteriormente es</p>

<p>trabajar a Soacha en esa parte, si en crear espacios en sí que se manejen los muchachos tú perfectamente puedes ver en una discoteca a la salida 50 o 100 muchachos hay pero de pronto en una actividad deportiva no tanto o sea y están los espacios de pronto para que ellos participen y pero entonces en vez de digamos mirar esos espacios y llegar con una campaña no sé como de desarrollo “muchachos no se que hagamos esto” si para incentivarlos no lo hacen entonces debería como trabajar más en esa parte yo siento que puede estar ahí pero hay falta como trabajar un poquito más en ese aspecto.</p>			<p>adolescencia y juventud en el municipio, si bien se contemplan espacios para la formación e interacción cultural, deportiva y artística en el PPJ de Soacha lo cual es pertinente para la protección integral, es necesario sugerir diversas acciones para facilitar el conocimiento y acceso de la población adolescente en general.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17.</p> <p>El eje III, el cual se orienta a la construcción de espacios y escenarios de interacción con la comunidad, la cultura y el deporte.</p>	<p>necesario precisar metodologías, ya que no convocan o adquieren la motivación para los jóvenes de el ciclo de vida de la adolescencia, es decir no corresponden a estrategias de cosificación de la población adolescente.</p>
<p>Bueno pues no sé, yo conozco la parte de secretaria de educación de ahí mismo se trabaja la parte de cultura si allá hay una casa de la cultura pero no, o sea lo que te digo no sabría decirte si hay un espacio específicamente para</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene el desconocimiento de los servicios ofrecidos/ofertados por el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de bibliotecas y ludotecas. 	<p>Se vislumbra una vez más la casa de la cultura como referente de protección de la juventud, ante lo cual he mencionado anteriormente hace falta masificas y descentralizar la</p>	<p>La PPJ programáticamente y metodológicamente se encuentra pertinente, ya que se dirige a la población en riesgo, es una esfuerzo</p>

<p>los jóvenes, sé que hay una biblioteca, hay una ludoteca toda esa cuestión, esta la parte deportiva, hay escuelas pero la mayoría de estas escuelas son independientes si o sea son de personas independientes no son directamente de la parte política...</p>			<p>información para su acceso.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art. 30.</p> <p>El eje III, el cual se orienta a la construcción de espacios y escenarios de interacción con la comunidad, la cultura y el deporte.</p>	<p>importante por ofrecer alternativas deportivas, culturales y recreativa, sin embargo institucionalmente requiere mayor énfasis, debe descentralizar sus propuestas ya que centraliza en estructuras distantes a las zonas de conflicto.</p> <p>Institucionalmente no resulta pertinente.</p>
<p>Si, son privadas lo mismo la parte deportiva o sea allá hay varios equipos de baloncesto pero entonces tiene su patrocinador aparte sí, que muchos muchos se meten en ese cuento pero la parte ya política se ... hay lo que si se es que hay mucha presencia de fundaciones organizaciones no gubernamentales pero más que todo en la parte más de riesgo que ellos dicen no, que es en la parte de Cazucá allá se presentan hay cualquier cantidad de fundaciones por lo</p>	<p>- Ofertas para vincularse a programas privados con</p>	<p>- Presencia masiva de organizaciones sociales en los territorios vulnerables de Soacha.</p>	<p>Sin duda alguna cazuca agrupa diversas organizaciones, estas son referidas en el marco referencial, el aspecto central radica en que aunque Soacha presenta este tipo de ayudas las políticas públicas de juventud deben ser impulsadas por la alcaldía municipal y la gobernación de Cundinamarca. La PPJ es una herramienta importante en cuanto a que constituye un avance y pilar en la situación de los jóvenes del municipio, sin embargo la no diferenciación de la adolescencia</p>	<p>La política pública de juventud contempla esfuerzos programáticos interesantes que posibilitan la articulación de diversas iniciativas sociales, sin embargo institucional y metodológicamente requiere de esfuerzos especiales entre lo privado y lo público para orientar conocimientos aplicados productivamente en los proyectos de vida de los</p>

<p>menos unas 15 por decírtelo así, pero entonces si hace falta trabajar es más en la parte más central, mas central del municipio porque hay de todas maneras hay también hay mucha población por explotar y muchas personas que pueden aportar ideas y aportar como bienestar a la misma comunidad a los mismo muchachos de pronto puede haber uno que otro muchacho que brinde ideas para mejorar pero pues no hay de pronto los espacios en los cuales se puedan difundir esta información o este... estas inquietudes.</p>			<p>en el grupo total de la población juvenil le imposibilita focalizar algunas actividades de gran beneficio en su calidad de vida, así como la eficaz vinculación de los corresponsables.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17.</p> <p>El eje III, el cual orienta el desarrollo sostenible de los adolescentes con el municipio. Un proceso de formación integral.</p>	<p>adolescentes una vez superen esta etapa.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

ANEXO G. PROFESIONAL DE PROYECTOS

PROFESIONAL DE PROYECTOS DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL				
Narrativa	Riesgos y amenazas latentes	Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas	Inclusión y desarrollo de la Protección integral en PPJ	Pertinencia
<p>Entonces, uno de los componentes es el componente de vida saludable es todo el tema</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Múltiples riesgos para la adquisición de VIH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Líneas de protección e 	<p>La narración es traída a colación en cuanto a refiere uno de los focos de trabajo con los</p>	<p>La PPJ no resulta programáticamente</p>

<p>de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con énfasis en la prevención y protección del VIH SIDA</p>		<p>intervención del VIH</p>	<p>adolescentes del municipio, mas allá de ser una acción realizada exclusivamente por la ONG nos permite identificar el riesgo latente en cuanto a la sexualidad y en especial hacia la prevención en el contagio de its. El eje 3 contempla esta acción sin embargo los relatos no nos permiten asegurar que son acciones propiamente orientadas por el gobierno municipal, sin embargo al ser consignados resulta pertinente para la protección integral.</p> <p>Derechos de protección. Art. 20. En referencia con el numeral 1. Constituye a la identificación de riesgos y acciones que previenen su presencia. Se contempla en el eje 3, en cuanto a refiere Crear y fortalecer programas y estrategias de promoción, prevención y educación frente a los temas de salud sexual y reproductiva, sin embargo no se contempla específicamente el SIDA/VIH</p>	<p>satisfactorio, ya que resulta pertinente en generalidad, sin embargo no resulta pertinente en su atención específica, ya que si bien refiere atención en salud, la lucha contra el VIH – SIDA por su indicadores merece una especificidad en el tratamiento, de esta forma resulta imprescindible advertir que no es pertinente metodológica e institucionalmente.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>yo creo que mucho, creo que muchas veces he dicho que tengo el mejor trabajo del mundo y es porque creo y estoy convencida de que este trabajo es un estilo de vida, el estilo de vida de que todos y todas podamos tener los mismos derechos..</p> <p>...hay que apostarle a los proceso comunitarios y por eso me parece que es gratificante trabajar con la comunidad, con una comunidad que se empodera, una comunidad que realmente quiere cambios y que los genera desde sus propuestas entonces por eso me parece que es gratificante y estoy convencida que el trabajo comunitario es una base y un tejido social muy importante</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se evidencian relatos alternos fundamentados en cualidades y potencialidades de la comunidad Soachuna, así como del trabajo comunitario que posibilita un tejido social benéfico para todos y todas las habitantes. 	<p>La atención psicosocial se consigna en el eje 4 de la PPJ, la asignación del participante corresponde a ONG. Resulta pertinente la contemplación de la atención psicosocial, sin embargo requiere precisar cuáles son estos mecanismos para acceder a la misma en el marco de la corresponsabilidad del Estado, mediante sus instituciones y no simplemente como una acción de ONG para mitigar las crisis sociales del sector.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17. Se contempla en el eje 4 de la PPJ de Soacha, allí se resaltan la importancia de brindar procesos psicosociales para la comunidad y potenciar las relaciones con los actores sociales del municipio; sin embargo estas son acciones de la ONG, no pertenecen a acciones del Estado.</p>	<p>El relato resulta pertinente para la corresponsabilidad de la PPJ por parte de las organizaciones civiles y sociales. Metodológicamente deberían darse más garantías de la corresponsabilidad en cuanto al Estado y la familia.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>yo creo que es muy frustrante poder decirle a la comunidad también que hay límites y barreras yo creo que es frustrante...</p> <p>en ese sentido la frustración sería no cumplir lo que a el Estado le corresponde, no suplir lo que el Estado como garante de los derechos debe hacer en el municipio y en la comunidad, creo que eso puede ser frustrante pero hay que hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los límites narrados por la entrevistada evidencian el abandono estatal hacia la población, estas frustraciones representan riesgos a nivel emocional y social para cada uno de los habitantes del sector. 		<p>La política de juventud constituye una herramienta fundamental para dar respuesta a las problemáticas de los jóvenes y fortalecer la corresponsabilidad entre estado y sociedad. El riesgo identificado adquiere relevancia por su señalamiento a la poca funcionalidad de las acciones del Estado en la comuna 4.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17.</p> <p>La política pública de juventud del municipio se instala como un referente en su totalidad para cumplir con aquellas responsabilidades que dependen de la gobernación municipal.</p>	<p>Se reafirma y corrobora la centralidad de las políticas en estructuras físicas y escenarios cercanos a las zonas de influencia urbana. Las zonas distantes se convierten en territorios marginales, esto metodológicamente no es pertinente ya que se excluye a la población de recibir beneficios equitativamente.</p>
<p>la mayoría de la población es desplazada de la región pacífica, es una comunidad que ha venido asentándose en ese territorio por redes sociales donde su familia, sus amigos los conocidos le han dicho "hey vean pueden hacerse</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento, en su mayoría provenientes de la región pacífica. - La población emigra debido al voz a voz entre familias y 		<p>Si bien el desplazamiento representa una problemática nacional y su intervención debe darse desde los diferentes niveles gubernamentales, se destaca por su impacto negativo en las dinámicas del municipio,</p>	<p>Si bien el desplazamiento es una problemática generalizada, la PPJ hace esfuerzos por minimizar daños en la población</p>

<p>en este lugar, estamos nosotros”, económicamente es mucho más barato asentarse hay que vivir en Ciudad Bolívar en Usme es mucho más fácil</p>	<p>conocidos por los bajos costos de vida.</p>		<p>todo ello afecta la garantía en el derecho referido. La PPJ consigna en su eje 4 el desarrollo armonioso de las relaciones con toda la población, sobre la base fundamental hay una problemática latente en torno al desplazamiento.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>No se contempla en la PPJ de Soacha, hace parte de políticas para el municipio en general, sin embargo es un dato importante en el análisis del derecho referido, ya que impacta considerablemente las dinámicas del municipio.</p>	<p>adolescente. Programáticamente resulta importante trabajar la convivencia y resolución pacífica de conflictos, metodológicamente como he dicho anteriormente es importante descentralizar información e intervención en los contextos vulnerables.</p>
<p>Bueno, pues yo creo que algo muy importante es por ejemplo para el plan municipal de Soacha, el plan de desarrollo municipal se tenía estigmatizado más o menos en el censo del 2005 que Soacha tenía alrededor de 475 mil habitantes aproximadamente,</p>	<p>- Las cifras no evidencian realmente la situación sociodemografica del municipio. La población en situación de desplazamiento</p>		<p>El temor o la re victimización de la población en relación con el desplazamiento y su denuncia se estructura en círculos viciosos de violencia, la cual reposa en los territorios de Soacha, si bien no corresponde a un aspecto que deba responder la PPJ del</p>	<p>Una vez mas se reitera programáticamente se contempla y es pertinente en cuanto a la convivencia, metodológicamente se estatiza en zonas particulares distantes a zonas de conflicto e institucionalmente</p>

<p>pero nos hemos dado cuenta personalmente que esas cifras no son un registro real si, son un sub registro para esa fecha Soacha tendría alrededor de 700 mil personas en el municipio y ¿por qué se debe a que no tengan registros reales? Y es que las personas le temen registrarse como población desplazada, población víctima del desplazamiento si, le temen porque si un desplazado va y se declara como desplazado puede ser muy fácil que el grupo armado lo vuelva a detectar y lo vuelva a desplazar; otro tema es la estigmatización de la persona en situación de desplazamiento si, ser desplazado en Soacha es terrible si, entonces creo que la discriminación que sufre la victima ha sido a tal nivel que la comunidad ha preferido no no intentar ni siquiera ir a registrarse como desplazado, pero dentro de toda el tema que me estas preguntando es por ejemplo creo que es real y la comunidad</p>	<p>puede ser mayor, sin embargo el temor a registrarse como desplazada por miedo a ser discriminada o ser víctima nuevamente de amenazas por grupos armados ilegales ubicados en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estigmatización social de los “desplazados” 		<p>municipio por su envergadura, constituye una de las problemáticas centrales sobre la cual se fundamentan múltiples riesgos en la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia consignados en la protección integral. Resulta imposible diferenciar el impacto que tienen sobre la población estos fenómenos, de la misma forma resulta imposible afirmar que se pueda construir un ambiente sano y calidad de vida en estas condiciones.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17.</p> <p>No se contempla en la PPJ de Soacha, hace parte de políticas para el municipio en general, sin embargo es un dato importante en el análisis del derecho referido, ya que impacta considerablemente las dinámicas del municipio.</p>	<p>requiere mayor articulación con entidades departamentales y regionales.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

también lo ha visto así				
<p>Soacha tiene actores armados legales e ilegales, los actores armados ilegales por ejemplo se hacen presentes en la zona, visibles en la zona por medio de grafitis, por medio de las mal llamadas limpiezas sociales, las mal llamadas listas negras si... eh por ejemplo creo que unos de los casos así que ha sido muy visto en Soacha de los grupos armados legales es el tema de las ejecuciones extrajudiciales y es un tema que ha sido muy fuerte y es un tema que a quedar impune que no se le ve realmente toda la línea de justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se advierte de la presencia de actores armados legales e ilegales. - Limpieza social (listas negras) - Falsos positivos. 		<p>Se referencia uno de los principales problemas que enfrenta la población juvenil adolescente en el municipio, la mal llamada limpieza social. En cuanto a la PPJ se contempla en el eje 2 en el cual se establece como meta erradicar del municipio la práctica de los asesinatos selectivos, mal llamada "Limpieza Social". Sin embargo no se establecen las acciones para enfrentar esta problemática.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>Si bien corresponde a una problemática que afecta a la comunidad en general, se desencadenan múltiples factores que afectan a los adolescentes como lo es el reclutamiento. Ante este fenómeno la PPJ contempla mediante el eje 2 la prevención</p>	<p>La PPJ advierte de la prevención de la inserción a los grupos armados ilegales, sin embargo programática, metodológica e institucionalmente debe fortalecer y articular las formas de recuperación e intervención en la raíz de la problemática. Es lamentable asociar estas acciones dentro de la corresponsabilidad de la ciudadanía, por ello metodológicamente se tendrían que emplear otras estrategias de participación de la ciudadanía y de los entes de control Estatales, quienes en algunas ocasiones son cómplices de la desidia para tratar a su gente.</p>

			y lucha en contra del reclutamiento.	
Yo creo que algo muy muy muy frustrante y hay si como me lo estabas preguntando antes es que la comunidad esta naturalizando muchas situaciones en el municipio si, naturalizan la corrupción, naturalizan la violencia, naturalizan la injusticia, la impunidad porque realmente no han visto no han podido ver la esperanza de que algunos de esos cargos o de esos casos realmente den fruto, de que los responsables cumplan, de que las víctimas, en este país el termino víctima es tan grande que todos son victimas si, entonces finalmente	<ul style="list-style-type: none"> - “naturalización” de fenómenos como la corrupción, la violencia, la injusticia, la impunidad. - Desesperanza. 		<p>Es preocupante la manifestación del riesgo a naturalizar la violencia como dispositivo de interacción en la comunidad. Si bien obedece a problemáticas de toda la población, en lo que concierne a la PPJ de Soacha se precisa aquello que afecta las relaciones juveniles y su énfasis en la resolución pacífica de los conflictos, a su vez se resalta un objetivo correspondiente a la verdad, justicia y reparación como especificidad para la juventud, lo cual enmarca en dimensiones macro sociales la situación de la juventud en relación con la justicia.</p> <p>Derecho a la integridad personal. Art. 18.</p> <p>Se contempla en el eje 4 la importancia de generar procesos de integración para el fortalecimiento de valores humanos y la convivencia pacífica y en el eje 2 en cuanto a</p>	<p>La PPJ resulta ser pertinente programáticamente, en cuanto a que plasma como interés, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, sin duda alguna en cuanto a los contenidos de la política para los adolescentes es viable, sin embargo se encuentran supeditados a fenómenos que afectan a la población en general, razón por la cual institucionalmente deberá articularse a fin de dar cuenta de rutas de atención y de acción.</p>

			que señala la Implementación de estrategias para garantizar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, por parte de los jóvenes y familias.	
Bueno Soacha por lo menos la comuna es control paramilitar, actualmente y bueno con todo el tema de que habían salido muchas personas de la cárcel o el tema de los desmovilizados, Soacha y la comuna se vuelve el marco en grupos delincuenciales juveniles pero es fuerte la presencia paramilitar son realmente las personas que cobran las vacunas, el tema del micro tráfico, la comuna 4 es una comuna y es un corredor estratégico para el tráfico de armas para el tráfico de droga, es una comuna que no tiene pues no tiene tu no ves unos límites en donde digan “esto es Bogotá esto es Soacha” no tiene una delimitación definida por ejemplo y ellos mismos se han encargado por ejemplo de hacer los toques	<ul style="list-style-type: none"> - Control paramilitar del territorio Soachuno. - Delincuencia juvenil. - Extorsiones por grupos armados paramilitares. - Microtráfico de sustancias psicoactivas. - Tráfico de armas. - No existe identificación real del territorio. - Toques de queda que violan la libertad. - Listas negras y amenazas hacia la comunidad. 		Resulta bastante complicado separar las problemáticas que enfrenta la población en general de las de la juventud y en nuestro caso de la adolescencia, sin embargo en cuanto a la existencia de la PPJ de Soacha es pertinente en cuanto a la necesidad de construir escenarios propicios para el desarrollo, los cuales en gran porción dependen de la resolución de conflictos armados, ilegales y legales en el municipio. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17. La presencia de grupos al margen de la ley repercute directamente en las dinámicas que genera la sociedad ante la violencia y la ilegalidad, si bien la PPJ contempla ejes como el 4	Sin duda alguna sobre la base de fundamentar estas problemáticas en fenómenos estructurales y coyunturales para toda la población, la PPJ se convierte en un instrumento que minimiza riesgos a la población juvenil y en ella a la adolescencia, resulta pertinente en cuanto a su contenido programático para lo que le compete, sin embargo como he mencionado anteriormente en las fases de prevención es satisfactoria, pero debería anclar posibilidades intervenidas en su ejecución para aquellos NNAJ que se encuentran inmersos en estas dinámicas.

<p>de queda a tácticos de mandar los volantes a la comunidad, los panfletos, las listas negras, han tomado el control del territorio</p>			<p>y el 2 en los cuales se pretende garantizar los derechos de la juventud y construir espacio, esto obedece a fenómenos que atacan a la población en general.</p>	
<p>y otro tema que ha sido muy fuerte es el tema de pandillas, entonces el control de las pandillas de la isla que no pueden pasar al rincón del lago, los enfrentamientos entre ellos y como dejan a la comunidad en medio de todo el conflicto si, entonces eso ha sido un tema muy duro y muy fuerte ahí y creo que no es un tema fuerte solo para la comuna 4 sino para la otras comunas, entonces creo que ese ha sido un tema muy muy difícil para la comunidad y en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pandillas - Guerra entre pandillas. 		<p>La problemática de las pandillas convoca a toda la población, sin embargo en cuanto a la prevención, reclutamiento y reinserción de jóvenes/adolescentes es pertinente mediante el eje 2. Las pandillas y grupos ilegales si bien corresponden a colectivos y agentes de violencia en la comunidad, hacen parte de la sociedad. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente para atender las necesidades de prevención en el reclutamiento a grupos armados, metodológicamente debe identificar y desplazarse a las zonas de conflicto para intervenir las zonas de riesgo, e institucionalmente debe hacer esfuerzos conjuntos para atacar estos fenómenos desde sus diferentes raíces.</p>
<p>Yo creo que en el municipio nos hemos dado cuenta y bueno en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de la 		<p>El riesgo identificado señala una fuerte crítica a la presencia de</p>	<p>Resulta lamentable para la corresponsabilidad del</p>

<p>comunidad que muchos de los grupos armados legales ehh... se han asociado a los grupos ilegales, es decir sabemos de la policía como se ha asociado se ha... no se de pronto que otro termino utilizar pero si se ha articulado, como hace parte del conflicto con otro actor armado si, entonces eso ha sido muy fácil identificarlo porque la comunidad lo ha visto si, uno de los casos por ejemplo en la comunidad, es el CAI de la Isla dejo de existir hace como un año y medio porque la comunidad se daba cuenta que la policía utilizaba el CAI para llevar a las chicas y violar a las chicas dentro del CAI, la comunidad presencié tanto eso, denuncié tanto eso al municipio que se cansaron y tomaron la justicia por sus manos a tal punto que quemaron el CAI y ya no hay CAI en la Isla, pero esa era una situación que venían ellos denunciando, visibilizando y por falta de justicia en ese caso la comunidad tomo la justicia</p>	<p>policía como actor social violento y activo del conflicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criminalización de las acciones policivas, amparadas en estructuras físicas de su institución y en comportamientos que vulneran los derechos de la comunidad. - Delitos sexuales ejecutados por la policía nacional. 		<p>grupos legales e ilegales en la zona como generadores de violencia ante los derechos fundamentales. Por su envergadura constituye una problemática de todo el municipio, en este caso la comuna 4. Estas acciones atentan directamente contra la garantía de los derechos de los adolescentes consagrados en la protección integral.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>Es un fenómeno que afecta a toda la comunidad, es un dato relevante en cuanto a que representa un riesgo para las adolescentes, no se contempla en la PPJ por su impacto en toda la población.</p>	<p>estado ser participe de estas agresiones a la comunidad, si bien la policía se articula a la protección integral de adolescentes mediante la ley 1098 , en Soacha no se articula con la PPJ, en lo cual institucionalmente resulta poco satisfactorio, metodológicamente no se llega a la población mediante estas estructuras ni condiciones de autoridad.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>yo creo que en el proceso hemos podido evidenciar que no podemos trabajar con los chicos relacionamiento asertivo sino lo trabajamos con la familia, creo que el trabajo tiene que ser integral, trabajar con los niños, con las niñas, con los jóvenes, con los adolescentes el tema de la comunidad asertiva pero también poderlo trabajar con la familia por eso hemos venido haciendo un trabajo mucho mas intencional con la familia para que ellos puedan también tener unas relaciones mucho mas asertivas al interior de la familia de su núcleo, creo que eso ha ayudado mucho si, ellos evidencian por ejemplo que antes del golpe, antes del maltrato pueden hablar, pueden dialogar, pueden expresar y eso ha sido muy importante, ha sido muy importante los niveles de confianza que se tejen en la familia, como yo puedo denunciarle primero a mi mamá que soy víctima de una presunta violación sexual y podérselo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar. - Legitimidad de la violencia para la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollan acciones que contemplan la integralidad de la familia, allí es importante señalar que temáticas como la comunicación asertiva y el adecuado manejo de las herramientas para la formación de NNA se generan en relación con cada uno de los integrantes de la familia. 	<p>Las acciones realizadas por la ONG, se contemplan en el eje 2 de la PPJ, allí resulta importante afirmar que si bien la acción de la ONG no constituye directamente un aporte expuesto por el Estado, desde la responsabilidad e sociedad se da cumplimiento. Al respecto el eje 2 establece la importancia de la familia en los procesos de formación de jóvenes. Resulta pertinente la atribución de responsabilidad en torno a la familia, sin embargo como se ha mencionado anteriormente, es importante que mas allá de designar su importancia, se incluya y se involucre en las diversas actividades, ya que por si solo no tendría ningún impacto.</p> <p>Derecho a la integridad personal. Art. 18.</p> <p>La participante referencia aquella cuidada y buenos tratos que se deben generar en la</p>	<p>Los relatos reafirman la necesidad de involucrar a la familia en los mecanismos de participación e intervención, la PPJ resulta pertinente al contemplar esta temática, sin embargo metodológicamente no se precisan elementos para su vinculación, allí es importante resaltar que si se contemplaran institucionalmente habrían mas esfuerzos por descentralizar instituciones de denuncia y de orientación a los sectores más vulnerables.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>contar a mi mamá y que me crea, cero que esos canales de confianza son muy importantes, entonces creo que la comunidad verbaliza la importancia de proceso para la familia sí que no sea solo para los chicos y las chicas sino que realmente eso se pueda retroalimentar también a la familia, ir un poco más allá y abrir el panorama, entonces hemos hecho un trabajo también con familia en ese sentido y creo que uno de los resultados ha sido también como la familia demuestra logros en esos conflictos, en los conflictos en su núcleo y eso ha sido muy importante.</p>			<p>interacción entre padres e hijos.</p> <p>Se contempla en el eje 2 de la PPJ, allí se reconoce la importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica.</p>	
<p>Si yo creo que es indudable, es indudable el tema de que hay violencia intrafamiliar, de las mujeres que viven con sus maridos son golpeadas ehh como golpean también a los niños a las niñas creo que eso también hace parte de esa violencia y es evidente hemos visto niños y niñas maltratados con huellas del</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia intrafamiliar. - Violencia y agresiones físicas entre esposos/ parejas. - Violencia y agresiones de padres hacia hijos. 		<p>La PPJ contempla a la familia como un eje fundamental en el desarrollo humano, sin embargo no contempla el enfoque de género, en el cual se reconozcan las diferencias y las buenas prácticas en torno al buen trato, se evidencian fuertes rasgos machistas en la comunidad.</p>	<p>Al igual que con anterior relato la PPJ resulta pertinente al contemplar esta temática, sin embargo metodológicamente no se precisan elementos para su vinculación, allí es importante resaltar que si se</p>

<p>maltrato y eso también creo que en la dinámica de todo lo que vive Soacha es evidente</p>			<p>Derecho a la integridad personal. Art.18.</p> <p>Se contempla en el eje 2 de la PPJ, allí se reconoce la importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica.</p>	<p>contemplaran institucionalmente habrían mas esfuerzos por descentralizar instituciones de denuncia y de orientación a los sectores más vulnerables.</p>
<p>creo que una forma de violencia es el uso, el reclutamiento y a vinculación de los niños y las niñas al conflicto armado si, como los actores armados es mucho más fácil reclutar un niño, ponerlo a cobrar la vacuna que ellos mismo ir hacerlos, como los niños son... son carros, son vehículos para transporta las armas, la droga y como a los chicos esto les genera un poder en la zona, un nivel de... de distinción si, creo que para los chicos presentar una propuesta en donde tengas algo que hacer en el tiempo libre, donde en tu</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reclutamiento forzoso y vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a grupos armados. - Los NNAJ son utilizados para transportar diferentes objetos bélicos y SPA. - 		<p>La política pública de juventud es pertinente en cuanto a la reducción de riesgos en los jóvenes, muchos de ellos se contemplan el eje 2 al garantizar los derechos y enfrentar problemáticas como el tráfico y consumo de SPA, así como el reclutamiento. Sin embargo son fenómenos que se dan para toda la población, de allí que requiera una base fundamental en las políticas generales de lucha contra estos fenómenos.</p> <p>Derechos de protección. Art. 20</p> <p>Se contempla en el eje 2 de la</p>	

<p>tiempo de ocio realmente lo puedas aprovechar es muy importante si, porque creo que ese tipo de violencia en el municipio es muy evidente.</p>			<p>PPJ, allí se plasma la importancia de prevenir la vinculación de los jóvenes al conflicto armado</p>	
<p>Yo creo que en lo que hemos podido hacer no sé hasta qué nivel puedan garantizar los derechos en un nivel tan alto de vulnerabilidad, pero yo creo que muchas de las familias del proceso garantizan por ejemplo que los chicos vayan al colegio, garantiza que los chicos tengan servicio de salud, garantiza que los chicos puedan tener derecho a su tiempo libre también, creo que las familias hacen ese ejercicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difícil resulta garantizar la protección de los derechos de los NNAJ en medio de tanta vulnerabilidad para la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> - En medio de tantas dificultades las familias logran garantizar mínimos para la protección de los derechos de los NNAJ. 	<p>El relato permite identificar acciones por parte de la familia para garantizar los derechos de los adolescentes, sin embargo se resalta la dificultad de satisfacer plenamente los derechos en cuanto a que se advierten amplios grados de vulnerabilidad.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>Se contempla en el eje 2 de la PPJ al otorgar responsabilidad en la garantía o cumplimiento de derechos en los jóvenes.</p>	<p>la PPJ resulta pertinente al contemplar esta temática, sin embargo metodológicamente no se precisan elementos para su vinculación, allí es importante resaltar que si se contemplaran institucionalmente habrían mas esfuerzos por descentralizar instituciones de denuncia y de orientación a los sectores más vulnerables.</p>
<p>En el tema de salud sexual salud reproductiva que el tema de la sexualidad no sea un tabú en la familia sí, que por el contrario en la familia se puedan hablar de los derechos reproductivos, de los</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Acciones en procura de fortalecer 	<p>La PPJ de Soacha resulta pertinente para la protección integral en relación a que contempla los riesgos identificados en el municipio para los adolescentes. Es</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente ya que contempla los vacíos</p>

<p>derechos sexuales, que en mi familia podamos hablar el tema de los métodos de regulación de la fecundidad, que en la familia se tejan canales de confianza de comunicación.</p>		<p>derechos sexuales y procesos de identificación y socialización entre familia.</p>	<p>importante vincular a la familia en estos procesos de formación ya que sin duda alguna al depositar estos conocimientos en padres y familia, los adolescentes podrán contar con factores protectores adicionales para comunicar e interactuar con tal corresponsable.</p> <p>Derechos de protección. Art. 20.</p> <p>Se contempla mediante el eje 3, allí se instauran la prevención y orientación en el manejo de comportamientos de alto riesgo y sexualidad.</p>	<p>existentes en cuanto a la salud sexual y reproductiva, metodológicamente se debe masificar y no tan solo en escenarios centrales. Institucionalmente requiere articularse con entidades especialistas en el área y con las eps.</p>
<p>Bueno, yo de pronto no puedo caracterizar a todos los adolescentes no, pero de pronto a los adolescentes del proceso puedo hablar de ellos sí. Un adolescente de la comuna 4 creo que si tiene muchas diferencias, los adolescentes y los jóvenes, uno por ejemplo es la estigmatización de vivir en Cazucá creo que vivir en Cazucá te hace ladrón, te hace menos, te hace delincuente, bueno creo que hay muchas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estigmatización de los habitantes del sector de altos de cazuca. - Racismo. 		<p>La PPJ resulta pertinente en cuanto a su intencionalidad de reducir brechas entre los jóvenes y otros actores sociales, sin embargo tal discriminación obedece al desplazamiento y a la población en general, por ello sobre la base fundamental existe un problema coyuntural de violencia al cual el estado debe responder.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad</p>	<p>La PPJ es pertinente programáticamente en relación con sus alcances y limitaciones para con los jóvenes, metodológicamente evidencia iniciativas para congregarse a la gente y hacerlos correspondientes a una intencionalidad, sin embargo sus acciones se concentran en zonas</p>

<p>estigmatización pero otra más es ser desplazado si por ejemplo, ser negro o negra creo que en Cazucá y en especial en el Oasis es muy fuerte en el caso de las mujeres ser mujer negra, desplazada, cabeza de familia, víctima,</p>			<p>de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>El eje 3 contempla acciones para prevenir la discriminación, así mismo plantea la necesidad de orientar herramientas para apropiar la cultura y generar así mayor sentido de pertenencia.</p>	<p>concretas y no logran masificarse a las zonas de alto riesgo. La articulación institucional requiere de un mayor esfuerzo para llegar a aquellos terrenos olvidados por el Estado.</p>
<p>los chicos por ejemplo referencian en el tema del estudio si no tienen las mismas garantías, un chico en Cazucá es difícil poderse transportar de Soacha a Bogotá si, el gasto económico que representa también eso, el cuidado por su vida porque muchos de los chicos no pueden llegar mas allá de las 6 u 8 de la tar... de la noche cuando tiene toque de queda que no te permiten estar en la calle normalmente si, movilizarte; creo que un joven de Soacha no tiene las mismas posibilidades educativas en calidad en salud, Soacha se ha preocupado mucho por la cobertura pero no en la calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para transportar a los NNAJ a sus lugares de estudio. - Los toques de queda vulneran derechos de la población, los horarios de llegada a algunos sectores representan amenaza de muerte. - La calidad deficiente de la educación. 		<p>Quizá uno de los principales problemas identificados a lo largo de la investigación y reafirmados en este apartado es el transporte, en este caso se suma la movilidad de los jóvenes en la comuna 4 por representar peligro a su vida. Esto sin duda alguna atenta ante la mayoría de derechos de los adolescentes, sin embargo se resalta el derecho referido ya que constituye una preocupación en la construcción de un ambiente sano y pleno para su desarrollo. La PPJ contempla desaparecer cualquier práctica de muerte, sin embargo obedece a una problemática que afecta a toda</p>	

			<p>la población en general.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>Se contempla en el eje 2, el cual busca Promover y fortalecer las prácticas alternativas de convivencia que faciliten el tratamiento y resolución de conflictos presentes en las dinámicas de los y las jóvenes y adolescentes del municipio. Sin embargo depende en su mayoría de acciones para toda la población, las cuales se ordenan en otras políticas públicas.</p>	
<p>bueno o en el espacio del Oasis y sus alrededores no hay un lugar propicio para el aprovechamiento del tiempo libre no hay escenarios deportivos, no hay escenarios culturales artísticos que el Estado te garantice sí, claro te pueden ofrecer el taller, la formación cultural artística en</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de escenarios para el aprovechamiento del tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las narraciones de la entrevistada señalan fortalezas y cualidades importantes para la 	<p>Se hace referencia a la dificultad de participar de diversos espacios recreativos y deportivos, así mismo se advierte de la capacidad de resolver conflictos y cualidades en igualdad con respecto a los demás. La PPJ contempla con firmeza la importancia del arte y</p>	<p>La PPJ resulta pertinente y relevante en cuanto al contenido programático, advierte con fuerza la necesidad de impulsar el arte, sin embargo metodológicamente necesita</p>

<p>las organizaciones sociales si pero no es realmente el ejercicio del derecho, entonces creo que los jóvenes si tienen una diferencia en ese sentido y creo que en otros sentidos por ejemplo de habilidades y capacidades creo que están en las mismas condiciones si, un chico de... para mí de Bogotá y de Cazucá claro han vivido situaciones diferentes duras pero creo que son iguales en el sentido de ser ejecutores de propuesta, de resolver conflictos, de tener habilidades para liderazgo, si creo que en ese sentido si considero pues que los chicos de Cazucá o de Soacha son sujetos también sociales de derecho y creo que se han empoderado en ese ejercicio entonces creo que han hecho un un ejercicio importante en el tema.</p>		<p>socialización y el desarrollo integral de los jóvenes. Pese a las dificultades por las cuales atraviesa la población, se reconocen cualidades de gran importancia para la construcción de proyectos de vida.</p>	<p>el deporte en los procesos de formación de jóvenes, así mismo de su esencialidad en la denuncia de problemáticas. Sin embargo no se precisan referentes en cuanto a la construcción de espacios para los mismos.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art. 30.</p> <p>Hace parte del eje 2 contemplado en la PPJ, allí se instaura el arte y el deporte como una acción que facilita la garantía de los derechos de los jóvenes y una forma de evitar el conflicto.</p>	<p>mas espacios diseñados para tal fin y asi corresponder a un grupo amplio de actores sociales del ciclo de vida de la adolescencia. De esta forma institucionalmente deberá hacer esfuerzos para su construcción.</p>
<p>Yo creo que una problemática fuerte es el reclutamiento esa ha sido una problemática muy dura,</p>	<p>. Reclutamiento forzoso a GAI</p>		<p>Aparece una vez más el fenómeno del reclutamiento de jóvenes y el embarazo</p>	<p>La PPJ resulta pertinente en cuanto a su contenido</p>

<p>otra problemática es el embarazo adolescente asumir el rol de ser padre o madre es también una problemática o una dificultad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Embarazos adolescentes, asociados a la capacidad de guiar procesos de formación. 		<p>adolescente. Ante estos fenómenos el PPJ de Soacha resulta pertinente. En relación con el primero se reitera una vez mas la magnitud del problema ante el cual las políticas deben darse desde lo general en la población y con una fuerte presencia de entidades estatales a nivel departamental y nacional.</p> <p>Derechos de protección. Art.20.</p> <p>Se contempla en el eje 2 de la PPJ, allí se plasma la importancia de prevenir la vinculación de los jóvenes al conflicto armado</p>	<p>programático para la educación en salud sexual y reproductiva y así enfrentar este fenómeno, metodológicamente deberá incluir nuevas estrategias de masificación a zonas olvidadas. En cuanto a la vinculación a GAI es importante reiterar que más allá de la prevención, deben sugerir nuevas formas de recuperar y atacar de raíz la presencia de grupos armados al margen de la ley.</p>
<p>otra de las dificultades es en no acces... el no acceso a la educación, muchos de los chicos tienen 15 años y no saben bien leer y escribir y es es una dificultad fuerte</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades en el acceso a la educación - Dificultades de aprendizaje. 		<p>La PPJ hace fuerte énfasis en la garantía al derecho de la educación, es pertinente en relación con la protección integral, sin embargo es responsabilidad de la secretaria de educación realizar seguimientos y veeduría a tal cumplimiento.</p> <p>Derecho a la educación. Art.28.</p>	<p>La política contempla varios elementos que sin duda alguna permitirían una mayor calidad y servicio en la educación, sin embargo no se evidencia articulación en los procesos desde los primeros grados hasta el</p>

			Uno de lo ejes con mayor elaboración ha sido el número 1, el cual articula todo l relacionado con los procesos educativos, así como en la garantía y acceso a la educación	bachillerato, etc.
también por ejemplo muchos de los chicos han... han identificado por ejemplo el ser ladrón, la prostitución como un trabajo y creo que eso a veces es para nosotros juzgarlos es muy fácil pero para los chicos poder analizar cómo te tienes que volver hábil para robar, madrugar, correr, como por ese medio tu le das el sustento a tu familia, como tú mismo te mantienes; las chicas también han referenciado eso, como han sido de fuerte el tema del que el trabajo el sub empleo se ha vuelto tan visible y como el trabajo para ellos no ha sido un derecho si no se ha convertido en cualquier pues en cualquier cosa, en cualquier labor; creo que eso también ha sido una problemática y una dificultad	<ul style="list-style-type: none"> - Distorsión y legitimidad de las ocupaciones laborales. (ladrón, prostituta) - Ausencia de oportunidades laborales. 		Es preocupante, en cuanto a que se legitiman prácticas ilegales y destructivas para la adolescencia. La PPJ de Soacha plasma en sus lineamientos del eje 3 aquellos comportamientos desde la prevención, sin embargo también afirma la autonomía fundamentada en toma de decisiones responsables, sin embargo al ser vulnerados tantos derechos es difícil atribuir tal autonomía. Resulta pertinente, sin embargo debe articularse a políticas para todo el municipio, las cuales deben enfrentar y sancionar a quienes inducen y a los y las jóvenes que cometen la infracción de acuerdo a parámetros de justicia juvenil. Derechos de protección. Art.20.	La política se convierte en un instrumento que favorece el bienestar de los NNAJ del municipio, sin embargo muchos de sus alcances se encuentran condicionados a las dinámicas del mismo en general. La PPJ no concentra un eje que oriente ocupacionalmente a los adolescentes, por ende sus tres esferas de análisis son desconocidas, no es pertinente.

<p>para los jóvenes.</p>			<p>Si bien aquellos comportamientos se instalan desde la toma de decisiones de los y las adolescentes, se contempla en el eje 3 la importancia de generar espacios de conocimiento sobre promoción de la salud y prevención de comportamientos de alto riesgo, fomentando la autonomía y la toma de decisiones responsables de los y las jóvenes.</p>	
<p>Bueno que yo sepa en la comuna realmente han sido muy pocos si, en el tema de inseguridad se formuló el plan cuadrante sí, que eso no ha dado mucho resultado y por lo que hemos visto por el contrario han aumentado si, la violencia en la comunidad otra cosa es por ejemplo los CAI de policía móviles, entonces claro están en la mañana y en la tarde pero en la noche es otro cuento sí, es otro nivel, entonces puede que en la mañana y en la tarde</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de poco impacto para fortalecer seguridad. - Ausencia de reconocimiento de las fuerzas del estado disponibles para la seguridad de la población. 		<p>Obedece a estrategias contempladas para la población en general, sin embargo por su impacto en la juventud y adolescencia se destaca este relato. Es difícil no incluir estos referentes cuando se trata de garantizar el derecho referido; desde todos los puntos de vista estas acciones generan diversas dinámicas en el municipio e impactan negativamente en los adolescentes de la zona.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad</p>	<p>La PPJ en cuanto a su pertinencia institucional resulta deficiente, ya que las entidades corresponsables son percibidas con ausencia y sin reconocimiento, estas fuerzas del Estado no son correspondidas por la sociedad civil. La PPJ no plasma en sus ejes el tema de la seguridad de esta forma sino refiere los procesos de convivencia</p>

<p>no pase nada pero en la noche pasa de todo si entonces creo que eso tampoco ha sido efectivo,</p>			<p>de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>Corresponde a dinámicas de la población en general, sin embargo por su relevancia en la garantía del derecho 17 constituye una amenaza o riesgo para la protección integral</p>	<p>como seguridad ciudadana, obedece a políticas generales.</p>
<p>yo se que han tenido consejos... consejos con la comunidad, han tenido cabildos, han generado espacios para escuchar a la comunidad pero no se han dado respuestas al tema del desempleo, estigmatización, educación, calidad en la salud, sí creo que se abren los espacios pero no se abren las soluciones sí no se dan las soluciones a eso a esas problemáticas entonces creo que pueden generar los espacios pero no hay solución, entonces se queda siempre en el papel todo pero no en la practica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad en la ejecución de las propuestas y peticiones de la comunidad en acciones reales y concretas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han generado espacios de socialización y de apertura para conocer las problemáticas de la comunidad. 	<p>EL relato nos permite identificar el conocimiento acerca de las acciones que se han realizado en torno a las políticas públicas de juventud en el municipio. Estas acciones resultan pertinentes, sin embargo la dificultad para transformar los discursos en hecho constituye quizá una mayor preocupación, ya que no se dan soluciones.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>Corresponde a dinámicas de la población en general, sin embargo por su relevancia en la garantía del derecho 17</p>	<p>La PPJ contempla escenarios de participación de los adolescentes, sin embargo no refiere las metodologías a emplear para conseguir tales resultados, institucionalmente requeriría una mayor articulación y presencia en territorios olvidados.</p>

			constituye una amenaza o riesgo para la protección integral	
Yo creo que los jóvenes han utilizado el arte como medio de denuncias de muchas cosas, de la vulnerabilidad, del cero goce afectivo de los derechos, creo que el arte ha sido el medio, el vehículo finalmente y creo que los chicos tienen el teatro, el grafiti, la música, la danza, creo que tienen muchos medios ahí asociados que ha utilizado realmente y que lo han hecho muy bien porque son chicos muy habilidosos entonces han utilizado eso pero creo que no ha sido suficiente no ha sido suficiente eco no ha hecho, no ha generado tantas cosas entonces puede ser que los chicos le comuniquen a su comunidad, en su territorio a su barrio sí, pero no ha trascendido no se ha hecho tan visible en el municipio, por ejemplo para el alcalde y ese tipo de cosas, entonces se puede participar en muchas cosas pero	<ul style="list-style-type: none"> - Invisibilidad de los medios populares de expresión por parte de la institucionalidad administrativa del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los medios artísticos han sido de gran ayuda en la denuncia social y el fortalecimiento de actividades que permitan potenciar cualidades y talentos de los NNAJ. - La danza, el grafiti, el teatro y la música han cobrado relevancia en el tiempo libre y en las destrezas de la población para convivir. 	<p>Se manifiesta el ejercicio del derecho a la participación artística y cultural, así mismo la denuncia implícita en el. La política pública de juventud del municipio resulta pertinente en este sentido para la protección integral.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art. 30.</p> <p>Hace parte del eje 2 contemplado en la PPJ, allí se instaure el arte y el deporte como una acción que facilita la garantía de los derechos de los jóvenes y una forma de evitar el conflicto.</p>	Estas actividades se contemplan en la política pública de juventud, programáticamente resultan pertinentes, sin embargo metodológicamente requieren de mayor atención.

no ha sido tampoco tan visible.				
<p>Bueno yo creo que los jóvenes a la alcaldía se refieren con desesperanza por lo mismo que les pasa a los adultos creo que es todo el modelo replicado de la injusticia, bueno y todo lo que ya hemos hablado pero los chicos le apuestan a seguir... a seguir denunciando si y a seguir comunicando lo que les ha pasado; yo creo que los chicos a las organizaciones sociales también nos ha dado la pela y nosotros nos tenemos que dar la pela en el sentido en el que hemos generado procesos asistencialistas, en el sentido en que hemos realmente malacostumbrado en el proceso que nosotros también hemos violentado, hemos maltratado, hemos sacado de la comunidad y no se les ha retribuido sí, creo que nosotros también hemos sido actores en los que hemos ayudado también muchas que esas problemáticas se mantenga</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de reconocimiento a figuras de autoridad y de gobierno del municipio. - Asistencialismo de las necesidades de la población, lo cual genera mayores niveles de pobreza y alienación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pese a la desesperanza adquirida hacia la institucionalidad soachuna, se continua denunciando las arbitrariedades que se comenten. - Sentido critico de los jóvenes para asumir las ayudas de las diferentes organizaciones. 	<p>Constituye una crítica a los procesos realizados por las diversas organizaciones no gubernamentales al atribuirles características de asistencialismo. Esta información si bien no se contempla en la protección integral, se menciona en el eje 4 de la PPJ del municipio, es importante afirmar que las ONG's reducen el impacto de factores negativos en el territorio de cazuca y es gracias a ellas que se hacen visibles diversas problemáticas del sector. Por eso mas allá de hacer críticas y señalamientos a las mismas se entreteje una frustración al realizar diversas acciones y no contar con el respaldo del Estado mediante su administración municipal.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p>	<p>El relato no se adscribe directamente a contenido anclados en la PPJ, su desarrollo tal vez generaría un mayor sentido de pertenencia por el municipio y su gobernabilidad, sin embargo la corresponsabilidad del Estado ha sido deficiente.</p>

<p>y creo que los jóvenes han sido muy críticos en ese sentido</p>			<p>Corresponde a dinámicas de la población en general, sin embargo por su relevancia en la garantía del derecho 17 constituye una amenaza o riesgo para la protección integral.</p> <p>En el sentido que se instala como una denuncia y un modelo de participación se instala en el eje 4 que pretende generar procesos de integración para el fortalecimiento de valores humanos y la convivencia pacífica y Garantizar la creación de espacios para la discusión, debate y reflexión frente a las diferentes formas ideológicas y de pensamiento que desarrollen los y las jóvenes y adolescentes del municipio</p>	
<p>para la comuna 4 creo que no han sido tan efectivos porque creo que muchas cosas en el gobierno municipal se centran en las comunas que quedan cerca al parque de Soacha, a la alcaldía sí, creo que para ellos es más fácil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución inequitativa de los recursos del municipio, las comunas distantes a la plaza central de Soacha no reciben 		<p>Este relato reafirma los hallazgos en otras investigaciones, se narran dos soachas, aquella de las partes altas y aquella que se sitúa en inmediaciones del parque central. Tal y como refiere la</p>	<p>El relato se sitúa como un elemento contextual acerca de la situación de Soacha, mas allá de analizar su pertinencia se puede asociar su impacto en la</p>

<p>invertir apostarle eso, pero a la comuna 4 y en la comuna 6 por ejemplo que son lugares primero barrios sin legalizar, segundo barrios ubicados en zona de riesgo, en donde realmente no le apuesta por tener el desarrollo de la política pública allí sí, y si los tienen son en proceso muy pequeños o sectorizada entonces creo que no tendría una cobertura para los jóvenes entonces creo que los resultados se han realmente aminorado, los resultados pueden darse pero en un impacto muy pequeño, no puedes tener impactos reales</p>	<p>ayudas suficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ilegalidad de barrios y ubicación en zonas de alto riesgo. 		<p>participante las políticas públicas de juventud no tienen el cubrimiento para toda la población del municipio, allí se tejen brechas sociales. Todo ello afecta la garantía de derechos consagrados en la protección integral para los adolescentes.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>Corresponde a dinámicas de la población en general, sin embargo por su relevancia en la garantía del derecho 17 constituye una amenaza o riesgo para la protección integral.</p>	<p>adolescencia lo cual no es nada alentador. Como he mencionado anteriormente, es importante llevar la política social a las zonas de riesgo distantes del casco urbano.</p>
<p>...para la juventud se ha quedado corta y no ha tenido la cobertura que debe tener y creo que</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para articular acciones interinstitucionales. - Atribución fundamentada en la 	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación de líneas de intervención social con organizaciones e 	<p>La política pública de juventud se enmarca en una acción política que lideran jóvenes y estado para el desarrollo pleno de procesos de formación y garantía de derechos en el</p>	<p>El texto se enmarca en un interés de la PPJ, programáticamente</p>

<p>indiscutiblemente el gobierno no puede hacerlo todo si, y creo que debe articular cosas con grupos de formación juvenil, con organizaciones sociales, con líderes, creo que hay que articular eso y no se puede hacer cosas solas, entonces yo creo que es seria una estrategia si, de poder articular de poder ir de la mano con otro y no multiplicar esfuerzos, creo que eso sería mucho más fácil y seria de mayor impacto, entonces creo que esa es un poco la postura de la política pública.</p>	<p>desesperanza para la gestión estatal.</p>	<p>instituciones, estas son percibidas como un foco de gran interés de la política pública de juventud del municipio.</p>	<p>municipio. En este proceso de cambio se advierte de la necesidad de articular trabajo con las organizaciones y colectivos sociales que hacen presencia allí, esto hace parte de la PPJ del municipio, sin embargo es importante precisar que la principal responsabilidad en cuanto a lo refiere la protección integral desde la materialización de políticas públicas es del Estado. También es importante destacar positivamente la presencia de la ONG's las cuales ayudan a reducir el riesgo y aumentan algunos factores garantes de los derechos de los adolescentes.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17</p> <p>Se contempla en el eje 2, el cual busca Fortalecer y crear iniciativas, grupos, colectivos, organizaciones, plataformas y asociaciones municipales de jóvenes formales e informales,</p>	<p>satisfactorio, metodológicamente resulta nulo en cuanto a la relación existente para asociar las organizaciones, institucionalmente se advierte de la no articulación actual.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			además de otras formas de participación de los jóvenes del municipio. Estas iniciativas serán reconocidas por la comunidad en general y la administración municipal. Sin embargo obedecen a acciones colectivas en la medida que no solo afecta a adolescentes.	
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

ANEXO H. GRUPO FOCAL ADOLESCENTES

ANÁLISIS CATEGORIAL GRUPO FOCAL ADOLESCENTES

Narrativa	Riesgos y amenazas latentes	Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas	Inclusión y desarrollo de la Protección integral en PPJ	Pertinencia
E1: Pues normal, no se como en toda parte E2: Tranquilo, no se... E3: ehh peligroso porque hay mucha gente... hoy en día se ve mucha gente ladrones,	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad atribuida a los ladrones - Riesgos de adicciones. 		La política publica de juventud del municipio es una herramienta política que permite reducir el impacto de factores negativos en la vida de la población, sin embargo	La PPJ es pertinente programáticamente en relación con la prevención de las adicciones mediante

<p>drogadicción así.</p> <p>E4: Normal porque como en muchas partes no siempre es pacifico o peligroso, si no que parte de las dos, igual que en otras partes.</p>			<p>se encuentra limitado y condicionado a las diversas problemáticas por las que atraviesa el municipio, e este orden de ideas, en la medida que no se garanticen políticas para la población en general en cuanto a la drogadicción y la inseguridad, difícilmente se podrán articular políticas como esta, al respecto, la PPJ señala acciones en el eje 3 en relación con los jóvenes.</p> <p>Son aspectos que se tendrían que consignar en políticas públicas para enfrentar tales problemáticas que afectan a la población en general. En relación con la PPJ del municipio, constituye una de las herramientas para garantizar una mejor calidad de vida y un ambiente sano para la población. En relación con la prevención de consumo de SPA se contempla en el eje 3 para los jóvenes.</p>	<p>actividades alternas, metodológicamente debe orientar herramientas para la rehabilitación e inclusión social de toda la población, mediante la presencia institucional en zonas de riesgo.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>E1: No ninguna</p> <p>E 2: Tampoco</p> <p>E3: La gente, que hay gente que es muy colaboradora, o sea hay gente... como hay gente que es muy trabajadora también hay gente que son vagos, roban.</p> <p>E4: Nada</p> <p>E5: Pues lo que me gusta es la humildad acá hay mucha gente, muchas personas que son muy echadas para adelante... en Soacha hay muchas, muchas partes donde son bacanas para pasar, muchos lugares, hay ecosistemas que son muy bonitos para ver y Soacha es un gran municipio.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Relatos alternos del municipio que permiten re significar la condición de vida de sus habitantes. - Reconocimiento de lugares atractivos y características positivas del municipio. 	<p>Es bastante preocupante la percepción que se tiene acerca del municipio por parte de los y las adolescentes participantes, estas condiciones señaladas si bien son de un orden general, en cuanto a que afectan a toda la población del municipio, impactan negativamente en el derecho referido, es así como no se puede dar garantía al mismo en condiciones que poco favorecen las relación pacíficas en el municipio.</p>	<p>La PPJ es pertinente programáticamente en cuanto a su interés por ocupar el tiempo libre y mejorar los niveles de convivencia, sin embargo requiere de la articulación institucional para ofrecer mayores y mejores oportunidades laborales y educativas de la población en general.</p>
<p>E4: Porque uno necesita ir... muchas ocasiones uno tiene le toca ir al centro o algo por emergencia y los trancones, que una coas que la otra, que uno no puede salir por allá en otro barrios, uno no puede acercarse mucho porque allá hay zonas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para movilizarse en el municipio por los trancones y por la inseguridad. - Nuevamente la inseguridad se atribuye a los 		<p>Las narraciones identificadas en riesgos, corresponden a aspectos que no permiten garantizar el derecho referido, si bien corresponden a fenómenos que atacan a la población en general, su presencia afecta la convivencia</p>	<p>La dificultad de la movilidad y el transporte afecta a toda la población en general, en cuanto a la seguridad también desborda los alcances de</p>

<p>peligrosas o así.</p> <p>E1: La inseguridad y lo lejos que queda</p> <p>E2: Los ladrones y los trancones y lo lejos... todo</p> <p>E4: Los trancones y lo lejos que queda también</p>	<p>ladrones.</p>		<p>y bienestar de los adolescentes. Al respecto la política pública de juventud del municipio de Soacha, se encuentra fuertemente limitada, ya que en este marco de referencia sociopolítico sus acciones no encuentran la articulación e impacto deseado.</p> <p>tendrían que consignar en políticas públicas para enfrentar tales problemáticas que afectan a la población en general. En relación con la PPJ del municipio, constituye una de las herramientas para garantizar una mejor calidad de vida y un ambiente sano para la población.</p>	<p>una política de juventud.</p>
<p>E5: o que no me gusta es que hay muchas personas que se dejan influenciar por ideologías erróneas y no saben porque solo por seguir una moda y lo malo es también que por ejemplo acá la gente está muy desinformada, acá hay muy poquitos medios de</p>	<p>- Desconocimiento de las acciones de la administración.</p>		<p>La PPJ del municipio resulta interesante, sin embargo se evidencian dificultades en la divulgación de la información, esto conlleva a la centralización de la información en barrios cercanos al parque central, de</p>	<p>La PPJ no es pertinente metodológicamente, si bien contempla sus contenidos programáticamente.</p>

<p>comunicación que le diga a usted como es que va el municipio, cuales son la vías, con toda la cosa de política acá usted le pregunta a cualquier persona ¿Cuál es la función que está haciendo Nemocón? y ninguno sabe.</p>			<p>esta forma los barrios o comunas distantes no son participes de las actividades ni de su conocimiento.</p> <p>Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Art.31</p> <p>No se contempla un eje o estrategia que permita difundir la información de las actividades realizadas por la alcaldía.</p>	
<p>E3: La vagancia... No o sea es que es diferente porque bueno yo salgo pero yo no meto drogas, o sea yo no robo ni nada de eso es diferente, en cambio hay mucha gente que roba, o sea le están mirando a cada rato como si “hay este mansito lo podemos robar a este no” eso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones sociales para los jóvenes, quienes no realizan comportamientos de riesgo son objetivo de quienes si los realizan. 		<p>La PPJ resulta pertinente para la protección integral, en cuanto a la contemplación de estas problemáticas en los y las adolescentes, pese a ser una de los fenómenos que afectan en general de la población su referencia para la juventud es apropiada.</p> <p>Derechos de protección. Art.20.</p> <p>La PPJ hace un fuerte énfasis en la prevención del reclutamiento a pandillas y al</p>	<p>La PPJ contempla y resulta pertinente para la prevención del consumo de SPA mediante comportamientos alternos, metodológicamente se limita a zonas particulares, no marginales</p>

			consumo de SPA mediante los ejes 2 y 3.	
<p>E 5: Pesadas</p> <p>E3: Pandillas</p> <p>E 5: Por ejemplo la florida los de la florida alta no se la llevan bien con los de la florida baja, o sea son como choque que hay entre los barrios, por ejemplo allá como en la florida como siempre hay artos gamines allá y eso es donde se la pasan mas o menos y al venir acá los discriminan.</p> <p>E 1: Por las barras</p> <p>E 5: Por que digamos hay mucha gente que por solo un partido que... los humilla “hay que si equipo no sirve de nada” y ellos se ponen... o sea no les gusta que los traten así, esos se pelan por el orgullo de su equipo algo así.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de pandillas. - Estigmatización de los jóvenes de la zona de florida. - Presencia de barras bravas de futbol es percibida como riesgo. - Drogadiccion 		<p>La Política pública de juventud resulta pertinente para la protección integral, quizá uno de los mayores riesgos en la garantía de derechos de los adolescentes en Soacha es el reclutamiento a pandillas y grupos ilegales, los participantes en su conjunto advierten de la presencia de estos grupos, a su vez de las barras bravas de futbol y su accionar violento. Estos fenómenos de violencia afectan negativamente la calidad de vida y los espacios de formación para la juventud. Si bien la política contempla estos aspectos, resulta insuficiente ante tal envergadura del problema, para ello se deben dar respuestas en un primer momento por parte de la</p>	<p>La PPJ es pertinente para evitar que los adolescentes se involucran en grupos armados ilegales , metodológicamente debe ofrecer alternativas productivas para evitar la reinserción.</p>

<p>E 5: No allá se ve más como, como la drogadicción pero no se que se vende ni nada de eso sino como un lugar donde se consume y allá es muy indiferente los barrios, o sea hay un presidente de un barrio y otro de otro, entonces hay como que a ellos solo le importa lo que pasa en su barrio que este eso, o sea como que ni les va ni es viene los demás barrios.</p>			<p>alcaldía en articulación con otras instituciones para enfrentar la inseguridad en el municipio.</p> <p>La PPJ sobre el papel se fundamenta sólidamente en cuanto a la prevención de consumo de SPA mediante el eje 3, en relación con el reclutamiento e inserción de jóvenes en pandillas en el eje, al orientar acciones preventivas y a su vez rehabilitadoras.</p>	
<p>E 1: Cuando se pelean</p> <p>E 5: Uno no puede... uno es hincha de tal equipo póngale yo soy de millonarios y me pongo una camisa y corro el riesgo de que si me encuentro con unos barristas de Santafé o Nacional me pueden linchar o agredir.</p> <p>E 2: No, no me agrada el futbol,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las barras bravas representan riesgos de seguridad para los NNAJ. 		<p>La política pública e juventud del municipio contempla aspectos relevantes en el eje 4 para la convivencia pacífica en los adolescentes, sin embargo no contempla la problemática de las barras bravas. Es importante articular este tipo de grupos explícitamente en tal política, ya que sin duda alguna representa una de las mayores atracciones para los adolescentes en cuanto a su</p>	<p>La política pública de juventud contempla programáticamente la convivencia como eje fundamental de la sociedad, sin embargo metodológicamente debe referenciar exclusivamente en un eje el tema de las barras bravas, esto requiere</p>

<p>no le veo la gracia</p>			<p>afiliación e identidad.</p> <p>Derecho a la integridad personal. Art. 18.</p> <p>La PPJ del municipio contempla en su eje 4 la generación de procesos de integración para el fortalecimiento de valores humanos y la convivencia pacífica. No contempla la problemática de las barras bravas</p>	<p>esfuerzos institucionales.</p>
<p>E 5: Pues yo creo que lo subestiman a uno y creen que porque uno es joven no tiene la suficiente madures o muchas experiencias para enfrentar el mundo creen que uno no sabe, entonces hay muchas cosas que uno puede afrontar pero la gente es muy indiferente a eso y se lo dan a los mayores, creen que entre más edad es mejor y así es que no le dan la oportunidad de seguir a los jóvenes de seguir adelante y hay muy poquitas oportunidades para un joven además que un</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de oportunidades laborales. - Representaciones sociales hegemónicas en relación con los significados de los adolescentes. - Libertad de expresión cultural es condicionada por los contenidos estructurales permitidos en la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Manifestación de diversas culturas juveniles. 	<p>Aunque la ley colombiana no le permite trabajar a los adolescentes, tan solo bajo ciertas condiciones, una de las principales preocupaciones de esta población es la de conseguir trabajo. La política pública de juventud contempla estos aspectos en relación con el eje 1, sin embargo es importante advertir que no se puede establecer una relación tan directa con la protección integral en cuanto a las condiciones específicas establecidas mediante el</p>	<p>La PPJ no resulta pertinente institucionalmente, ya que no se articulan iniciativas que permitan proveer de empleos y ocupaciones productivas a los jóvenes. Programáticamente no es pertinente, ya que no se contempla exclusivamente las oportunidades</p>

<p>trabajo... para conseguir un trabajo antes como debería ser que es más fácil para un joven que está más capacitado mental y físicamente a un hombre que ya es mayor hay es más fácil por la experiencia no lo miden, por cómo se viste o imagínese un joven que por ejemplo sea un rastafari o algo así o tenga el pelo largo lo subestiman solo por eso porque creen que todavía no tiene la madures y porque siendo un rasta o algo así, la ignorancia no deja ver mas allá de los físicos... del físico de los jóvenes.</p>			<p>código para la vinculación laboral de los mismos.</p> <p>Se contempla mediante el eje 1, en el cual se plasma la necesidad de vincular activamente a los jóvenes en las dinámicas productivas y económicas del municipio, departamento y la nación.</p>	<p>productivas.</p>
<p>E 1: Pues tipos morbosos hay en todos lados</p> <p>E5: Pues yo creo que para uno como hombre de los mayores están dándole como mas sentido a lo que es una vida sexual porque para el hombre de ahora ya... o de antes en eso casi no hemos avanzado creen que entre más mujeres tengan su historial o entre más mujeres</p>	<p>- Dificultades para asumir la sexualidad en el reconocimiento del género y de la otredad.</p>	<p>- Se apropia discursivamente como una generalidad y no un fenómeno exclusivo de Soacha.</p>	<p>En relación con el relato anterior, se reafirma el vacío existente en cuanto a la necesidad de orientar relaciones armoniosas y con preceptos de equidad con un enfoque de género. Este aspecto impacta negativamente en las formas de interactuar en el municipio y opaca las posibilidades de construir un ambiente sano</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, sin embargo debe explicitar su enfoque de género. Metodológicamente debe diferenciar las poblaciones que habitan el municipio.</p>

<p>tengan o conozca mas hombre será y eso solo lleva a que se pierda el verdadero sentido de qué es la sexualidad y un hombre ya las familias como que ya convierten ese tema como en tabú, como que se encargue otro de enseñarle a mi hijo o la vida misma que le enseñe qué es la sexualidad.</p>			<p>para el desarrollo y formación de los adolescentes.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art. 17.</p> <p>Si bien la PPJ del municipio resalta la importancia de generar una convivencia pacífica y con la expresión de múltiples valores, no contempla al enfoque de género.</p>	
<p>E4: Falta de deporte es porque acá Soacha no tiene muchas canchas para poder ir y jugar algo y en muchos casos uno trata de jugar es en la calle, hay en la calle jugamos antes hay por la 15 o si no allí en un callejón que hay pero igual nunca se podía jugar en paz porque uno que porqué un carro entonces uno corría el riesgo que le pasara algo, entonces no hay un lugar específico para los niños o sea para uno poder</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios insuficientes para practicar actividades deportivas. - Riesgos contra la seguridad en la práctica del deporte al jugar en la calle. 		<p>La política pública de juventud enfatiza la necesidad de generar espacios de participación cultural, artística y deportiva. Resulta pertinente para la protección integral, sin embargo debe precisar las formas y estrategias para desarrollar con impacto una reorganización de los espacios requeridos, con ello descentralizar las actividades propuestas por I alcaldía y llevarlas a todos los lugares del</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, metodológicamente, si bien corresponde a la respectiva población y es un interés para esta etapa del ciclo vital, es necesario emplear estrategias que le permitan diseñar espacios para el desarrollo de tales actividades.</p>

<p>jugar.</p> <p>E2: No hay zonas recreativas para un joven</p>			<p>municipio.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art. 30.</p> <p>La PPJ promueve la necesidad de ampliar escenarios físicos-recreativos, sin embargo no establece cuántos y cuáles. El eje 4 establece la importancia de generar actividades para ocupar sanamente el espacio libre.</p>	
<p>E 5: La falta de oportunidades porqué por ejemplo uno puede estar capacitado, uno puede hacer eso, uno puede tener todo pero acá en Soacha por mi parte no consigue, no pude... quiere ir a jugar, ir a buscar algo... no hay porque si es micro hay mucho ñero, tiene que ser en la casa donde a uno lo conozcan, si es futbol no puede uno hacer porque no hay canchas o las canchas están prácticamente monopolizadas, o sea si usted</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La falta de oportunidades para formarse en actividades deportivas. - Las canchas se han convertido en lugares inseguros para la convivencia. 		<p>Las narraciones señalan la existencia de estos espacios, sin embargo las dinámicas de inseguridad permiten la apropiación de estos escenarios por parte de grupos delincuenciales, quienes extorsionan cobrando impuestos por su utilización. Las políticas debes estar orientadas no solo a la construcción de espacios, sino a la garantía y seguridad de la población en ele ejercicio de diversas actividades de</p>	<p>La PPJ programáticamente resulta pertinente, metodológicamente como en el apartado anterior debe precisar la construcción de escenario que viabilicen la ejecución de tal eje. Así mismo las instituciones deben articularse y proporcionar mayor seguridad para el</p>

<p>quiere jugar tiene que pagar, pues yo digo eso por mi parte.</p>			<p>formación y recreación.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art. 30.</p> <p>La PPJ destina la creación de espacios y actividades culturales, artísticas y deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre.</p>	<p>uso adecuado de las mismas</p>
<p>E 1: Para Bogotá...No porqué acá no hay centros</p> <p>E 1: Para el hospital de Bogotá porque acá no hay urgencias ni nada</p> <p>E 5: Así uno se esté muriendo enfermo hay que un dolor de cabeza o un dolor de estomago que lo más común uno va allá al policlínico de allí abajo el que queda por los lados del parque y es una eternidad, se puede estar hasta uno muriendo hay y se demoran arto para atenderlo en cambio uno le toca irse a Bogotá</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los jóvenes reportan dificultades para la atención en salud. - La negligencia en la atención en salud puede llegar a la muerte como sucede con el caso relatado del tío del niño. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se referencian lugares de atención hospitalaria en el municipio. 	<p>Es preocupante la garantía del derecho a la salud, no solo para los y las jóvenes, sino para toda la población en general. Durante las diversas entrevistas realizadas se confirma la dificultad para acceder a los servicios de salud. Pese a que la política pública de juventud contempla y refiere la garantía en el acceso, se encuentra condicionada a las diversas problemáticas de atención para la población.</p>	<p>La PPJ es un instrumento que contempla la atención diferencial y prioritaria, sin embargo, institucionalmente no encuentra su articulación con las entidades prestadoras de salud. No es pertinente.</p> <p>Programáticamente se instala, sin embargo no es</p>

<p>y uno lleva el seguro, con el carnet del seguro y ya y lo atienden de una.</p> <p>E 4: Pues no sé, para la cardio que en la cardio es de las mejores en Bogotá y pues cuando se enferma, pues eso paso fue con la muerte de mi tío, que mi tío se enfermo de un día para otro y la llevaron para la clínica de San Luis y no supieron que hacer, se demoraron como 30 minutos la ambulancia para un traslado de una clínica creo que fue para la Kennedy y no no, y pues yo pienso que si uno va a Bogotá, pues yo me baso en las opiniones pues en lo que yo veo en la televisión, uno también... uno ve que la gente se muere haciendo una fila por una cita o haciendo muchas ...en todo lugar o acá en Colombia siempre va haber fila para todo.</p>			<p>Derecho a la salud. Art. 27.</p> <p>La PPJ mediante su eje 2 pretende garantizar a todos los, las jóvenes y adolescentes el acceso a los servicios de salud previstos por la ley.</p>	<p>suficiente.</p>
<p>E 1: Pues es mejor la educación en Bogotá pues porque el Estado los cubre más, o sea tiene más formas de pago y eso.</p>	<p>- Se evidencian algunas dificultades en los procesos de</p>	<p>- Alternativas de</p>		<p>La educación es un pilar</p>

<p>E 1: Para mí la falta de dinero...para poder estudiar.</p> <p>E 5: Entonces acá por parte de Soacha uno mira un joven por ejemplo del Eduardo Santos y uno dice pues no por generalizar sino pues uno mira y pregunta uno le pregunta cosas que deberían saber y quedan como perdidos, piensan que el colegio es como una discoteca donde uno se encuentra para conocer gente y eso, no saben uno para que va a estudiar y como que la educación se... lo que quiere un colegio enseñar como que se cansan que siempre les quiera enseñar y las personas no, la mayoría de jóvenes a las personas que son inteligentes las como que las tratan de aislar a un lado pues eso es casi en todo el mundo peor pues las personas si que son populares y que todo el mundo los conoce la mayoría pues no, pero pues se quedan nivelando y eso es lo que da tristeza</p>	<p>aprendizaje de los NNAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades en el acceso a la educación. - Dificultad en los procesos de asimilación de los contenidos programáticos del aula escolar. 	<p>nivelación en las desfases escolares.</p>	<p>Las narraciones acerca de la educación oscilan entre la inconformidad individual y la garantía en el acceso a la misma por parte de la Alcaldía. La PPJ contempla y resulta pertinente para la protección integral de adolescentes, sin embargo al igual que otros derechos, se encuentra supeditado a las intervenciones estatales para la población en general.</p> <p>Es importante enunciar que se hace referencia a aquellas dinámicas del colegio a la cual corresponden en su mayoría los adolescentes, sin embargo se refieren también a aquellas posibilidades que tienen algunos participantes luego de su grado de bachiller.</p> <p>Derecho a la educación. Art. 28.</p> <p>La PPJ del municipio es fuerte en relación con la educación,</p>	<p>fundamental para toda sociedad, en relación con la PPJ es pertinente programáticamente, metodológicamente evidencia dificultades para llegar a las zonas de conflicto distantes al casco urbano y en relación con su institucionalidad debe articularse y descentralizarse.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			destina todo el eje 1 para articular los procesos de formación en todo el ciclo de vida juvenil. Así mismo articula los procesos de formación extensa a nivel técnico y tecnológico.	
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

ANEXO I. DOCENTE DE BACHILLERATO

DOCENTE EN EL ÁREA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN BACHILLERATO

Narrativa	Riesgos y amenazas latentes	Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas	Inclusión y desarrollo de la Protección integral en PPJ	Pertinencia
<p>Pues las actividades extracurriculares que tiene los chicos son muy limitadas, lo único que se puede encontrar son como Los equipos de futbol y baloncesto y creo que ahí se cierra un poco no hay espacios como de poesía, de literatura, de teatro creo que quedan muy cerrados esos espacios... Concretamente para los adolescentes sé que la casa de la cultura está llevando a cabo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades de formación complementaria son percibidas como limitadas para la gran totalidad de jóvenes del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen actividades complementarias reconocidas como el futbol y el baloncesto, así mismo se conocen nuevas iniciativas en artes como el break dance y las artes marciales. 	<p>La política contempla aspectos relevantes para la formación artística, deportiva y cultural. Sin embargo debe precisar que entiende por zonas de recreación y cultura, así mismo la ubicación estratégica de los mismos ya que como se ha mencionado anteriormente estos lugares con apropiados por grupos delincuenciales. Una vez más se hace alusión a la casa de la cultura como centro</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, metodológicamente debe precisar elementos como escenarios de recreación y formación, así mismo hacer esfuerzos por desplazarse a todas las zonas de riesgo del municipio.</p>

<p>propuestas y están dando unas clases como de break dance, están dando clases de artes marciales y pero son propuestas nuevas de verdad esta es como motivada por los mismos jóvenes y aparte de eso no, mucho deporte lo que es básicamente baloncesto y futbol</p>			<p>de convergencia de actividades esto es una fortaleza, sin embargo debe descentralizarse.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art30.</p> <p>Se contempla en el eje 4, el cual enfatiza la necesidad de construir escenarios propicios para la participación cultural y deportiva</p>	
<p>Problemas familiares es lo que más comentan ellos, generalmente separaciones, infidelidades con sus padres y si uno que otro caso sobre drogas tal vez es lo que más ellos comentan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La docente resalta que las problemáticas más abordadas son la violencia familiar (separaciones e infidelidades) 		<p>Sin duda alguna las problemáticas planteadas por los participantes develan la importancia de la familia en el cuidado, protección y formación de adolescentes. La política de juventud resulta pertinente en cuanto a que contempla la prevención de consumo de SPA y la importancia de la familia, sin embargo no se incluye activamente en los programas.</p> <p>Derechos de protección. Art 20.</p> <p>Mediante los ejes 2 y 3 la PPJ responde a las necesidades de</p>	<p>Al igual que con anterior relato la PPJ resulta pertinente al contemplar esta temática, sin embargo metodológicamente no se precisan elementos para su vinculación, allí es importante resaltar que si se contemplaran institucionalmente habrían mas esfuerzos por descentralizar instituciones de denuncia y de orientación a los sectores más vulnerables.</p>

			intervención en cuanto al consumo de SPA y al fortalecimiento de la familia como estructura fundamental de la sociedad, sin embargo no se identifican estrategias para su vinculación directa.	
...pero es que hay de todo aunque la mayoría de casos que yo he escuchado son como la familia donde la mamá se queda en casa, donde el papá sale a trabajar, machismo muy fuerte aun, esos son como los casos que me han comentado los chicos.	- Machismo evidente en el manejo de las relaciones afectivas.		<p>Las dinámicas de las familia representan un gran reto para el municipio, en ellas se descuida parcialmente al adolescente quien encuentra en escenarios como la calle, la posibilidad y ocupar su tiempo. La política contempla pero no evidencia el enfoque de género, deberá plantear un eje estratégico para la convivencia entre géneros.</p> <p>Derecho a tener una familia y a no ser separada de ella. Art 22 Derechos de protección. art.20</p> <p>Custodia y cuidado personal. Art23</p> <p>El Eje 2 de la PPJ el cual enfatiza el reconocimiento e importancia de la familia como una institución social que</p>	El relato continua afirmando necesidades en relación con la familia, la PPJ resulta pertinente al contemplar esta temática, sin embargo metodológicamente no se precisan elementos para su vinculación, allí es importante resaltar que si se contemplaran institucionalmente habrían mas esfuerzos por descentralizar instituciones de denuncia y de orientación a los sectores más vulnerables.

			permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica.	
Que no funciona la comunicación y como esa atención a los hijos es como lo que uno más ve que pues piensan que en el colegio, los profesores son lo que tienen que educar totalmente a los chicos y pues no es así, no es así tiene que ser un trabajo conjunto entre el colegio y la familia entonces muchas veces falta ese apoyo de familia.	<ul style="list-style-type: none"> -Desconocimiento de la corresponsabilidad y articulación entre la escuela y la familia. - Ausencia de las familias en los procesos de formación de escuela. 		<p>Al igual que en la anterior dimensión, se resalta la importancia de la familia, sin embargo también se relaciona a la educación, por ello se hace énfasis en el derecho a la vida y a la calidad de vida, ya que la articulación de las diferentes instituciones garantizaría la protección integral en los adolescentes del municipio. Al respecto y de acuerdo con el relato de la participante, es importante mencionar que no se dan las acciones en conjunto. La política debe hacer un mayor énfasis en la vinculación directa de la familia en los procesos de formación.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17.</p>	Al igual que con anterior relato la PPJ resulta pertinente al contemplar esta temática, sin embargo metodológicamente no se precisan elementos para su vinculación, allí es importante resaltar que si se contemplaran institucionalmente habrían mas esfuerzos por descentralizar instituciones de denuncia y de orientación a los sectores más vulnerables.

			<p>El Eje 2 de la PPJ el cual enfatiza el reconocimiento e importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica. Sin embargo no se establecen o evidencian estrategias para la vinculación y participación de ella.</p>	
<p>Cosas positivas uhmm... ehh no se en algunos casos la unión puede ser, las familias suelen ser como muy unidas ehh... no la unión es lo que mas...pues en mi experiencia como docente cuando el estudiante tiene problemas, problemas disciplinarios o académicos así el padres sea el que trabaja y la mamá este en casa siempre esta como papá y mamá presentes como a defender a su hijo como abogar a su hijo es como lo que</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se destaca positivamente la unidad familiar (padre y madre) en relación con la defensa de sus hijos ante otras instituciones. 	<p>El municipio deberá hacer un esfuerzo por vincular a la familia en la política pública de juventud, no solo contemplarla, sino hacerla participe mediante las diferentes actividades propuestas, esto conllevara diversas estrategias ya que la ocupación o desarrollo de actividades laborales de la misma imposibilita mayor acompañamiento, sin embargo podrán hacerse campañas de formación en la doctrina de</p>	<p>La familia al igual que como sucede con el anterior relato se instala en la PPJ y resulta pertinente al contemplar esta temática, sin embargo metodológicamente no se precisan elementos para su vinculación, allí es importante resaltar que si se contemplaran institucionalmente habrían mas esfuerzos por descentralizar instituciones de denuncia y de orientación</p>

<p>yo pensaría que es un poco de unión por eso</p>			<p>protección integral y la corresponsabilidad latente en la sociedad y en la familia.</p> <p>Derecho a tener una familia y a no ser separada de ella. Art 22 Derechos de protección. art.20</p> <p>El Eje 2 de la PPJ el cual enfatiza el reconocimiento e importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica. Sin embargo no se establecen o evidencian estrategias para la vinculación y participación de ella.</p>	<p>a los sectores más vulnerables.</p>
<p>... el comportamiento de pronto en muy normal que los chicos tengan sus fallas y más en esas edades pero después de que se les hace como cierto llamado de atención y más en presencia de</p>		<ul style="list-style-type: none"> - La visión del proceso educativo es percibida integralmente, un proceso en el cual padres 	<p>La población Soachuna aun se dispone con principios propios de la situación irregular, ello impide la potenciación de recursos y cualidades en adolescentes, si se lograr comprender o generar espacios de discusión para la sociedad</p>	<p>La política pública de juventud resulta pertinente en cuanto a sus supuestos epistemológicos para comprender a la juventud, sin embargo sus metodologías no logran ser asimiladas activamente por</p>

<p>los padres y si hay esa unión y ese apoyo entre papá y mamá se ven esos cambios con el muchacho, sino uno nunca va a ver el cambio e inclusive puede que el chico sea peor.</p>		<p>deben fortalecer enseñanzas de la escuela.</p>	<p>acerca de lo juvenil, no exclusivamente para los jóvenes se lograría atribuir mayor corresponsabilidad en la sociedad y en las familias del municipio. Como se ha mencionado anteriormente, la política contempla aquellos aspectos pero no orienta el cómo hacerlos posible.</p> <p>Derechos de protección. art.20.</p> <p>El Eje 2 de la PPJ el cual enfatiza el reconocimiento e importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica. Sin embargo no se establecen o evidencian estrategias para la vinculación y participación de ella.</p>	<p>sus corresponsables.</p>
<p>Bueno pues yo creo que las chicas en Soacha aun tienen el concepto del que no muestra no vende, entonces hace falta un poco mas de valorarse ehh... las chicas han</p>	<p>-Las formas de relacionarse entre géneros en el municipio conserva matices sexuadas de</p>		<p>La política de juventud resalta la necesidad de garantizar atención psicosocial a la</p>	<p>La PPJ debe fortalecer metodológicamente sus intereses en relación con la</p>

<p>perdido un poco como el respeto hacia ellas mismas y así mismo están teniendo experiencias a muy temprana edad pues que no son como aun apropiadas para estas edades, así lo podría decir.</p>	<p>la mujer con las cuales se pretende conseguir aceptación con el hombre.</p>		<p>población juvenil. A su vez orienta diversas acciones al cuidado personal, físico, entre otros. Todas estas acciones y dispositivos de interacción entre géneros fortalece las condiciones para un mejor ambiente en el cual se formen los adolescentes, sin embargo pese a contemplarlos no se hacen evidentes en el municipio.</p> <p>Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art17.</p> <p>Si bien en toda la PPJ se enfatiza la importancia de mantener buenas relaciones con otros y en el eje 3 se promueve en los jóvenes la práctica de hábitos y estilos de vida saludables y de auto cuidado a nivel físico y de salud mental, no se evidencian estrategias o ejes para articular la interacción entre géneros, aspecto destacado como una de las mayores necesidades.</p>	<p>forma de llegar a los espacios marginados del municipio, sin embargo resulta muy gratificante la pertinencia programática expuesta allí para alcanzar sus objetivos en relación con los escenarios pacíficos y de convivencia.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Los hombres ehh... pues es como el mismo prototipo aun un poco machistas yo creo donde generalmente los chicos consideran que son ellos los que deben no se salir a jugar y la hermana quedarse en casa o ellos casi no colaboran en casa, no sé como que lo mismo mucho machismo aun por parte de los chicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se resalta una vez mas el machismo no solo en las relaciones afectivas sino en las familiares. 		<p>La política de juventud contempla el enfoque de género, sin embargo no se evidencia, el machismo genera dinámicas violentas y poco saludables para el entorno en el cual se forman los adolescentes. No se evidencian estrategias o ejes para articular la interacción entre géneros, aspecto destacado como una de las mayores necesidades.</p> <p>Si bien en toda la PPJ se enfatiza la importancia de mantener buenas relaciones con otros y en el eje 3 se promueve en los jóvenes la práctica de hábitos y estilos de vida saludables y de auto cuidado a nivel físico y de salud mental,</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente pero no suficiente en relación con el enfoque de género, si bien se orientan elementos interesantes para la convivencia, debe precisar elementos metodológicos para diferenciar genero y otras etnias, así como precisar la correspondencia de sus acciones para tal población.</p>
<p>Los chicos no... como se avergüenzan un poco de decir que viven en Soacha por las mismas condiciones del municipio por la corrupción y por la falta de distracciones o de cultura o de recreación para ellos, no ven en Soacha como un</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sin duda alguna todos los elementos que se exponen y que demeritan la condición Soachuna indisponen a los y las adolescentes del municipio. - Las presentaciones 		<p>Sin duda alguna los habitantes del municipio advierten de poco sentido de pertenencia, la política contempla y resulta pertinente para orientar mayores niveles de apropiación y respeto por los territorios del</p>	<p>La PPJ resulta necesaria y pertinente para mejorar el sentido de pertenencia por el municipio, sin embargo no resulta pertinente programáticamente, ya que no se incluyen referentes</p>

<p>espacio como para poder compartir con los amigos no lo ven generalmente no se las salidas que organizan las organizan es en Bogotá y ya no, como que les da un poco de vergüenza decir que viven en Soacha. Yo creo que ha sido tanto tiempo como la corrupción misma del municipio y la población tal vez un poco entonces Soacha muchas veces es catalogado como un lugar muy pobre, donde vive gente muy mala, donde está el ladrón, donde está el que mata, entonces yo creo que por ese concepto que la demás gente tiene del municipio la demás gente le da pena decir que viven allá.</p>	<p>sociales construidas y asimiladas por los jóvenes advierten de dificultades para interactuar con los demás bajo la condición de habitante de Soacha.</p>		<p>municipio. Si bien se contempla y resulta pertinente se deberán tejer acciones para la población en general, ya que no depende exclusivamente de los y las adolescentes.</p> <p>La PPJ establece mediante el eje 4 la importancia de promover procesos de apropiación de los diferentes territorios físicos y simbólicos del Municipio.</p>	<p>que acerquen a los adolescentes a los diferentes ritos, espacios y escenarios del municipio.</p>
<p>La corrupción, ehh... tal vez un poco desagradecida a veces la gente es un poco desagradecida con las mismas cosas que ha logrado el municipio y a veces hay un poco de egoísmo entre ciertos sectores.</p> <p>Es egoísmo tal vez yo pues le veo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El precario sentido de pertenencia de algunos habitantes hacia el municipio. - Rivalidad y egoísmo entre los mismo actores sociales del municipio. 		<p>La PPJ se encuentra limitada y condicionada a las políticas del municipio para toda la población y a los manejos administrativos en relación con el seguimiento o la veeduría de los servicios en educación, entre otros. Es necesario fortalecer los mecanismos de control social y</p>	<p>La PPJ resulta pertinente para mejorar las relaciones interpersonales en el municipio, sin embargo, al igual que el anterior apartado no es pertinente en cuanto a las relaciones</p>

<p>un poco más en la parte de la educación entonces como que entre los mismos docentes hay cierta rivalidad eso es muy complicado la parte de la educación allá, hay docentes como que están muy dispuestos a enseñar pero entonces siguen con el docente antiguo bueno pues eso más en la parte de la docencia, mucho egoísmo entre la misma gente.</p>			<p>político por parte de la sociedad civil.</p> <p>La PPJ mediante su eje 2 contempla las formas de presión o seguimiento a las diversas acciones en el municipio, fija como uno de sus objetivos fortalecer el ejercicio de control social a través de las instancias competentes. Sin embargo los fenómenos de corrupción y seguimientos deben realizarse desde las instituciones municipales y departamentales.</p>	<p>especificas con el municipio para adquirir mayor sentido de pertenencia por el municipio.</p>
<p>La educación en Soacha... hay ciertos colegios privados en Soacha con muy buen nivel académico esos colegios son pues religiosos, los colegios oficiales de los que he conocido han tenido muchos problemas de corrupción desde... bueno muchos problemas de corrupción pero hay otros que ya han empezado como a mejorar entonces ya hay en ciertos colegios donde les están dictando a los muchachos no solo artes sino en vez de artes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los colegios públicos son enmarcados en la baja calidad debido a la corrupción, la cual dificulta la inversión de recursos en la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los colegios privados de Soacha son destacados por su buena calidad. - Pese a las dificultades de corrupción, algunos colegios públicos han avanzado en la implementación de nuevas áreas del 	<p>En relación con la educación, la política pública de juventud se contempla específicamente mediante el eje 1, allí es importante resaltar la importancia con la que sobresale ante los demás ejes, sin embargo se encuentra limitada ante las acciones que se realizan por parte de la secretaria de educación del municipio. Así mismo la importancia del seguimiento y</p>	<p>La PPJ resulta necesaria para diferenciar a la población juvenil en las esferas de la formación, sin embargo es importante referir que metodología e institucionalmente no se evidencian procesos que conlleven a mejorar la calidad de la educación en cuanto a su estructura y</p>

<p>diseño grafico entonces donde se utilizan mas las herramientas actuales para la enseñanza pero pues varia un poco de colegio a colegio y depende el rector también.</p>		<p>conocimiento como el diseño gráfico.</p>	<p>control social a las acciones de la gobernación municipal.</p> <p>La PPJ de Soacha es fuerte en la articulación con la educación, si bien no depende exclusivamente de ella hace esfuerzos orientando el eje 1 a su garantía.</p>	<p>relación de aprendizaje.</p>
<p>Ahorita los muchachos están muy enfocados en las técnicas y tecnologías porque estudian muy poco y salen a ganar dinero muy rápido o la otra opción que ellos tienen es policía o ejercito son como las opciones más, más fuertes para ellos o sea la gran mayoría dice o la policía o el Sena son las respuestas de los chicos</p>	<p>- Si bien existen alternativas son limitadas.</p>	<p>- Existen alternativas educativas para la formación y desarrollo productivo de los NNAJ en el municipio.</p>	<p>Quizá la principal herramienta con la que cuentan los jóvenes del municipio para acceder a la educación post bachillerato es el SENA, allí es importante resaltar que la PPJ hace fuerte énfasis, sin embargo deber continuar fortaleciendo su articulación con las demás instancias municipales y departamentales.</p> <p>Derecho a la educación. Art 28.</p> <p>La PPJ de Soacha es fuerte en la articulación con la educación, si bien no depende exclusivamente de ella hace esfuerzos orientando el eje 1 a</p>	<p>Las opciones de educación son limitadas, el contenido programático debe ampliar estrategias metodológicas e institucionales para ampliar la oferta educativa y su acceso. Así mismo debe intervenir los procesos de formación desde la primera infancia.</p>

			su garantía.	
<p>Bueno ehh... esto lo he escuchado de algunos chicos no de... son de muy pocos la verdad creo que la universidad Cundinamarca en Soacha se están llevando a cabo unas charlas como de literatura los días viernes ese es un espacio que les ha abierto la universidad junto con la biblioteca colsubsidio que también funciona allá y si son como los viernes y son tres muchachos de colegios diferentes que están asistiendo pero ese es uno de los espacios del resto no, por parte de los muchachos no he escuchado otro espacio para ellos no.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades propuestas no logran convocar satisfactoriamente a los NNAJ del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones privadas desarrollan actividades académicas y formativas, disponibles para la población del municipio. 	<p>Sin duda alguna una de las principales necesidades identificadas es la de la construcción de espacios para el deporte, la cultura y la recreación, así como su seguimiento para que no sea apoderado por grupos delincuenciales. La PPJ deber señalar con claridad los puntos estratégicos para su creación, ya que si bien los contempla no advierte de precisiones necesarias para ellas.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art 30.</p> <p>El eje 4 articula sólidamente la participación de los jóvenes en el municipio, sin embargo requiere diferenciar y precisar la de los adolescentes.</p>	<p>La oferta de actividades anclada a lo metodológico resalta no gratificante para la participante, si bien se han enmarcado escenarios programáticos, es necesario ajustar metodologías las cuales son ocultas, excluyentes y poco pertinentes para la adolescencia.</p>

<p>Pues los lugares bueno, esta como Soacha centro que es el, es un espacio, o es el lugar en el que la alcaldía, el parque principal, la casa de la cultura y ya hacia la parte superior se encuentran como la parte de los barrios más vulnerables y ya lo mismo como Soacha Compartir también es un poco vulnerable generalmente lo que es San Mateo y Soacha centro pues es como la parte un poco más vivible, un poco más tranquila.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La distribución del territorio de Soacha distingue las zonas más confortables para vivir y aquellas zonas que han sido reconocidas por su vulnerabilidad social. 		<p>Este apartado resulta interesante en cuanto a que nos permite identificar el mapeo social en relación con el municipio.</p> <p>La PPJ establece objetivos para definir las buenas relaciones en el municipio, sin embargo el interés referido no obedece a la PPJ, se resalta como un dato importante en la comprensión de las condiciones de vida en Soacha</p>	<p>Una gran falencia detectada hasta ahora de la PPJ y de las políticas sociales en Soacha en general, se evidencia en la exclusión de estos territorios vulnerables y vulnerados. Si bien se han programado contenidos relevantes, las metodologías no logran llegar a estos escenarios, lo cual dificulta la inclusión real de los y las adolescentes.</p>
<p>ehh la falta de los servicios adecuados o sea adecuadamente, muchas veces si tienen servicios pero muchas veces se les va el agua por tiempo indeterminado y no se sabe hasta cuándo ni porque razón, la recolección de basuras un poco la falta de seguridad también es esas zonas pues la policía no esta tan frecuente en esos lugares y ya por eso pienso que son un poco vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La inequidad en el acceso a los servicios de salud. - La policía no llega a todas las zonas de atención a la población, en especial a las zonas vulnerables. 		<p>Sobre la base fundamental que en estas zonas viven adolescentes, es preocupante la situación, en condiciones como las referidas por la participante es importante mencionar que no existen derechos básicos satisfechos los cuales imposibilitan la construcción de proyectos de vida sólidos.</p> <p>La PPJ enfatiza la necesidad de garantizar los servicios y necesidades básicas satisfechas para los adolescentes, sin</p>	<p>La estigmatización de estos escenarios se justifica en cuanto a la ausencia de servicios públicos, la PPJ no puede contemplar estos aspectos, por tal razón no se puede concluir su pertinencia, sin embargo en cuanto a que afecta negativamente derechos fundamentales de la adolescencia, No es</p>

			embargo no depende exclusivamente de ella.	pertinente.
No, es muy complicado la verdad o sea no se les brinda como opciones a ellos de que participen, ¿te refieres un poco que opinen o algo así? No, es muy difícil inclusive se supone que el espacio más cercano para un joven es como las juntas de acción comunal o algo así y no las juntas de acción comunal esas cosas están como muy cerradas aun y generalmente es el señor ya de avanzada edad el que asiste y no y los pelados tampoco están como muy interesados no, no les interesa esa participación en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - La participación de los NNAJ es escasa y de esta forma su representatividad ante las diferentes instituciones es mínima. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen espacios de participación para la población. 	<p>Es difícil comprender que se espera de la participación de los adolescentes en los diversos escenarios del municipio, si bien se contempla en la PPJ en el eje 4 y resulta pertinente es necesario abordar con mayor precisión y diferenciación la forma de participar de un o una adolescente.</p> <p>Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Art 31.</p> <p>La PPJ expone los lineamientos de participación juvenil en el municipio mediante el eje 4, sin embargo como se ha referido anteriormente es necesario precisar cuál es la participación esperada o deseada con respecto a los adolescentes.</p>	<p>La PPJ debe fortalecer programáticamente la participación, si bien infiere estrategias metodológicas, no operacionaliza la misma. No es pertinente.</p>
uhmm... los fines de semana tal vez un domingo si es muy normal la ciclovia y los partidos de futbol, a los chicos les gusta como		<ul style="list-style-type: none"> - La entrevistada devela acciones que se 	El municipio deberá dar cumplimiento a lo propuesto en la PPJ para garantizar este derecho, ya que es una de las	

<p>mucho el futbol y a las niñas les gusta ir a ver los partidos de futbol generalmente y ya ahorita creo que los viernes al finalizar la tarde están haciendo como unas fiestas para los menores de edad en Soacha centro entonces se mucho muchos chicos adolescente los viernes en la tarde son espacios pues libres de alcohol pero pues si chévere que tengan esos espacios de asistir a un lugar a bailar</p>		<p>contemplan estratégicamente en los programas de la política pública de juventud de Soacha. Estas iniciativas se convierten en fortalezas para enfrentar los riesgos.</p>	<p>mayores preocupaciones de los y las adolescentes, así mismo la PPJ deberá precisar que escenarios y puntos estratégicos para ubicarlos, impidiendo que se conviertan en foco de discordia y nuevas problemáticas en el municipio.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art 30.</p> <p>Mediante el eje 3 de la PPJ se contempla la importancia de generar estilos de vida saludable y el eje 2 la importancia de crear estrategias preventivas fundamentadas en el deporte y la cultura.</p>	<p>La actividad resulta pertinente programáticamente, en cuanto a su pertinencia metodológica debería expandirse en el municipio, brindando la posibilidad de que los actores sociales de las zonas marginales se vinculen a las actividades.</p>
<p>No, es muy complicado la verdad no hay mucho que hacer en el municipio tal vez creo... si hay unas salas de cine, bueno ahorita con el nuevo centro comercial que ya no es ni tan nuevo fue como ... se abrió un espacio al menos los chicos van se reúnen, almuerzan, se toman un café allá que antes no había como un lugar</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos centros comerciales que permiten la reunión e interacción de jóvenes. Con ellos nuevas actividades para desarrollar. 	<p>La oferta de programas y actividades para la población se da por parte de otras organizaciones, si bien se generan nuevos escenarios no son suficientes para la población en general del municipio, como se ha resaltado anteriormente, la PPJ deberá precisar que escenario requiere, puntos</p>	<p>Las iniciativas no corresponden a escenarios que formule el corresponsable Estado, obedece a sectores privados con intereses ajenos a la</p>

<p>así para realizar esas actividades y ya...</p>			<p>estratégicos y la Alcaldía tendrá que hacer quizá un esfuerzo mayor.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art 30</p> <p>Se contempla en el eje 4 de la PPJ al pretender garantizar la creación de espacios para la discusión, debate y reflexión frente a las diferentes formas ideológicas y de pensamiento que desarrollen los y las jóvenes y adolescentes del municipio.</p>	<p>protección integral. No es pertinente en ninguna de sus tres categorías de análisis.</p>
<p>Los chicos son ahorita como muy abiertos y de pronto uno como docente siendo un poco joven los chicos te tienen confianza y te comentan las cosas como son y con el nombre que son, entonces los chicos ahorita son muy abiertos y yo he visto de ellos es que tal vez son muy irresponsables aun cuando se habla de medios de planificación y protección sexual, eso si les falta muchísimo muchísimo... se refleja en la cantidad de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los comportamientos de alto riesgo en temas como la sexualidad. - Embarazos adolescentes - Abortos. - Baja autoestima en las mujeres. 		<p>Se resalta la corresponsabilidad asumida por la participante en el cuidado de los y las adolescentes, también se señalan aspecto a tener en cuenta de la sexualidad para la formación en jóvenes. La política de juventud del municipio contempla y resulta pertinente para estos aspectos, sin embargo debe vincular a las familias en ello y no solo destinar a las EPS presentes en</p>	<p>La PPJ es pertinente en su contenido programático, al incluir las problemáticas asociadas a la sexualidad. No es pertinente en relación con su articulación institucional, ya que debe construir iniciativas transversales a todos los</p>

<p>embarazos no deseados tal vez ya ahorita no hay la misma cantidad de embarazos pero las chicas empiezan a tener abortos a muy tempranas edades, el mismo... lo que te decía ahorita como esa falta de respeto de las mujeres hacia ellas mismas hace que exista mucho libertinaje en la parte sexual.</p>			<p>el municipio. Derechos de protección. Art.20. La PPJ contempla en el eje 3 promover las prácticas sexuales responsables, el respeto por el cuerpo y la toma consciente de decisiones.</p>	<p>escenarios del municipio.</p>
<p>Pues las culturas juveniles ehh... son pues se ven al igual que en Bogotá, pero tal vez en Soacha si existen sus épocas o temporadas que se convierte mas en un modismo qué en una cultura entonces si ha pasado por épocas donde el modismo fue ser un skinhead entonces había muchos problemas en cuanto a eso muchos jóvenes adolescentes como metidos en eso y muy conflictivos, algo que siempre se ha visto en Soacha es como lo de las barras siempre ha estado pero no no tu puedes allá ver el chico que escucha rap, el que escucha reggae, el metalero no hay</p>	<p>- La presencia de culturas se adscribe a los discursos de formas negativas.</p>	<p>- La expresión de culturas juveniles más allá de ser calificadas como modas encuentran un espacio para su libre expresión.</p>	<p>La presencia de culturas juveniles es atribuida a modismos, sin embargo es importante destacar que no son referidas como una problemática en el municipio. La política resulta pertinente para la protección integral ya que posibilita la asociación y reunión. Se hace referencia a las barras bravas, las cuales en nuestro marco a ceca del municipio son resaltadas como uno de los tres principales actores de la violencia. Derecho de asociación y</p>	<p>La PPJ no resulta programáticamente, metodológicamente e institucionalmente pertinente para la atención o realización de proyectos en el fenómeno de las barras bravas. Es necesario advertir que junto a los GAI y pandillas, las barras bravas se convierten en una amenaza para la población, sin embargo la PPJ no contempla estos elementos.</p>

<p>ningún problema se ve todo.</p>			<p>reunión. Art 32.</p> <p>La PPJ hace un fuerte énfasis mediante el eje 4 en generar procesos de integración para el fortalecimiento de valores humanos y la convivencia pacífica y garantizar la creación de espacios para la discusión, debate y reflexión frente a las diferentes formas ideológicas y de pensamiento que desarrollen los y las jóvenes y adolescentes del municipio.</p>	
<p>La educación, en verdad preocuparme porque la educación si sea de calidad, en Soacha existen muchos colegios tal vez colegios de garaje y como eso sería algo como muy puntual...</p> <p>...como más oportunidades en cuanto a la educación ya cuando es fuera del colegio entonces que hayan mas lugares para al menos hacer un curso bien de ingles o que se logren convenios con ciertas universidades para que los chicos no tengan que venir a</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La calidad de la educación es percibida deficientemente. - La presencia de instituciones de formación educativa es deficiente. 		<p>La participante resalta la preocupación por la educación en el municipio, principalmente luego de egreso del bachillerato. La política pública de juventud enfatiza este aspecto en el eje 1 ante lo cual exige mayores posibilidades de ingreso a la universidad y cobertura para los jóvenes del municipio por parte del SENA.</p> <p>Derecho a la educación. Art 28.</p>	<p>La PPJ debe articularse institucionalmente para generar mejores estrategias de educación. Si bien es pertinente, no es suficiente.</p>

<p>Bogotá sino que también vean como o busquen como alternativas de estudiar en el municipio porque no todos económicamente o por tiempo no pueden desplazarse hasta Bogotá entonces como esas tres cosas.</p>			<p>La PPJ contempla en el eje 1 los aspectos relacionados con la educación, sin embargo muchos de estos aspectos no dependen exclusivamente de la política de juventud.</p>	
<p>los espacios de recreación en si hasta que tengan un parque seguro cerca no muchas veces no lo tiene los parques son supremamente inseguros</p>	<p>- Atribución de inseguridad en las zonas de recreación como los parques.</p>		<p>Una vez más sobresale el relato acerca de la necesidad de los escenarios de recreación, cultura y deporte en el municipio.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art 30.</p> <p>El eje 2 y 4 resaltan la importancia del arte, la cultura y el deporte, sin embargo no precisa estrategias ni herramientas para llevar a cabo ello.</p>	<p>La PPJ es pertinente en cuanto a su contenido programáticamente, deberá precisar elementos invisibles en su metodología como lo son parques existentes y zonas de recreación.</p>

ANEXO J. MADRE DE ADOLESCENTE

MADRE DE ADOLESCENTE

Narrativa	Riesgos y amenazas latentes	Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas	Inclusión y desarrollo de la Protección integral en PPJ	Pertinencia
<p>La verdad aparte así no sea Soacha o lo que sea es difícil si porque ya de todas maneras yo ya pase por eso fui madre adolescente y la verdad no quisiera que mi hija pasara por lo que yo pase yo a ella le hablo mucho para que no vaya a cometer los mismos errores que pues que yo cometí</p>	<p>- Embarazos adolescentes.</p>		<p>Se resalta la corresponsabilidad con la cual la madre describe el cuidado de su hija, esto es propio de una doctrina de protección integral, la política contempla a la familia como estructura fundamental en la sociedad, sin embargo debe vincularla directamente en las actividades de formación de los jóvenes.</p> <p>Derecho de Custodia y cuidado personal. Art 23.</p> <p>La PPJ mediante el eje 2 Reconoce la importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente en cuanto a su identificación de problemáticas sexuales asociadas como los embarazos no deseados y adolescentes, metodológicamente debe descentralizarse estructuralmente y articularse a su vez institucionalmente con eps y entidades promotoras de salud.</p>
<p>ella no es niña de la calle porque ella no se la pasa en la calle ni</p>	<p>- Desconfianza para la generación de</p>		<p>La participante nos demuestra como la presencia permanente</p>	

<p>parada en las esquinas ni nada, pero es difícil, es difícil porque pues uno ve de pronto las amistades que ella pensaba conseguir allá en el barrio en Soacha en San Nicolás y que ella gracias a Dios ella hace poco se dio cuenta que no son buenas amistades entonces la verdad si es difícil porque por mas que uno les diga a ellos “no hagan esto porque es malo, no hagan esto” ellos piensan que las cosas uno se los dice por envidioso eso pero ya después es donde se vienen a dar cuenta que no es envidia sino es por el bien pero si la verdad es difícil.</p>	<p>relaciones de amistad de la hija.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificativos de mala amistad para los demás jóvenes. 		<p>de garantes y corresponsables en los derechos de los adolescentes reduce el riesgo. La política contempla ello, sin embargo debe incluirla directamente en este tipo de dinámicas.</p> <p>Derecho de Custodia y cuidado personal. Art 23.</p> <p>La PPJ mediante el eje 2 Reconoce la importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia pacífica.</p>	<p>La PPJ promueve las relaciones sanas y armoniosas por medio de la convivencia, sin embargo no incluye metodológicamente a participantes relevantes como los padres y madres de familia. No es pertinente metodológicamente.</p>
<p>uhmm... estar en la calle o sea no le... como que este en la calle no ni a altas horas de la noche ni nada porque no que salga a la calle no, yo la protejo de eso que no este con un... otras son las malas amistades ahí en San Nicolás se ve como mucho joven en la calle ya de pronto uno que los ve con vicio o de pronto que</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La presencia de jóvenes con algunos vicios y con permanencia en la calle representa un riesgo para las relaciones de 		<p>Mediante el eje 4 se contempla Promover permanentemente el intercambio y reconocimiento intergeneracional e intercultural, para fomentar la convivencia de los y las jóvenes y adolescentes con otros grupos poblacionales y sectores sociales.</p>	<p>La PPJ es pertinente programáticamente en relación con el consumo de SPA, sin embargo programáticamente no es pertinente en cuanto a la</p>

<p>con malas mañas, malas costumbres la protejo también de esas amistades, la protejo mucho de que esas no son buenas amistades ehh no se como la educación mi hija no estudia en Soacha y no se seria también como la educación.</p>	<p>amistad y compañerismo de su hija.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La educación con sus estructuras físicas representa un riesgo para la afiliación con pares. 		<p>Derecho de Custodia y cuidado personal. Art 23.</p> <p>Mediante el eje 4 se contempla Promover permanentemente el intercambio y reconocimiento intergeneracional e intercultural, para fomentar la convivencia de los y las jóvenes y adolescentes con otros grupos poblacionales y sectores sociales.</p>	<p>prevención de conductas de riesgo como el robo. Institucionalmente no se han señalado rutas de atención para evitar la infracción juvenil.</p>
<p>Pues no sé lo que pasa es que en los colegios de ahí del mismo barrio se podría decir que no me gustan por eso mismo porque se ve como mucho o sea no, no sé como tomar la palabra mucho niño en la calle o sea como lo digo, se podría decir como que la educación no es buena de ahí de los colegios que yo he visto no es buena, los niños como que tampoco esas amistades que hay en los colegios y no me gustaría que mi hija y ya de por si el colegio en el que esta allá de por si esta desde pequeñita y ya púes si Dios quiere que termine en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se atribuye inseguridad en los procesos de formación escolar, tanto en su calidad como en aquellos dispositivos relacionales que genera. - Una vez mas se menciona la condición de permanencia de calle como un riesgo para 		<p>La política de juventud hace énfasis mediante el eje 1 al tema de la educación, sin embargo deberá precisar elementos de los cuales requiere para conseguir cumplir con tal meta, es importante resaltar que muchas de ellas dependen de otras instancias de la Alcaldía, específicamente a la secretaria de educación y sus procesos de veeduría y garantía plena del derecho.</p> <p>Derecho a la educación. Art 28.</p> <p>El eje 1 contempla Mejorar el acceso, calidad y disponibilidad</p>	<p>Una vez mas se narran dificultades en cuanto a la educación, si bien no corresponden exclusivamente a PPJ, afectan la formación de todos los ciclos de la vida, infancia, niñez y adolescencia. La PPJ es pertinente programáticamente, no lo es metodológica e institucionalmente.</p>

colegio que esta.	los jóvenes.		de la educación, productividad y emprendimiento.	
<p>No se... pero pues yo tuve la oportunidad de llevar a mi hija y mala, es la única vez que he llevado a mi hija y me toco fue porque yo ya no tenía para donde más coger con ella y la verdad la atención no me pareció la mejor.... Porque yo lleve a mi hija muy mal o sea en estado grave y yo pensé que me la iban hacer de pronto a prestar mejor la atención y no lo único que fue... llegamos esperamos a que la atendieran la examinaron y que no que había sido no mas una simple fiebre le recetaron acetaminofén y ya llévela... eso fue un sábado en la noche y ya llévela el lunes a su EPS.</p>	<p>- la calidad en la atención en salud es deficiente, la crónica expuesta evidencia tal malestar.</p>		<p>El acceso y servicios de salud es quizá una de las mayores preocupaciones para la población en general del municipio de Soacha. En cuanto a la juventud es importante resaltar que la política lo contempla, pero directamente representa una responsabilidad para la administración municipal y sus convenios de prestación de servicios a la salud.</p> <p>Derecho a la salud. Art 27.</p> <p>La PPJ en su eje 3 contempla la importancia de garantizar a todos los, las jóvenes y adolescentes el acceso a los servicios de salud previstos por la ley.</p>	<p>El servicio de atención en salud es deficiente, si bien la PPJ resulta pertinente al declarar una atención diferencial, sin embargo depende en su gran mayoría de las políticas de atención en salud a nivel nacional, por ello no resulta pertinente en su articulación institucional.</p>
<p>Porque era lo que yo le decía ahorita a mi mi hija se me enfermo como a las 9... 8:30 o 9 de la noche... bueno como a las 9:00 de la noche y no había ni un taxi ni nada para donde coger lo</p>	<p>- Dificultades en atención en salud. - Dificultad para</p>		<p>La movilidad y el transporte en el municipio es uno de las principales problemática, a lo largo del desarrollo de la</p>	<p>Las dificultades de acceso no son un referente específico de atención para la</p>

<p>único fue de esos carritos que lo transportan a uno de Compartir a San Nicolás coger uno de esos que nos hiciera un expreso y nos llevara allá, no hay transporte y más en San Nicolás que no es como compartir que compartir tiene transporte las 24 horas no, en San Nicolás no porque hasta máximo 8:30 / 9:00 de la noche sale transporte ya ahí para allá ya no salen mas transportes es muy muy complicado el transporte allá</p>	<p>movilizarse en el mismo municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo horarios para regresar a su hogar, representan un riesgo en cuanto a la garantía de transporte. 		<p>investigación ha sido fuerte su presencia en los relatos de los participantes, en relación con la protección integral hay que mencionar que no depende de una política de juventud, sin embargo afecta considerablemente el derecho a la calidad de vida de los adolescentes.</p> <p>Obedece a políticas públicas para la población en general. SE destaca como dato relevante en cuanto afecta la protección integral en el derecho referido.</p>	<p>adolescencia, sin embargo la afectan. Es un dato relevante en el sentido de hacer explicito las dificultades para compartir entre la familia por problemáticas de mayor envergadura en el municipio.</p>
<p>Nosotros casi no salimos, nosotros nos la pasamos es hay en la casa porque es que ese viajecito de Soacha acá es complicado, los trancones porque cuando no hay trancón eso es rápido pero cuando hay trancón eso trancones que a veces es hora y media y hay veces que hasta dos horas en un transporte y yo como todos los días la llevo allá al colegio entonces nos toca o sea el mismo trayecto y de por</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La dificultad para transportarse afecta la forma como se relacionan madre e hija, quienes en su afán de alcanzar a llegar a la casa limitan sus actividades de recreación familiar. 		<p>Una vez mas hace su presencia el malestar de la población ante las pocas posibilidades de encontrar actividades de ocupación del espacio libre.</p> <p>La PPJ resulta pertinente, sin embargo debe precisar puntos estratégicos de diseño de estrategias para la creación de escenarios deportivos y</p>	<p>Al igual que con anterior relato la PPJ resulta pertinente al contemplar esta temática, sin embargo metodológicamente no se precisan elementos para su vinculación, allí es importante resaltar que si se contemplaran institucionalmente habrían mas esfuerzos por descentralizar instituciones</p>

<p>si hay veces que el fin de semana pues anteriormente salíamos que a un parque luego que hacer visitas pero por lo general no salimos las dos</p>			<p>culturales.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art. 30</p> <p>La PPJ contempla en el eje 4 la creación y el fortalecimiento de espacios para promover el aprovechamiento del tiempo libre a través del desarrollo del arte, la cultura, la comunicación, el deporte y la recreación desde las creaciones y concepciones propias de los jóvenes</p>	<p>de denuncia y de orientación a los sectores más vulnerables. Es importante afirmar que estas respuestas deben girar en torno a políticas públicas en general, ya que afectan a todos y no son competencia exclusivamente de las esferas juveniles.</p>
<p>Pues la verdad no es que tampoco los de Soacha todos sean malos no, porque eso hay grupos de grupos, pero yo ya he hablado con ella y le digo “hija el día que uno consiga un novio, bueno que sea un niño que al menos este estudiando que uno sepa qué bueno que al menos dedica parte de su tiempo en el colegio estudiando”</p> <p>...pero los hombres no, los hombres lo único que buscan es como tener sexo una dos veces y</p>		<p>- Si bien los riesgos en sexualidad son latentes, las formas de abordar la situación por parte de la familia (madre) son las adecuadas.</p>	<p>La formación en sexualidad se hace vivible desde la corresponsabilidad de la familia, en relación con la política pública de juventud se contempla pero como se ha mencionado anteriormente no se incluye directamente. De igual forma no es suficiente atribuir esta responsabilidad a las EPS, es importante orientar estos programas desde otros</p>	<p>Estos elementos son adecuados por parte de la corresponsable, quien evidencia herramientas esenciales para el manejo de las situaciones, en cuanto a la PPJ no es pertinente metodológicamente excluir a padres de la política pública de juventud.</p>

<p>ya después lo sacan a uno yo le digo eso a mi hija le digo cuando vaya a tener relaciones cuídese mucho yo le advierto a ella las enfermedades que hay, de pronto un embarazo yo le digo a ella no solamente es suficiente uno planificar con una inyección, porque una inyección a uno solamente lo... como que lo previene a uno es de un embarazo mientras si uno se protege con... el condón tampoco es que sea el 100% seguro pero el condón lo protege a uno como de enfermedades entonces yo todo eso le digo a ella cuídese pues ella no</p>			<p>niveles de formación.</p> <p>Derechos de protección. Art.20</p> <p>Numeral 1. Responsabilidad cuidado y atención. 4. Integridad y formación sexual.</p> <p>La PPJ mediante le eje 3 contempla la importancia de generar espacios de conocimiento sobre promoción de la salud y prevención de comportamientos de alto riesgo, fomentando la autonomía y la toma de decisiones responsables de los y las jóvenes. No contempla la vinculación de la familia en estos procesos de formación.</p>	
<p>Pues yo campañas allá que de pronto uno ve que avisos que veces uno los ve, avisos o algo así no he visto, avisos de campaña de bueno de sexualidad no, y embarazos ehh... pues no es que vea así muchos muchos no, no es como lo normal o sea una que otra niña así embarazada que eso si ven hartas parejitas de novios</p>	<p>- No se evidencian campañas publicitarias en relación con los embarazos no deseados y el manejo (prevención y promoción) de la salud sexual.</p>		<p>Al igual que con el relato anterior la formación en sexualidad se hace vivible desde la corresponsabilidad de la familia, en relación con la política pública de juventud se contempla pero como se ha mencionado anteriormente no se incluye directamente. De igual forma no es suficiente</p>	<p>La ppj es pertinente en su contenido programático en la sexualidad, sin embargo el relato refiere dificultades para acceder a tales actividades por la poca publicidad y convocatoria</p>

<p>así entre la edad que mi hija tiene si se ven y sujeto (hija) los mira y yo le digo “hija usted tiene afán de tener” me dice “no mamá” yo le digo ahh... pero igual uno los ve no se si también planificaran o que lo normal</p>			<p>atribuir esta responsabilidad a las EPS, es importante orientar estos programas desde otros niveles de formación.</p> <p>La PPJ mediante el eje 3 contempla la Promoción de prácticas sexuales responsables, el respeto por el cuerpo y la toma consciente de decisiones. Así mismo velar porque las instituciones y entidades prestadoras de servicios de salud ofrezcan servicios con calidad y eficiencia para los jóvenes del municipio en especial en los temas de salud sexual y reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>con la cual se comunica a los diferentes sectores del municipio.</p>
<p>En cuanto a alcohol si es como bastante uno ve los jóvenes por ahí comprando haciendo la vaca que para comprar que el trago, si hemos visto de pronto a uno que otro metiendo marihuana pues yo digo pues marihuana, no el alcohol si se ve bastante, marihuana pues uno que otro.</p>	<p>- El consumo de alcohol y sustancias psicoactivas ilegales en adolescentes representa un riesgo para la salud individual y los procesos de convivencia en general.</p>		<p>Las dinámicas de los y las adolescentes ante el consumo de SPA legal e ilegal son una de las mayores problemáticas, quizá en todos los municipios y ciudades se de esta preocupación, sin embargo en Soacha adquieren mayor relevancia al ser anclado a otros tipos de ilegalidad como lo es el conflicto armado. La PPJ contempla la prevención de este</p>	<p>La PPJ resulta pertinente en cuanto a la prevención del consumo de SPA, sin embargo deben articularse estrategias institucionales y metodológicas en conjunto con otras entidades para garantizar la no ingesta de</p>

			<p>consumo.</p> <p>La PPJ contempla mediante el eje 3 que las instituciones y entidades prestadoras de servicios de salud ofrezcan servicios con calidad y eficiencia para los jóvenes del municipio en especial en los temas de salud sexual y reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas</p>	<p>licor en menos de edad.</p>
<p>Pues la verdad en el municipio no se a quien acudir yo digo antes de como de acudir a cualquier lado seria como yo misma decirle a ella que no que el vicio o sea el cigarrillo porque eso es un vicio ya se convierte es en vicio eso no lleva a nada bueno igual todo se convierte que uno empieza probando y probando y ya le queda gustando entonces no y yo también a ella le hablo arto del cigarrillo, las enfermedades que trae que de pronto un cáncer de pulmón yo a ella le he hablado le he dicho en casa “mire mami lo que paso fue esto y esto” seria</p>	<p>- La realidad discursiva construida por la participante devela preocupaciones en el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.</p>	<p>- La forma de abordar tales situaciones es apropiada y es pertinente en los procesos pedagógicos de la adolescente.</p>	<p>Se da la corresponsabilidad por parte de la madre, quien brindaría las primeras herramientas para superar estas situaciones. Sin embargo no se contemplan apoyos institucionales latentes para abordarlos, sería conveniente que el municipio contara con un punto o centro de información al respecto, donde se pudiese prestar atención a las familias en general. Paralelamente deben orientarse herramientas para fortalecer otras prácticas saludables como el deporte y el arte.</p>	<p>La pertinencia metodológica es insuficiente e inexistente en el sentido de la poca capacidad de convocatoria que tiene, si los soachunos no conocen estas rutas de atención, difícilmente podrán tener acceso a los servicios. Institucionalmente no es pertinente ya que no se evidencian elementos que orienten rutas para la población adolescente.</p>

<p>como hablarle a ella y ella como ve que en la casa nadie fuma porque en mi familia yo vivo con mis papas y en la casa nadie fuma pero pues de pronto como los amigos son los que le inducen a uno “no que ve que fume que no se que” pero yo a ella le hablo mucho de que el cigarrillo no es no no es como cosa buena y no si la veo fumando no pues decirle que no y tenerla como en seguimiento como para que no vaya seguir haciendo eso.</p>			<p>Custodia y cuidado personal. Art. 23.</p> <p>La PPJ contempla mediante el eje 3 la creación y fortalecimiento de programas y estrategias de promoción, prevención y educación frente a los temas de salud sexual y reproductiva, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas. Asi mismo la importancia de promover en los jóvenes la práctica de hábitos y estilos de vida saludables y de auto cuidado a nivel físico y de salud mental</p>	
<p>...no tengo conocimiento de nada de eso; hace un año, hace un año o fue dos no mas que pasaron por las casa diciendo que a inscribir a los niños para que fueran a vacaciones algo así, pero las hacían hay atrás en el potrero, en el potrero que hay ahí en el barrio pero como tal algo de danzas, deportes tampoco he escuchado y uno no se da cuenta que en el barrio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La divulgación de actividades para los y las adolescentes del municipio es escasa. - La realización de actividades de tales no se ejecuta en los mejores espacios. 		<p>No se puede garantizar el derecho de los jóvenes ala recreación improvisando escenarios para recreación, se deben construir escenarios pertinentes y apropiados para el pleno goce y bienestar, la política es débil en ello, si bien contempla la necesidad no describe y articula los ejes en ello. Mediante el eje 4 se</p>	<p>No es pertinente la PPJ en relación con su metodología, ya que no alcanza a ser visible para sus actores sociales. Si bien programáticamente se condensan y resulta pertinente, su metodología ya articulación institucional</p>

<p>ocurren las cosas no.</p>			<p>pretende crear y fortalecer espacios para promover el aprovechamiento del tiempo libre a través del desarrollo del arte, la cultura, la comunicación, el deporte y la recreación desde las creaciones y concepciones propias de los jóvenes.</p>	<p>resulta poco favorable.</p>
<p>Uhhh... de pronto eso del deporte... danza, al menos que haya un parque allá en el barrio porque es que en el barrio no hay parque a veces nos toca ir no de pronto al otro barrio de Soacha Compartir por ahí en San Nicolás como tal que haya un parque para que los niños tengan su recreación no la hay, atrás es donde hay el potrero y el potrero tiene dos canchas y hay es donde de pronto a veces vamos</p>	<p>- No existen parques o zonas de recreación en el barrio san Nicolás.</p>		<p>Al igual que en apartados anteriores alusivos a este derecho, requiere mayor descripción e importancia en la política pública de juventud.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art. 30.</p> <p>Mediante el eje 4 se pretende crear y fortalecer espacios para promover el aprovechamiento del tiempo libre a través del desarrollo del arte, la cultura, la comunicación, el deporte y la recreación desde las creaciones y concepciones propias de los jóvenes.</p>	<p>Al igual que con el apartado anterior, no resulta pertinente metodológicamente, se continua afirmando el poco impacto que se tiene sobre los escenarios donde se pretende desarrollar los pertinentes contenidos programáticos.</p>

<p>No sé yo a veces le digo a mi hija que a mí a veces me da embarrada o sea vuelvo y lo digo es por las amistades de ella porque hay esa hija y sus amistades ehh... es como la oportunidad no se de ofrecerles algo mas a los jóvenes pero yo entonces le decía a mi hija es como estudiar, como porque es que no se ahorita si uno no tiene estudio no es nada, yo le decía a ella de las amistades “mira hija uno es monedero o sea ayudante de los de las busetas y el otro es un camionero o sea va ocho días hay” le digo no hija al menos que estudien o algo así para... bueno uno al menos un bachillerato y uno siga haciendo sus como sus estudios y llega uno hacer alguien en la vida como brindarles como mas oportunidades allá a la juventud que lo único que he visto allá en el barrio es esos que bailan rap, esos que se tiran al piso</p>	<p>- Las amistades son vistas como riesgos, estas son calificadas por sus ocupaciones y por su interacción en el barrio; si bien existe el riesgo señalado en las interacciones con ellos, es importante señalar que las representaciones construidas por la madre representan un riesgo para la inclusión de los adolescentes en general.</p>		<p>Inmerso en una sociedad que advierte de varios factores de riesgo, las reuniones o asociaciones con pares no podían escapar, es así como aun siendo consciente de la importancia de la socialización se mantienen las barreras para la misma. La política de juventud hace fuerte énfasis en la armonía y relación de sus habitantes, sin embargo también hace parte de la corresponsabilidad en la familia promover garantías a los derechos en su lucha contra las amenazas o riesgos.</p> <p>Derecho de asociación y reunión. Art32.</p> <p>La PPJ contempla la importancia de promover permanentemente el intercambio y reconocimiento intergeneracional e intercultural, para fomentar la convivencia de los y las jóvenes y adolescentes con otros grupos poblacionales y sectores</p>	<p>Estas construcciones sociales acerca de la amistad se dan al no vincular a otros actores sociales como padres, madres y familia. La PPJ es importante en cuanto a que disminuye las brechas existentes entre los ciclos de vida, este contenido se contempla como convivencia en la PPJ, metodológicamente debe mejorar estrategias ya que no son pertinentes.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			sociales. Sin embargo en ningún momento evidencia estrategias o ejes de participación de los demás actores sociales.	
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

ANEXO K. ADOLESCENTE SOACHUNA

ADOLESCENTE (FEMENINA)				
Narrativa	Riesgos y amenazas latentes	Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas	Inclusión y desarrollo de la Protección integral en PPJ	Pertinencia
pues es tranquila, no es algo común, no se ve tanto loco que uno ve por ahí, es algo ñero pues ya después de las 2:00 de la mañana ya eso comienzan atracar y todo	- En horas de madrugada percibe atracos e inseguridad.	- Percibe su barrio como una zona tranquila.	La política se encuentra fuertemente a las dinámicas del municipio, es así como la inseguridad y la violencia no solo afectan a la población juvenil, sino es a la población en general. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Art.17. La PPJ en su eje 4 establece la importancia de la sana y pacífica convivencia.	La inseguridad obedece a fenómenos de violencia en general, la PPJ se encuentra supeditada a iniciativas gubernamentales para enfrentar esta problemática.

<p>Un ñero haber, como te digo, un ñero es una persona grosera, altanera, bueno, salen ya es como hacer que o sea que todo es de él, tiene que tener respeto y si uno no hace caso ya... problemas... Pues ehh... ahorita están atracando pero puñaladas en los brazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La presencia de "ñeros" personas groseras, altaneras, etc representa un riesgo para la convivencia. - Atracos y porte ilegal de armas blancas. 		<p>La seguridad es una de las problemáticas más visibles, ante las cuales la PPJ de Soacha orienta acciones en jóvenes previniendo su vinculación, sin embargo se encuentra supeditado a las dinámicas de la población en general.</p> <p>Derecho a la integridad personal. Art.18.</p> <p>La PPJ en su eje 4 establece la importancia de la sana y pacífica convivencia.</p>	<p>La afirmación resulta preocupante en cuanto a que se agrede a las personas físicamente. La PPJ es pertinente en relación con sus contenidos programáticos para la sana convivencia, sin embargo no se perciben acciones institucionales para señalar rutas de atención en denuncia y prevención de la infracción juvenil.</p>
<p>No pues... el transporte si es pésimo... haber... las amistades yo allá no tengo amigos... yo ya llevo cuatro años viviendo allá y amigos no... O sea es que no es algo, o sea no son buenas amistades para mi sí, yo trato de tener allá, pero no, son muchos problemas que yo me gano</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad de transporte en el municipio. - Dificultad para establecer relaciones calidas y saludables entre pares. 		<p>Una vez más se identifican problemáticas asociadas a la movilidad y al transporte público, ello es una responsabilidad del Estado para la población en general. En cuanto al consumo de SPA es importante la PPJ contempla y es pertinente para la protección integral.</p> <p>En el eje 3 se consigna Los jóvenes toman decisiones sobre los consumos de manera consciente e informada,</p>	<p>Como se ha mencionado anteriormente se trasciende la capacidad de dar respuesta de la PPJ, allí es importante señalar que esta situación deviene en esfuerzos mayores para cumplir con eventos.</p> <p>En cuanto a la amistad, es pertinente, ya que obedece a</p>

			disminuyendo los comportamientos de consumismo y el riesgo a la adicción	esferas privadas de elección.
Al hospital de Soacha, queda un poco retirado pero bueno no, como a 10 minutos pero la atención allá es más o menos, porque a mi... yo la vez me enferme o sea perdí el reconocimiento así no reconocía a nadie, fui allí y mi mamá... me dieron acetaminofen, entonces a mi mami le toco traerme al hospital de Kennedy que ese es el seguro que yo tengo ahorita	- La atención es salud es muy precaria, obliga a las personas a desplazarse a Bogota y en su recorrido pueden darse muchas complicaciones con la salud de las pacientes.		Es preocupante la situación en cuanto al acceso y cobertura de salud para la población en general, este relato corrobora una vez más la dificultad para recibir una atención digna. La PPJ afirma la necesidad de recibir un tto diferencial para los jóvenes, sin embargo es complejo por la problemática tan amplia. Derecho a la salud. Art27. Se consigna mediante el eje 3 de la PPJ • Garantizar a todos los, las jóvenes y adolescentes el acceso a los servicios de salud previstos por la ley.	Es quizá uno de lo focos de mayor preocupación ya que se vulnera el derecho a la vida y la integridad personal. El contenido programático es pertinente, sin embargo metodológicamente no se da cuenta de estos aspectos.
Un fin de semana... ehh... no con mi mamá en la casa a veces salimos a Soacha que hay ahí un parque entonces salimos allá... En el parque hay juegos que digamos que la monedita que	- las actividades de esparcimiento para los fines de semana son mínimas.		La política debe especificar que requiere para dar cumplimiento al derecho de la recreación, cultura y deporte, ya que las estrategias para ocupar el tiempo libre dependen casi	Los espacios son limitados, metodológicamente es insuficiente por consiguiente

<p>tirarle y el que gane mas plata, golosa y todo eso... Pues no todos los fines de semana, a veces con la familia que vamos donde mi tía, el novio de mi mamá</p>			<p>exclusivamente de las familias y de los adolescentes, se perciben pocos programas y ofertas para la comunidad por parte del Estado.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Art.30.</p> <p>La PPJ contempla en el eje 4 la creación y el fortalecimiento de espacios para promover el aprovechamiento del tiempo libre a través del desarrollo del arte, la cultura, la comunicación, el deporte y la recreación</p>	<p>no es pertinente. Resulta poco gratificante la relación de lo programático y lo metodológico.</p>
<p>Si, si se ve... Marihuana, crepping, que mas... no, eso se ve una cantidad allá...</p> <p>Un amigo que se llama XXX él es vicioso pues no es tan vicioso pero si él metía allá en el salón o en el descanso allá en mi colegio allá en mi colegio no se ve tanto eso hasta ahorita... una niña que si se puso a vender, ella se puso a vender pero hasta este año se</p>	<ul style="list-style-type: none"> - se evidencian riesgos latentes en el consumo de SPA ilegal. - Estos consumos se presentan en áreas y zonas de socialización escolar y adolescentes. 		<p>La PPJ resulta pertinente para la protección integral en este sentido. Sin embargo la prevención del consumo de SPA y el micro tráfico dependen considerablemente de políticas antidrogas para toda la población y el territorio colombiano.</p> <p>Derechos de protección. Art.20</p>	<p>Se deben articular institucionalmente propuestas para atender la intervención y rehabilitación de NNAJ inmersos en estas problemáticas. Es pertinente su contenido programático.</p>

<p>puso a vender drogas</p>			<p>La PPJ contempla mediante el eje 3 la creación y fortalecimiento de programas y estrategias de promoción, prevención y educación frente a los temas de tráfico y consumo de sustancias psicoactivas.</p>	
<p>Allá las niñas, allá las niñas son súper ñeras ... Bueno una ñera allá en Soacha es tener respeto, eso eso o sea tener... o sea allá hay una niña le dicen la piola, es una chiquitica pero es muy alzada yo he tenido con ella problemas esa ella es una que ushh... todos los amigos que uno tiene son los amigos de ella... Eso jumm... las señoras eso hay que tenerle respeto porque o sea si... no es que uno le tenga miedo pero es que... yo vivo por una cuadra y como a tres cuadras hacia abajo hay una cuadra pero esa cuadra es de puros ñeros, drogadictos pues no solo drogadictos, ñeros por esa cuadra jumm uno se mete por esa cuadra y no sale con nada</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifican zonas de alto riesgo en el barrio. - Se identifican riesgos en el consumo de SPA y en personajes particulares por sus comportamientos agresivos. 		<p>La PPJ contempla y es pertinente en cuanto a la armonización de las relaciones entre los diferentes habitantes del municipio, sin embargo para obtener mayores resultados debe vincular a los actores sociales en el marco de una corresponsabilidad activa, ya que desliga y separa el grupo de la juventud en las dinámicas colectivas, otorgando mayor estatus a los mismo y opacando a los demás habitantes.</p> <p>Mediante el eje 4 se contempla Promover permanentemente el intercambio y reconocimiento intergeneracional e intercultural, para fomentar la convivencia de los y las jóvenes y adolescentes con otros grupos</p>	<p>Una vez más se identifican zonas de riesgo en el municipio, las cuales representan riesgos para los adolescentes, si bien la PPJ resulta pertinente programáticamente para armonizar las relaciones, metodológicamente no se incluyen todos los escenarios del municipio.</p>

			poblacionales y sectores sociales.	
<p>En cuanto a los embarazos adolescentes... Pues no sé yo miraba las demás niñas y no o sea eso es tenaz pues sí, pues porque uno no ha terminado el colegio y pues ahorita lo más importante para uno tener un trabajo es tener el diploma del bachillerato, que uno dice que sin eso no es nada, pues ahorita espero terminar el estudio, meterme de una vez a la universidad</p>	<p>- Embarazos adolescentes</p>	<p>- Si bien se evidencia la dificultad implícita en los embarazos adolescentes, la participante refiere adecuadas formas de orientar su comportamiento sexual.</p>	<p>La familia constituye uno de los principales pilares en la responsabilidad de orienta comportamientos en los y las adolescentes, la PPJ lo contempla y resulta pertinente, sin embargo deberá vincularla directamente a los procesos de cambio implícitos en las diferentes actividades.</p> <p>La PPJ contempla mediante el eje 3 la creación y fortalecimiento de programas y estrategias de promoción, prevención y educación frente a los temas de salud sexual y reproductiva.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, metodológicamente debe expandir sus acciones en todas las zonas del municipio.</p>
<p>No pues yo conozco no se hace cuanto fue que hubo una bala perdida un niño, fue ahí cerca al barrio porque eso es por barrios una bala perdida a un niño si ... Pues que era 24, eso fue como hace un año 24 pues salieron que feliz navidad y todo eso y pues escucharon un disparo pero pues</p>	<p>- balas perdidas que representan inseguridad contra el derecho fundamental de la vida.</p>		<p>Corresponde a políticas públicas de control al porte ilegal de armas, ello es una responsabilidad del Estado, la PPJ constituye una herramienta para exigir el respeto a la vida de jóvenes, sin embargo s encuentra supeditada a las dinámicas de la población en</p>	<p>La PPJ no es pertinente metodológicamente al no incluir a los otros actores en los procesos de socialización de la corresponsabilidad en</p>

<p>nunca pensaron que había sido grave pues y fue hacia un niño</p>			<p>general. Las políticas públicas para el control de armas y convivencia para la población en general.</p>	<p>la protección integral de los adolescentes.</p>
<p>¿Qué pienso? Pues... pues que pienso pues a mi en este momento me gustaría tener a mi papá ayudar a mi mamá por que a mi me mamá le toca todo sola pues si en el momento mío que los útiles, que los uniformes, que la ropa, que los zapatos, que los cuadernos, a mi mamá le toca sola</p>	<p>- Si bien el fenómeno del madre solterismo es un fenómeno social general, en la narrativa se argumenta la importancia del padre en su relación familiar.</p>		<p>La PPJ debe vincular directa y activamente a la familia en estos procesos de cambio. En la familia a lo largo de las entrevistas recaen los principales errores o aciertos en la formación de los jóvenes, por ello debe articularse directamente en las actividades y programas de formación, es un gran reto ya que las múltiples labores de padres lo impiden. Custodia y cuidado personal. Art. 23. La PPJ mediante el eje 2 Reconoce la importancia de la familia como una institución social que permite el desarrollo humano y la relación intergeneracional que promueve la comunicación y el ejercicio de la convivencia</p>	<p>la PPJ resulta pertinente al contemplar esta temática, sin embargo metodológicamente no se precisan elementos para su vinculación, allí es importante resaltar que si se contemplaran institucionalmente habrían mas esfuerzos por descentralizar instituciones de denuncia y de orientación a los sectores más vulnerables.</p>

			pacífica.	
--	--	--	-----------	--

ANEXO L. ADOLESCENTES EN PROTECCION ICBF

ADOLESCENTES EN PROTECCION DE ICBF/MODALIDAD TUTOR.

Narrativa	Riesgos y amenazas latentes	Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas	Inclusión y desarrollo de la Protección integral en PPJ	Pertinencia
<p>1: Pues hasta el momento, bueno al principio fue muy muy drástico el cambio pero pues hasta el momento bien y pues con las pequeñas incomodidades en cuestión de los transportes que es lo que más a uno le... digamos se le complica, la salida de allá.</p> <p>Pues es como durito uno vivir por allá pues porque siempre es como retirado, el transporte, ehh... también las carreteras son pésimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad al interior del municipio y hacia Bogotá. 		<p>La PPJ se instala como una estrategia para construir mejores condiciones de los y las jóvenes, allí se encuentran inmersos los adolescentes. Estos planteamientos se ajustan al artículo 17 del código de la infancia y la adolescencia para la protección integral "Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano"</p>	<p>Los contenidos programáticos son relevantes y pertinentes para conseguir tal objetivo, sin embargo las metodologías no son suficientes para obtener tal condición.</p>
<p>E. 2: No hay si no tenemos, siempre pues vamos a un centro comercial o al parque de Soacha y pues a caminar y mirar haber...</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No existen escenarios favorables para la ocupación del 	-	<p>La PPJ contempla estos elementos en la construcción de proyectos de vida, eje 1. Esto resulta importante en aras del cumplimiento del</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, sin embargo la ausencia de escenarios, así como la</p>

<p>E. 3: No tenemos... vitrinear</p> <p>E. 2: En si no hay digamos lugares divertidos por ahí un parque así con atracciones ni parques así para... recreativos no, en si el parque de Soacha es muy pequeño, eso es como una placita hay.</p>	<p>tiempo libre y la recreación.</p>		<p>artículo 30 del código de la infancia y la adolescencia. Si bien los relatos develan la inexistencia de estos escenarios, se contempla en relación con la protección integral.</p>	<p>diversidad de opciones para aprovechar el tiempo libre y vincularse actividades deportivas deviene en la no pertinencia metodológica e institucional.</p>
<p>1: Porque pues hay muchos grupitos de jóvenes que no precisamente están... digamos haciendo algo productivo, sino que pensando a quien le van a robar o con quien se fuman por ahí, un baretico (risas) fumar o bueno... o grafitear por ahí lo que sea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de SPA por parte de algunos adolescentes. - Afiliación negativa de pares. 		<p>La PPJ contempla estos referentes de atención en su eje 3 jóvenes con cuidado, esto es relevante en procura de la protección integral expuesta en la ley 1098 por medio de su artículo 20: derechos de protección, apartado 3.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente en cuanto a su prevención, metodológicamente deberá fortalecer sus estrategias para dar cuenta de aquellos jóvenes que ya se encuentran inmersos en las problemáticas de consumo, así como articularse con instituciones para tal fin.</p>

<p>2: No pues yo opino que es tanto culpa de de... del joven como de la familia, porque la mayoría de los hogares que pasa eso pues los papás no están hay pendientes de sus hijos, ¿Qué pasa? Por lo que... lo digo por, por una experiencia que tenemos con un compañero de mi curso que él ha estado muy consumido de drogas desde muy joven y se ven niños de 6 años en adelante en grupitos ehh... consumiendo hay cerca a la casa hay un parque a pie del coliseo y eso... ese es el parque de los viciosos.</p> <p>3: Pero en si se ve casi todos los días hay en la tarde porque uno sale del colegio y pasan chinos fumando marihuana, vendiendo debajo de los puentes.</p> <p>E 1: Y hasta en el colegio también venden droga.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de padres de familia. - Consumo de SPA - Micro tráfico de sustancias psicoactivas incluso en escenarios inimaginables. 		<p>La protección integral adscrita en el código de la infancia y la adolescencia contempla como corresponsable a la familia, esta corresponsabilidad se instala esencialmente en artículos como el 20, derechos de protección; artículo 22 y 23 correspondientes al cuidado, custodia y cuidado personal, así como el derecho a tener una familia. La ppj contempla a la familia como actor indispensable en el cuidado de los mismos.</p>	<p>La inclusión de las familias en la PPJ es relevante pero no suficiente, programáticamente se dan avances, sin embargo metodológicamente deberá incluirla activamente de los procesos de formación.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>: No, en si a nosotras nunca nos han robado pero pues a... a vecinos, y por lo menos al novio de una de muchachas de la casa lo iban a robar y eran unos niños prácticamente, lo que pasa es que pues ella se dejo pero eso fue hay cerquitica a la casa, en el puente de Quintanares hay se ve, se ven toda clase de muchachos robando esperando que lleguen para robarlos... o por ahí... taxistas también últimamente.</p> <p>Entrevistador: ¿Qué pasa últimamente con los taxistas?</p> <p>E. 2: Han 2 matado taxistas</p> <p>Entrevistador: ¿sí?</p> <p>E.2: En frente de la casa amaneció uno muerto</p> <p>Entrevistador: Al frente de la casa amaneció uno muerto</p> <p>E.2: Como a las 3 de la mañana lo mataron hay al frente de la casa, y hay pues casi nadie se dio cuenta de la muerte de él.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad. - Robos y atracos sistemáticos contra poblaciones específicas “los taxistas” - Asesinatos y homicidios contra las poblaciones específicas como lo son: los taxistas. 		<p>En cuanto a la seguridad, es importante mencionar que obedece a dinámicas de la población en general, por tal razón, las respuestas deben girar en torno a políticas sociales para toda la comunidad. En relación con la protección integral es necesario advertir que tales fenómenos afectan el cumplimiento del derecho fundamental de la vida, de la calidad de vida y a un ambiente sano.</p>	<p>No es cobijado por la PPJ del municipio, no corresponde a alcances de la misma.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

--	--	--	--	--

<p>E. 1: Si, son... son niños porque una vez veníamos del colegio y hasta nos quedamos nosotras impresionadas porque un... un compañero de nosotros... él se había retirado del colegio, volvió y, iba y no iba, uno le preguntaban que qué tenía y él nos decía que no, que era asuntos y que con parceros y con los socios, así como hablan ellos y pues nosotros cuando vimos pasar, eran, mejor dicho eran estaturas que iban ahí pequeñitos y todo y llevaban pues como era una bolsa como bóxer, no sé qué le echan a la bolsa y comienzan a aoler, se traban con eso y fuman.</p> <p>E. 1: Si él estaba ahí, el solamente llegaba como a recoger a otros muchachos a la hora de la salida pues para irsen a fumar y no les importa nada, a mirar haber a quien roban, para consumir, y lo que trabajan también lo invierten en el consumo, entonces...</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La afiliación negativa con pares en procura de objetivos como robar a la población. - Riesgo de consumos a SPA lega e ilegal. - Conductas de riesgo como robar, atracar o hurtar pertenencias ajenas de la población por parte de los y las adolescentes. 	<p style="text-align: center;">-</p>	<p>Se contemplan aspectos relevantes en los derechos de protección al consumo de SPA y a conductas de riesgo por parte de adolescentes, lo cual está consignado en el código de la infancia y la adolescencia. En cuanto a su relevancia en la PPJ se identifican referentes en el eje 3, jóvenes con cuidado.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente en relación con su contenido programático, sin embargo las metodologías no contemplan la resocialización y rehabilitación expuesta en el código de la infancia y la adolescencia. Metodológica e institucionalmente resulta insuficiente.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>E. 1: Pues se ven... en el colegio se muchas muchachas embarazadas niñas también muchas ya...</p> <p>E.1: En sexto, el año pasado había una niña como de 12 años yo creía impresionante ya estaba embarazada.</p> <p>Entrevistador: Y ustedes ¿qué piensan de eso?</p> <p>E. 1: Pues de pronto están mal informadas, descuido de los padres, que a veces no le prestan atención también a los hijos, pueden tener 24 horas para el trabajo pero para los hijos no hay.</p> <p>E. 3: O también es como que entre a uno más le nieguen las cosas uno quiere más, entonces si no se la dan por la buenas pues uno busca la manera de conseguirlo y entonces uno como dicen por ahí “la embarra” y entonces uno necesita es que le hable, que la aconseje, eso es lo que uno necesita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Embarazos adolescentes. - Ausencia de padres y desinformación de los mismos para atender las preocupaciones / necesidades de formación de los y las adolescentes. 		<p>El artículo 20, numeral 4 advierte de los cuidados y atenciones de la sexualidad, allí también se articulan los derechos de custodia y cuidado personal. La PPJ contempla estos escenarios integralmente desde el cuidado del cuerpo.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente en cuanto que identifica vacíos y problemáticas existentes y de gran envergadura en el municipio, sin embargo debe articularse con instituciones prestadoras de salud y especializadas en el tema para garantizar acciones constantes temporales - espaciales.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>E. 2: Pues, pues es que hay algunos, algunos policías son son muy ordinarios y entonces por eso también se ven a veces los enfrentamientos entre los jóvenes con los policías, los consumidores y eso, entonces hay unos policías son muy bastos para tratarlos, me acuerdo el día que íbamos saliendo allá y esos policías agarraron a... eran como cuatro chinos los que estaban metiendo... lo agarraron y eso le hicieron la requisa y esos se hablaban pero re mal y los gritaban y los amenazaban y... muy feo y también pensar que acá que hay en el León trece hay un grupo de policías que que hacen campaña para que los jóvenes se acerquen y estudien, tienen clases de panadería, de de como de electrónica....es cómo es que se llama eso...</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se advierte del maltrato de los policías hacia los y las adolescentes en cuanto son detectados en conductas infractoras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se diferencian actores sociales como la policía, reconociendo aquellos que motivan a los jóvenes a vincularse a programas de formación, más allá de la sanción. 	<p>La policía como corresponsable por parte de la sociedad y el estado, se presenta implícito en todas las áreas de atención de la adolescencia en el municipio. Estos cuidados se condensan en el artículo 20: derechos de protección y 18 de integridad personal. La PPJ no se explicita en relación con la interacción de estos actores sociales en las dinámicas de los y las adolescentes.</p>	<p>La PPJ se hace visible y pertinente en cuanto a las metodologías para incluir a los adolescentes en programas, sin embargo debe explicitar la corresponsabilidad de la policía en el cuidado de los NNAJ.</p>
<p>E 1: De Mecánica E 2: Mecánica, de pinceles de... belleza o sea es súper inte...</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ofertan y se hacen evidentes programas de formación para la población 	<p>Estos aspectos hacen parte de los procesos de formación y educación para la población adscritos en el</p>	<p>Las metodologías</p>

<p>Entrevistador: y ¿ustedes en cuál de esos cursos están?</p> <p>Entrevistada 1: Estuvimos en el de panadería y de manipulación de alimentos</p> <p>Entrevistador: Manipulación de alimentos y panadería</p> <p>Entrevistadas: Si señor.</p> <p>Entrevistador: ¿Cómo les fue?</p> <p>Entrevistadas: Bien</p> <p>E. 3: Eso es un programa que se llama jóvenes a lo bien con...</p> <p>Entrevistador: Jóvenes a lo bien</p> <p>E. 1: Jóvenes</p> <p>Entrevistador: Jóvenes a lo bien y eso es de la alcaldía</p> <p>Entrevistada 1: Eso es de la alcaldía y la policía</p> <p>E 3: Pero en si casi ningún chino va porque pues cuando estuvimos allá no vimos tanto chino es más que todo fue esto... adultos entonces</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No acogida de los programas por parte de los y las adolescentes. 	<p>adolescente del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifica el programa jóvenes a lo bien propuesto por la alcaldía. 	<p>artículo 28 del código de la infancia y la adolescencia. En cuanto a la PPJ resultan conectados mediante el eje 1, proyecto de vida.</p>	<p>expuestas son pertinentes para la protección integral de adolescentes, al lograr vincularlos a procesos de formación, estos contenidos son relevantes en sus metas y contenidos programáticos que tiene como fin vincular a jóvenes a proyectos productivos.</p> <p>Los proyectos son bien recibidos por la comunidad, evidenciando que con metodologías mas incluyentes se podrían obtener mejores resultados.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>pues yo aveces pienso que es una oportunidad allá</p>				
<p>Pues nos va bien, muy bien, pues nos gusta es... digamos la relación que uno tiene con los profesores es muy chévere, se puede hablar y hay profesores que lo escuchan, son buena gente no son el mal ogro no, ehh... lo malo es que el colegio esta en mal estado se está cayendo por pedacitos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se destaca positivamente la relación construida con profesores dentro del sistema educativo del municipio. 	<p>Derechos de educación, artículo 28 del código de la infancia y la adolescencia. La PPJ plasma como meta la capacitación de docentes en enfoque diferencial, de esta forma mejorar la calidad.</p>	<p>La PPJ contempla acciones contundentes programáticamente en cuanto a la educación, como se ha mencionado anteriormente no presenta los mismo esfuerzos institucionalmente donde no se evidencia articulación con secretaria de educación.</p>
<p>Cuando llueve podemos decir que nos mojamos más adentro que afuera y no contamos con una buena biblioteca, una sala de informática nada de eso y mejor dicho lo... digamos los laboratorios están completamente dañados, los pupitres donde uno se sienta también están... y también es que no cuidan lo poco y nada que</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Graves denuncias en cuanto a la estructura física de los escenarios educativos - Deterioro de las locaciones educativas. 		<p>La educación e integridad personal se concentran en los artículos 18 y 28, en la PPJ se contemplan 62 instituciones educativas con excelentes condiciones de infraestructura y calidad. Allí se instalan las siguientes metas:</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, sin embargo metodológica e institucionalmente presenta grandes dificultades, es</p>

tenemos.			<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la deserción escolar a través de programas educativos de buena calidad. 	importante mencionar que la alcaldía instala metodológicamente
<p>Bueno pues hay si como dicen en la educación básica el bachiller uno ve en octavo lo que ya todo le... los profes toca empezar a enseñarles, hay profes que se relajan, se charla con los muchachos, con los padres, hay niños que no entienden... y la verdad que es la peor forma que he aprendido en muy poco, la educación la verdad me parece pésima hay en ese colegio o sea yo vengo de otro colegio y yo me pongo como a comparar y yo no aprendí prácticamente nada, pase a noveno pero no o sea hay muchas cosas que yo no aprendí porque no le entendía a los docentes.</p> <p>o sea yo creo que es lo primero es cambiar totalmente uno tener un lugar pues que luzca bien, los pupitres están deteriorados, los libros y que pues que los chinos pongan también parte de ellos porque igual también rompen vidrios, ellos son los... bueno no digo ellos porque también uno... también los pupitres no cuidamos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La educación es percibida negativamente por la participante, quien compara su aprendizaje y concluye negativamente. - Las precarias condiciones estructurales para recibir la educación 		<ul style="list-style-type: none"> • 62 colegios públicos de Soacha con Proyectos de Educación Institucional pertinentes con la realidad socioeconómica de Soacha. • Jóvenes terminan la educación secundaria • Almuerzos para los jóvenes • Actividades lúdicas, recreativas, deportivas, productivas de contrajornada en la educación educativa • 500 docentes capacitados con enfoque diferencial • 62 Instituciones educativas públicas dotadas, teniendo en cuenta la dinámica socioeconómica de Soacha 	<p>estrategias de prevención del consumo e ingreso a GAI mediante estos escenarios. Durante el 2013 se han modernizado instalaciones y ampliado cupos docentes.</p>

<p>entonces también depende de nosotros... debería uno cuidar más eso porque igual es para nosotros entonces pues si ellos llegan y salen y nosotros somos los que estamos ahí, estamos siempre y si pues...</p>				
<p>Entrevistada 2: Hay... yo ehh... la semana pasada antepasada estuve averiguando por que había de recreación</p> <p>Entrevistador: Aja</p> <p>Entrevistada 2: Y pues pues habían muchos chicos ahí, pero era muy pequeño el espacio y pues opino yo que cuando fui a la oficina a la mini oficina a preguntar cómo que no no le prestan a uno mucha atención entonces... ah no venga tal día y hay cuadramos, entonces uno no sabe digamos a que... uno que va hacer porque uno no está en grupos ehh... ya realizados para hacer las digamos ehh... los juegos o las actividades que hayan para hacer y en realidad son muy pocas pues yo solamente vi pues como pin pon de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La oferta es limitada. - La receptividad para vincular a los y las adolescentes no fue la mejor, con ello desmotivan a los mismos para vincularse a las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de actividades deportivas y recreativas ofertadas por el municipio. 	<p>La protección integral expuesta en el código de la infancia y la adolescencia mediante su artículo 30 se ve contemplada en el eje 2 “jóvenes al derecho y al revés “ con el cual pretenden disminuir comportamientos de riesgo asociados a la ausencia de actividades para ocupar el tiempo libre.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente para vincular a los jóvenes a estos escenarios, sin embargo metodológicamente no posee tal convocatoria en escenarios físicos y capacidad de agrupar a la población objeto de tales beneficios.</p>

<p>mesa y basketball y patinaje, no vi nada mas, no había nada mas, entonces yo bueno.</p>				
<p>E. 3: Acá hay mucha gente desplazada, por allá en ese sector y entonces también es como feo aunque la gente es bacana pero si es lo que más se ve por allá, así como hay gente buena también hay gente mala, entonces por eso también yo digo “huy no” me quiero ir de acá.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento - Sentido de pertenencia precario por el municipio. 	<p>-</p>	<p>El fenómeno del desplazamiento aparece una vez mas, como se ha mencionado anteriormente es un fenómeno que desborda la capacidad de la PPJ de dar respuesta, sin embargo el eje 1 de la PPJ contempla las relaciones armoniosas y la sana convivencia al interior del municipio.</p>	<p>El fenómeno del desplazamiento desborda la capacidad de atención de la PPJ, sin embargo sus contenidos programáticos son relevantes y aportan a la construcción de procesos de convivencia.</p>
<p>Entrevistada 2: No, no me parece bonito lugar para vivir no</p> <p>Entrevistada 3: No a mi tampoco y eso es lo que más yo le digo a mi familia que ya ir a vivir a Bogotá pero en Soacha no, no me gusta, pero pues yo tampoco me quedaría ahí... mi familia... pero no me quedo en Soacha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sentido de pertenencia precario para habitar el municipio. 	<p>-</p>	<p>Los relatos apuntan directamente a la calidad de vida y a un ambiente sano, proscritos en el artículo 17 del código de la infancia y la adolescencia. Estos contenidos son referidos en la PPJ con fuerza en el sentido de pertenencia de los jóvenes hacia el municipio.</p>	<p>La PPJ se instala como una estrategia para mejorar tales condiciones y percepciones, desde este sentido es pertinente, pese a varias dificultades en su transitar.</p>

<p>Hay un programa inclusive yo estoy en esa ehh... averiguando sobre eso emprendimiento que es para los que quieran hacer una microempresa y como yo tengo mi propia microempresa pequeñita, entonces yo quería que me ayudaran como un capital para invertir y dijeron que me iban ayudar pues me dieron un numero, llame y me dieron un correo, estuve ahí, pregunte y nada, entonces ellos solamente tienen palabra solo palabras ahí que se las va a llevar el viento y vamos a quedar igual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las rutas de servicios para las y los adolescentes evidencian fuertes rupturas procesuales, así lo que empiezan no continua. 	<p>-</p>	<p>Estos contenidos se instalan en los procesos educativos adscritos al artículo 28, en relación con la PPJ se encuentran en el eje 1 de proyecto de vida de los jóvenes, directamente en la vinculación de proyectos productivos para el municipio.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, metodológicamente debe sistematizar los procesos para acceder a tales beneficios.</p>
<p>2: Pues hay un un proyecto de ahí de la alcaldía, por lo que hemos escuchado y había como... llegaban hacernos para nosotros hacer trabajo social hacer un digamos como un dialogo de los jóvenes con los jóvenes de ahí del colegio en jornada contraria hablar de qué era el consumo, de qué...</p> <p>E. 1: Prevención de drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos latentes en el consumo de SPA. - Adicciones. - Inestabilidad y poca continuidad de gestión de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas para desarrollar proyectos en prevención del consumo de SPA. - Motivación de participantes para vincularse a proyectos en Soacha. 	<p>El artículo 20 del código de la infancia y la adolescencia, referencian los cuidados en relación con el consumo de SPA. La PPJ contempla estos aspectos en el eje de jóvenes con cuidado, sin embargo no se evidencian ejes para la rehabilitación de quienes se encuentran inmersos en la problemática.</p>	<p>La política de juventud es pertinente programáticamente para la prevención del consumo de SPA, no se encuentran aspectos relacionados frente a la inclusión de jóvenes inmersos en la</p>

<p>E.2: Sí, prevención de drogas</p> <p>1: Si y pues no es que haya funcionado mucho porque digamos nosotros no, pues nos citaron y todo y estuvimos dispuestas hacer el proyecto pero fue más bien parte de ellos que no salieron con nada y muchos jóvenes tienen ese problema y han buscado yo creo que ha buscado la ayuda pero no están ahí muy puntual prestándole atención.</p> <p>Entrevistador: Y ¿Por qué ellos no...? ¿Por qué fue como cosa de ellos que no arranco el proyecto?</p> <p>E. 2: No se de pronto seguramente fue también que no hubo tiempo, tenían cosas más importantes porque todo en un salón como de 35 estudiantes, eso nosotros estábamos dispuestos hacer ese proyecto, igual también porque nos servía para el trabajo social que teníamos que hacer y nosotras fuimos una vez a a cumplir el horario a iniciar y no llegaron y llamamos, insistimos y tampoco</p>				<p>problemática del consumo.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------------------

ANEXO M. PSICOSOCIAL CENTRO ZONAL SOACHA ICBF

PSICOLOGO EQUIPO PSICOSOCIAL CZ SOACHA

Narrativa	Riesgos y amenazas latentes	Garantías identificadas para reducir riesgos y amenazas	Inclusión y desarrollo de la Protección integral en PPJ	Pertinencia
atención psicosocial asignado a área extrajudicial, algo parecido a una comisaria de familia, valoración de usuarios, apoyo en conciliación, atención psicológica por demanda como orientación a padres en pautas de crianza, pautas de manejo a adolescentes, valoraciones psicológicas, entre otros		<ul style="list-style-type: none"> - Atención psicosocial a jóvenes en situación de vulnerabilidad y familias con escasas pautas de crianza. 	<ul style="list-style-type: none"> - La PPJ contempla la atención psicosocial necesaria para los jóvenes, en relación con la protección integral se contempla mediante los derechos de protección artículo 20. 	La PPJ resulta pertinente programáticamente, institucionalmente advierte de entidades para tal atención.

<p>Cruel. Soacha es un municipio de alto impacto social y uno de los sitios con más problemas sociales que he conocido, desordenado arquitectónicamente y con poca cultura ciudadana, es dura pues la mayoría de gente es de estratos bajos o con condiciones de desplazamiento y de nuevas oportunidades pues muchas personas llegan allá para iniciar un nuevo proyecto de vida. La vida en Soacha también es desordenada y con poco interés en la gente por realizar cambios sociales, políticos desinteresados. Etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escaza cultura ciudadana - Estratos bajos con situación de desplazamiento. - Desorden. - Políticos desinteresados. 	<p>-</p>	<p>Todas estas situaciones reportadas por el participante afectan la garantía del derecho consignado en el artículo 17, calidad de vida y un ambiente sano. La política pública de juventud del municipio representa una estrategia para mejorar estos aspectos. Si bien corresponde a políticas de atención para toda la población y a planes de desarrollo territorial del municipio, la PPJ enfoca intereses culturales en cuanto a su población objeto.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente para su población en el sentido de la cultura, ello programáticamente consignado, sin embargo este marco referencial sobrepasa los alcances de la PPJ ya que se dirimen aspectos que afectan a toda la población.</p>
<p>Sin muchas oportunidades. en el municipio de Soacha hay un gran caudal de jóvenes que no emplean actividades adecuadas de manejo de tiempo libre y al ser un problema social pues no es visto un proyecto de vida claro, no se les enseña a manejar emociones, es escasa o nula la presencia de figura paterna, es decir, la vida de un joven de Soacha esta marcada por su historia familiar, donde no existe presencia de la figura paterna,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escasas oportunidades para los jóvenes. - Manejo deficiente del tiempo libre. - Difícil manejo de las emociones. - Ausencia de figura paterna. - Madre cabeza de 	<p>-</p>	<p>La política pública de juventud aporta positivamente a todos estos aspectos, en cuanto a que se contempla como una estrategia de mejora para las condiciones de vida de los y las jóvenes, allí hacen parte los y las adolescentes. Se expresan contenidos asociados a los artículos: artículo 30, derecho a la participación cultural, deportiva y</p>	<p>Como se ha referido en apartados anteriores la política pública de juventud, se instala como una herramienta para mejorar las condiciones de vida de los y las adolescentes, en relación con todos los riesgos identificados se puede mencionar que</p>

<p>madre trabajadora, familias recompuestas donde no se prepara a los hijos para los hechos de la vida y de esta forma, los jóvenes van buscando su identidad, etc., por medio de las tribus sociales, los parches, los amigos, donde se conjugan muchas situaciones similares y así van construyendo su identidad pero en un ambiente hostil que le ofrece Soacha, donde no hay cobertura completa en cultura o en programas para jóvenes. Es complejo ser joven en Soacha si no se tienen bases familiares fuertes.</p>	<p>familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay cobertura total de cultura. - No hay bases familiares. 		<p>recreacional; artículo 22: derecho a tener una familia; artículo 23: cuidado y custodia familia. La PPJ contempla el eje 3 y 4 para la vinculación a escenarios artísticos y culturales, así mismo plasma la importancia de la familia en los procesos de transformación de los y las jóvenes.</p>	<p>programáticamente resultan pertinentes, metodológicamente dependen de varias entidades las cuales no se encuentran articuladas, por ello su pertinencia metodológica será deficiente.</p>
<p>Sé que existen alianzas entre la alcaldía y colsubsidio por ejemplo y q esta la biblioteca de colsubsidio que hace actividades para jóvenes, también lo q hacen de secretaria de educación y cultura de programas para jóvenes, escuelas musicales. Pero no conozco a fondo del tema.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Convenios institucionales con entidades privadas. - Escuelas musicales. 	<p>Se contempla en el artículo 30 del código de la infancia y la adolescencia, en la PPJ se plasma mediante el eje 3 y 4.</p>	<p>Las acciones referidas obedecen a articulaciones institucionales, de acuerdo con el apartado sería pertinente.</p>

<p>Sé que existe pero no la conozco, como ICBF no estaba articulado, hay un enlace para eso en el ICBF pero no tengo contacto con él.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente articulación de la PPJ con el sistema nacional de bienestar para los adolescentes. 	<p>-</p>	<p>La articulación de instituciones se expresa transversalmente en el desarrollo del código de infancia y adolescencia para la protección integral. La PPJ no establece específicamente alianzas para conseguir los resultados.</p>	<p>No es pertinente institucionalmente.</p>
<p>Riesgos, todos, amenazas todas. el ambiente está saturado de condiciones negativas, pocas oportunidades laborales, deserción escolar, esto lleva a riesgo psicosocial de consumo, manejo inadecuado de tiempo libre, embarazo juvenil, delincuencia, maltrato, prostitución, suicidio que esta incrementado en Soacha, evasión de casa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pocas oportunidades laborales. - Deserción escolar - Consumo de SPA - Inadecuado manejo del tiempo libre - Embarazo juvenil - Delincuencia - Maltrato - Prostitución - Suicidio 	<p>-</p>	<p>Se adscribe a los derechos de protección, artículo 20 y artículo 17. Derechos a la vida, a la calidad de vida y aun ambiente sano. Artículo 28 de la educación, artículo 30 para la participación cultural, recreativa y deportiva. La PPJ contempla estas líneas de acción en el eje 4 particularmente para el suicidio. En cuanto a la sexualidad lo articula con el eje 3 en el cuidado del cuerpo y de sus relaciones sexuales. Para la cultura lo plasma en el eje 3 y eje 4 dirigido hacia el fortalecimiento de valores y capacidades artísticas.</p>	<p>La PPJ resulta pertinente programáticamente, metodológicamente demuestra varias falencias al no contar con los escenarios actuales para desarrollar tales acciones. Así mismo es necesario generar ejes diferenciados para la atención de problemáticas como el embarazo adolescente, para lo cual resulta altamente condicionado por entidades prestadoras de salud y atención psicológica.</p>

	- Evasión de la casa			
En mi concepto, Soacha no debería de crecer más ni de recibir más gente. hay q construir una nueva Soacha que es lo que pretendía el proyecto ciudad verde por ejemplo	- Sobrepoblación		Obedece a políticas de atención para toda la población	El contenido expuesto no hace parte de los alcances de la PPJ, sin embargo es un dato contextual de gran importancia para entender la problemática.

<p>no, hay mucho sobrecupo y deserción escolar., falta de interés de los padres y los docentes en exigir una educación de calidad y en brindarla. Docentes que no están al nivel generacional de los chicos. Falta de psicorientadores en los colegios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sobrecupo y deserción escolar - Ausencia de psicorientadores en los colegios. 	<p>-</p>	<p>El contenido se plasma en el artículo 28 del derecho a la educación, en la PPJ está expuesto con relevancia en el eje 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la deserción escolar a través de programas educativos de buena calidad. • 62 colegios públicos de Soacha con Proyectos de Educación Institucional pertinentes con la realidad socioeconómica de Soacha. • Jóvenes terminan la educación secundaria • Almuerzos para los jóvenes • Actividades lúdicas, recreativas, deportivas, productivas de contrajornada en la educación educativa • 500 docentes capacitados con enfoque diferencial • 62 Instituciones educativas públicas dotadas, teniendo en cuenta la dinámica socioeconómica 	<p>El contenido programático es pertinente, sus acciones metodológicas son escasas, esto se evidencia en la uniformidad de las versiones de los participantes ante la educación en el municipio.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			de Soacha	
El sistema de salud está colapsado, hay muchas normas y programas para adolescentes que las eps no cumplen.	- Colapso en el sistema de salud	-	El derecho a la salud se encuentra consignado en el artículo 2, allí resulta necesario mencionar que corresponde también a políticas de atención y leyes para la población en general.	El contenido programático es relevante y pertinente, sin embargo depende en un alto porcentaje de la deficiente articulación institucional con EPS y otras entidades.